

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA



TESIS DE GRADO

**INCIDENCIA DE LA INVERSION EN EL
CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

PERIODO 1994 - 2006

POSTULANTE: Julio Cesar Monasterios Aguirre

TUTOR: Lic. Edgar Llanos Fernández

La Paz - Bolivia, Marzo de 2009

**INCIDENCIA DE LA INVERSION EN EL
CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
PERIODO 1994 - 2006**

| | |
|------------------------------------------------------|-----------|
| INTRODUCCIÓN | Pág. 1 |
| <u>CAPITULO PRIMERO</u> | 2 |
| I. ASPECTOS REFERENCIALES DE LA INVESTIGACION | 2 |
| Antecedentes | 2 |
| Descripción del problema | 2 |
| Justificación de la investigación | 3 |
| Planteamiento del problema de investigación | 3 |
| Formulación del problema | 3 |
| Pregunta de investigación | 3 |
| Preguntas específicas | 3 |
| Formulación de objetivos | 4 |
| Objetivo general | 4 |
| Objetivos específicos | 5 |
| Formulación de hipótesis | 5 |
| Determinación de variables | 5 |
| Variables independientes | 6 |
| Variable dependiente | 6 |
| Operacionalización de las variables | 6 |
| Aspectos delimitativos | 7 |
| Delimitación temporal | 7 |
| Delimitación espacial | 8 |
| Estrategias metodológicas | 8 |
| Metodología | 8 |
| Organización previa de la investigación | 9 |
| Desarrollo integral de la investigación | 10 |
| Método | 11 |
| Fuentes de información y su procesamiento | 11 |
| <u>CAPITULO SEGUNDO</u> | 12 |
| II. MARCO TEORICO | 12 |
| Concéptos | 12 |
| Crecimiento económico | 12 |
| Crecimiento económico e inversión | 13 |
| Crecimiento económico local | 14 |
| Inversión | 14 |
| Gasto | 15 |
| Gasto corriente | 15 |
| Presupuesto | 16 |
| Financiar | 16 |
| Financiamiento | 17 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Municipio | 17 |
| Municipio de La Paz | 17 |
| Gobierno Municipal | 18 |
| Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) | 20 |
| Teorías | 20 |
| Modelo de crecimiento y desarrollo local | 21 |
| El fortalecimiento de las Administraciones Locales para el desarrollo económico local | 22 |
| Principales enseñanzas de las experiencias internacionales de desarrollo económico local | 24 |
| Desarrollo económico local en Bolivia | 30 |
| Políticas de distribución de Musgrave | 30 |
| Redistribución de renta y riqueza de Musgrave | 34 |
| Marco normativo | 39 |
| Constitución Política del Estado (CPE) | 40 |
| Ley de Participación Popular N° 1551 | 40 |
| Ley de Municipalidades N° 2028 | 42 |
| Ley del Dialogo Nacional 2000 N° 2235 | 42 |
| Ley de Modificaciones a la Reforma Tributaria | 43 |
| Ley de Descentralización Administrativa | 43 |
| El Decreto Supremo 24182 | 43 |
| Decreto Supremo 24215 | 43 |
| <u>CAPITULO TERCERO</u> | |
| III. ANALISIS DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL | 44 |
| Características de la inversión municipal | 44 |
| Bases legales de la inversión municipal | 48 |
| Ley de Participación Popular | 48 |
| Inversión municipal programada y ejecutada en GMLP | 51 |
| Clasificación de inversión municipal por sectores | 53 |
| Ejecución presupuestaria | 54 |
| Eficiente | 55 |
| Deficiente | 56 |
| Causas de la inversión deficientemente ejecutada | 56 |
| Características en relación a los resultados | 58 |
| <u>CAPITULO CUARTO</u> | |
| IV. GASTO CORRIENTE MUNICIPAL | 59 |
| Aspectos preliminares del gasto corriente municipal | 59 |
| Estructura institucional del gasto municipal | 59 |
| Estructura presupuestaria del gasto corriente | 60 |
| Gasto corriente programado y ejecutado | 62 |
| Causas del gasto corriente sobredimensionado | 64 |
| Consecuencias del gasto corriente sobredimensionado | 64 |

| | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| | <u>CAPITULO QUINTO</u> | 65 |
| V. | PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO | 65 |
| | Criterios programáticos para preparación del presupuesto municipal | 67 |
| | Componentes del presupuesto municipal | 69 |
| | Causas del presupuesto desequilibrado | 70 |
| | Criterios y principios normativos del financiamiento | 71 |
| | Estructura de financiamiento del presupuesto municipal | 73 |
| | Financiamiento de inversión pública municipal | 73 |
| | Financiamiento del gasto corriente municipal | 75 |
| | Causas del financiamiento desproporcional | 77 |
| | <u>CAPITULO SEXTO</u> | 78 |
| VI. | CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL | 78 |
| | Metodología de calculo del crecimiento económico local | 79 |
| | Crecimiento económico local de La Paz | 84 |
| | Características del crecimiento económico local | 87 |
| | Niveles comparativos del crecimiento económico local | 88 |
| | Causas de la insuficiencia del crecimiento económico local | 89 |
| | Plantear la forma de reversión de insuficiencia | 89 |
| | <u>CAPITULO SEPTIMO</u> | 92 |
| VII. | INCIDENCIA DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL | 92 |
| | Conformación de la información pertinente | 92 |
| | Crecimiento económico local | 93 |
| | Inversión pública municipal | 93 |
| | Gasto corriente | 93 |
| | Presupuesto general municipal | 93 |
| | Financiamiento de inversión pública municipal | 94 |
| | Determinación de la incidencia | 94 |
| | Métodos cuantitativos | 94 |
| | Econométricos | 94 |
| | Estimación del modelo econométrico | 97 |
| | Demostración de la hipótesis | 99 |
| | <u>CAPITULO OCTAVO</u> | 102 |
| VIII. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 102 |
| | Conclusión general | 102 |
| | Conclusiones específicas | 102 |
| | Recomendaciones | 104 |
| IX. | REFERENCIA BIBLIOGRAFICA | 106 |
| X. | ANEXOS | 109 |

INCIDENCIA DE LA INVERSION EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ PERIODO 1994 - 2006

INTRODUCCION

Uno de los problemas macroeconómicos que presenta Bolivia es el insuficiente crecimiento económico, las cifras revelan que apenas “3.56%”¹ anual promedio se registró durante 1994 – 2006, debido a los bajos niveles de inversión pública y privada ejecutadas. La capacidad presupuestaria y financiera del país es relativamente escasa, tiene dificultades para responder plenamente a las demandas de los gobiernos municipales. Los limitados recursos disponibles se diluyen en ajeteo político – administrativo burocráticos, restando el derecho del acceso al mejoramiento de servicios básicos que tienen cada habitante de las competencias locales, particularmente de La Paz.

A nivel local, el Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) enfrenta similares problemas del tipo nacional, siendo uno de los preocupantes el insuficiente crecimiento económico frente a múltiples necesidades, debido a la escasa capacidad de inversión pública en completo desconocimiento a los criterios de eficiencia, productividad y control efectivo en su ejecución. Por cuanto, el costo de esta ineficiencia es hacia la tendencia excesiva del gasto corriente.

Por consiguiente, el presente trabajo de investigación pretende determinar la incidencia de la inversión, gasto corriente, presupuesto y financiamiento sobre el crecimiento económico local. Hay un firme propósito de aportar académicamente en establecer los términos y criterios de eficiencia que pueden guiar la conducta administrativa del Gobierno Municipal de La Paz.

¹ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). DOSSIER DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE BOLIVIA. Vol.16, La Paz – Bolivia, Junio de 2006. Cuadro No. 1.1.2.

CAPITULO PRIMERO

I. ASPECTOS REFERENCIALES DE LA INVESTIGACION

1.1 Antecedentes

En estos trece años, los gobiernos municipales obtuvieron una mayor participación en cuanto al manejo de los recursos económicos, esto por la implementación de la “Ley N° 2235”², otra Ley N° 1654, y sobre todo gracias a la Ley de Participación Popular. Pero la redistribución de recursos no está bien dirigida, por un lado la normativa establece un porcentaje mínimo para gastos corrientes en relación a los gastos de capital, pero en la realidad se puede advertir todo lo contrario. La actitud de las principales autoridades ejecutivas del municipio paceño es el desconocimiento de disposiciones legales emitidas.

1.2 Descripción del problema

El problema común en todos los gobiernos municipales es la conducta sin visión optimizadora, que dificulta a una distribución y asignación eficiente de recursos económicos de origen público. Esta situación desfavorable, conduce hacia una tendencia excesiva del gasto corriente con el consiguiente detrimento de la inversión y disminución del crecimiento económico local.

Gasto corriente sobredimensionado es y será un factor negativo en desmedro de la inversión pública; por ende, se registran bajos niveles de crecimiento económico local frente a una gestión municipal de relativa satisfacción. El GMLP es primero de Bolivia en orden de importancia por presentar como capital política de la Republica, y no queda ajeno a los problemas que afectan a la eficiencia y productividad en el manejo de recursos públicos.

² Ley del Diálogo Nacional 2000.

1.3 Justificación de la investigación

Porque existe la necesidad de aportar con criterios y principios de eficiencia económica para la redistribución de los recursos disponibles en procura de priorizar las inversiones y por ende el crecimiento económico local al redimensionar el excesivo gasto corriente del GMLP. Hay un firme propósito de contribuir al crecimiento y desarrollo equilibrado y sostenido del Municipio de La Paz, a través de la generación de propuestas académicas.

1.4 Planteamiento del problema de investigación

Inversión deficientemente ejecutada, gasto corriente sobredimensionado, presupuesto desequilibrado, y financiamiento desproporcional inciden en el crecimiento económico local insuficiente.

1.5 Formulación del problema

¿Cómo se puede lograr inversión eficientemente ejecutada, gasto corriente dimensionado, presupuesto equilibrado y financiamiento proporcional que genere un crecimiento económico local suficiente?

1.5.1 Pregunta de investigación

¿Cómo inciden la inversión, gasto corriente, presupuesto y financiamiento en el crecimiento económico local?

1.5.2 Preguntas específicas

¿Cuáles son las causas de una inversión deficientemente ejecutada, sus características que presenta en cuanto a resultados?

¿Cómo son las causas del gasto corriente sobredimensionado y consecuencias a que conlleva?

¿Qué causas influyen sobre el presupuesto desequilibrado y determinan la base programática para su meta de ejecución?

¿Cuáles son las causas del financiamiento desproporcional, cómo se manejan los criterios y principios normativos?

¿A qué causas se atribuyen la insuficiencia del crecimiento económico local y cómo se puede revertir esta situación?

1.6 Formulación de objetivos

Antes de formular los objetivos de investigación, se plantea primero conocer su definición de manera textual: “tienen la finalidad de señalar a lo que se aspira en la investigación y deben expresarse con claridad, son las guías del estudio”³. Con estas aclaraciones se tiene todos los elementos conceptuales para plantear el objetivo del presente trabajo investigativo. Además, se trata de generar nuevos conocimientos y aportes de carácter innovador al tema.

Por consiguiente, el trabajo investigativo fue desarrollado en base a cinco objetivos específicos y uno general que son definidos con mucha precisión.

1.6.1 Objetivo general

Determinar la incidencia de inversión, gasto corriente, presupuesto y financiamiento en el crecimiento económico local.

³ Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Tercera Edición. C.P. 09810 México D.F. Año 2003. Pág. 44.

1.6.2 Objetivos específicos

Analizar las causas de la baja inversión ejecutada, sus características que presenta en cuanto a resultados.

Especificar las causas del gasto corriente sobredimensionado y consecuencias a que conlleva.

Establecer las causas del presupuesto desequilibrado que determinan la base programática para su meta de ejecución

Identificar las causas del financiamiento desproporcional, conocer el manejo de los criterios y principios normativos.

Describir analíticamente las causas de la insuficiencia del crecimiento económico local y plantear la forma de revertir esta situación.

1.7 Formulación de hipótesis

El crecimiento económico local registra una relación directa con inversión, presupuesto y financiamiento, pero disminuye respecto al aumento del gasto corriente.

1.8 Determinación de variables

El planteamiento de hipótesis está compuesto por una variable dependiente en función de cuatro independientes. Estas adquieren valor para la investigación cuando llegan a relacionarse entre ellas. Además, es importante expresar en sus respectivas unidades de manera uniforme y homogénea, de modo que pueden contribuir adecuadamente a las conclusiones y síntesis del trabajo

investigativo, en procura de promover la producción del nuevo aporte llenado por conocimientos contributivos y dotar de una mayor capacidad explicativa con el consiguiente resolución de problemas.

1.8.1 Variables independientes

- ❖ Inversión pública del GMLP (INVER) (en Bs.)
- ❖ Gasto corriente del GMLP (GASTO) (en Bs.)
- ❖ Presupuesto general del GMLP (PRESUP) (en Bs.)
- ❖ Financiamiento de inversión pública del GMLP (FINAN) (en Bs.)

1.8.2 Variable dependiente

- ❖ Crecimiento económico local del GMLP (CEL) (en %)

1.8.3 Operacionalización de las variables

Se refiere a la función y tipo de relación existente de la variable dependiente con el conjunto de las independientes, conforme a los problemas, objetivos e hipótesis formulados en el trabajo. De esta manera, se establece una expresión matemática de la siguiente forma:

$$\text{CEL} = f(\text{INVER}, \text{GASTO}, \text{PRESUP}, \text{FINAN})$$

La formulación de hipótesis, permite determinar el tipo de relación existente de la variable dependiente con el conjunto de las independientes. De esta forma, el crecimiento económico local registra una relación directa con inversión,

presupuesto y financiamiento, pero disminuye respecto al aumento del gasto corriente, percibiéndose un efecto global favorable sobre el nivel de actividad económica local, tal como se observa en el **Recuadro N° 1**.

RECUADRO N° 1
OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES
CAUSA Y TIPO DE EFECTO SOBRE LA VARIABLE DEPENDIENTE

| Variable dependiente (efecto) | Crecimiento económico local del GMLP (CEL) (en %) |
|---------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Variables independientes (causa) | |
| Inversión pública del GMLP (INVER) (en Bs.) | Efecto positivo |
| Gasto corriente del GMLP (GASTO) (en Bs.) | Efecto negativo |
| Presupuesto general del GMLP (PRESUP) (en Bs.) | Efecto positivo |
| Financiamiento de inversión pública del GMLP (FINAN) (en Bs.) | Efecto positivo |
| INVER + GASTO + PRESUP + FINAN = Causa global | Efecto global positivo |

FUENTE: Elaboración según la hipótesis de trabajo.

1.9 Aspectos delimitativos

Para desarrollar eficientemente el presente trabajo de investigación, hay que delimitar temporal y espacialmente. Dicho tratamiento responde a los aspectos metodológicos en procura de encontrar procedimientos cada vez más eficientes para cumplir con los objetivos propuestos al principio.

1.9.1 Delimitación temporal

El trabajo de investigación comprende el periodo 1994 – 2006. En esta gestión se promulga la Ley de Participación Popular como un instrumento normativo que regula el funcionamiento y gestión municipal de los gobiernos locales. Transfiere recursos económicos por Coparticipación Tributaria y responsabilidades para una eficiente administración del presupuesto concordante con el Plan Operativo Anual (POA), así como efectuar la rendición

de cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior; además, la normativa emite facultades que permiten elaborar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Por consiguiente, el GMLP es parte del cumplimiento de estas disposiciones legales oportunamente conocidas.

1.9.2 Delimitación espacial

Se contempla en toda la jurisdicción y competencia del Gobierno Municipal de La Paz dividida por nueve macrodistritos, perteneciente a la Provincia Murillo del Departamento de La Paz – Bolivia (ver **Anexo N° 2**).

1.10 Estrategias metodológicas

La característica esencial del trabajo es de amplia investigación y con una profunda reflexión del tema en cuestión, para cuyo propósito, debe contener una revisión y discusión de los elementos teóricos que sustentan ocupando mayor espacio en atención, los cuales conducirán al aporte del nuevo conocimiento en materia de “Incidencia de la inversión en el crecimiento económico local del Gobierno Municipal de La Paz”. Para optimizar esta investigación, se adopta una metodología adecuada que permita seguir los pasos lógicos sucesivos hasta llegar a las conclusiones sin contratiempos, equivalente a una organización y planificación práctica de las partes que compone el presente trabajo. Bajo este panorama, a continuación se entra en detalle al diseño del marco metodológico.

1.10.1 Metodología

Necesariamente debe enmarcarse estrictamente dentro los conceptos estipulados por autores del tema para comprender mejor. De esta forma, “la metodología representa la manera de organizar el proceso de la investigación,

de controlar sus resultados y de presentar posibles soluciones a un problema que conlleva la toma de decisión”⁴. Con este conjunto de aclaraciones existen suficientes argumentos y condiciones en adoptar una metodología adecuada para el presente trabajo investigativo.

a. Organización previa de la investigación

Se refiere a la cuestión de “cómo está conformado el trabajo; vale decir, de cuántas partes y capítulos consta desde el inicio hasta conclusiones”. Una aplicación concreta de la metodología, el presente trabajo se organiza en cuatro partes, empezando desde el título de la investigación hasta conclusiones posiblemente terminando en las recomendaciones como se trata de una investigación eminentemente analítico con respuestas reconducentes. El fundamento lógico del trabajo investigativo radica principalmente por su carácter concluyente y propositivo al plantear la “Incidencia de la inversión en el crecimiento económico local del Gobierno Municipal de La Paz”.

1ra parte: Planteamiento de la investigación, contiene principalmente aspectos justificativos, problemas, objetivos, hipótesis, entre otros.

2da parte: Consideraciones teórico y conceptualización, constituye el principal sustento del trabajo investigativo, que son las primeras aproximaciones para proporcionar una forma integral para su realización sin contratiempos.

3ra parte: Desarrollo de la investigación, se ocupa de describir, analizar y diseñar las principales variables componentes del trabajo tales como el volumen de inversión, gasto corriente, presupuesto, financiamiento y crecimiento económico local. Sin duda, constituye un proceso de producción del nuevo

⁴ Zorrilla Arena, Santiago. GUIA PARA ELABORAR LA TESIS. Primera edición. Interamericana de México, S. A. de C. V. Año 1994. Pág. 40.

conocimiento que aportará con criterios de eficiencia sin olvidar los principios de racionalidad, siendo los elementos de trascendencia en materia de “Incidencia de la inversión en el crecimiento económico local del Gobierno Municipal de La Paz”, que constituirá un verdadero aporte sobre la administración de recursos.

4ta parte: Conclusión de la investigación, presenta de forma precisa las conclusiones generales y específicas inclusive recomendaciones producto o resultado del trabajo en cuestión, se rescatan las líneas de orientación que se obtienen de la “Incidencia de la inversión en el crecimiento económico local del Gobierno Municipal de La Paz”.

b. Desarrollo integral de la investigación

Se refiere a la cuestión de “cómo se desarrollará el trabajo, bajo qué delimitaciones y criterios se responderán a los objetivos planteados”. Para cuyo propósito, se ha diseñado el Recuadro de Ayuda Metodológica, donde se muestran los pasos sucesivos a seguir hasta conclusión de la investigación.

- 1) Proyecto de investigación
- 2) Elaboración del marco teórico
- 3) Desarrollo del trabajo investigativo
- 4) Conclusión del trabajo investigativo
- 5) Connotaciones teóricas y aportes a la ciencia económica

El marco metodológico de la investigación está constituido básicamente por cuatro partes, y el punto cinco viene de complementación y acompañamiento de carácter opcional. Cada uno muestra los pasos sucesivos a seguir en el desarrollo investigativo, el punto tres constituye la esencia del trabajo; equivale decir, aquí se responde con detalle minucioso a los objetivos formulados, resulta ser la columna vertebral del aporte académica.

1.10.2 Método

Para realizar el presente trabajo se adopta el **método inductivo**, “es aquel que, partiendo de casos particulares permite llegar a conclusiones generales”⁵. Al encontrar resultados positivos en el proceso investigativo, es posible tomar decisiones con respecto a la “Incidencia de la inversión en el crecimiento económico local del Gobierno Municipal de La Paz”, para dar mayor eficiencia en la redistribución y asignación de recursos con el propósito de superar la insuficiencia del nivel de actividad productiva. Bajo este método, los resultados positivos logrados, deben tener una connotación económico – social en términos de bienestar general, sobre todo en el desarrollo de todo el Municipio hasta consolidar una categoría con mayor connotación social a nivel nacional.

1.10.3 Fuentes de información y su procesamiento

En base a las etapas, de manera complementaria se efectúa una descripción sistemática de la información secundaria para las variables que conforman el trabajo investigativo (Inversión, gasto corriente, presupuesto, financiamiento, y crecimiento económico local). Las principales fuentes oficiales son el propio Municipio de La Paz en sus respectivas Direcciones, Divisiones y Unidades como áreas desconcentradas. No esta por demás recurrir a la Prefectura del Departamento, en su archivo central donde se puede encontrar importantes datos contributivos al trabajo investigativo. También se completa con información primaria mediante encuestas, entrevistas, observación y experimentación, a todas las personas vinculadas con la actividad administrativa cotidiana y funcionamiento del GMLP. Otro documento de mucha utilidad es el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) con que cuenta la comuna paceña, son de carácter quinquenal, registra diagnósticos generales.

⁵ Zorrilla Arena, Santiago. GUIA PARA ELABORAR LA TESIS. Primera edición. Interamericana de México, S. A. de C. V. Año 1994. Pág. 48.

CAPITULO SEGUNDO

II. MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

Cabe mencionar que con cierta frecuencia en la literatura se usan indistintamente los términos: marco teórico, marco conceptual, marco teórico, y marco de referencia. Si bien es cierto que unos están comprendidos en otros o que se relacionan entre sí. “El marco teórico es el apartado que comprende la delimitación teórica relativa y exclusiva que da sustento a un tema de investigación de forma lógica, donde sus elementos conceptuales son inherentes a la teoría (s) en estudio”⁶. Según esta definición, como siguiente paso es diseñar el marco conceptual y teórico.

2.1 Conceptos

El marco conceptual es “todo concepto que realmente sea utilizado como piedra fundamental para el desarrollo del trabajo de tesis”⁷. Siguiendo esta definición, se refiere al conjunto de conceptos para cada término que corresponde a la investigación, con el propósito de facilitar el manejo y comprensión.

2.1.1 Crecimiento económico

Una de las definiciones mas claras del crecimiento es el siguiente: “El crecimiento económico es el aumento de la producción de bienes y servicios de una sociedad en un periodo preciso, que generalmente es un año. El crecimiento económico es objetivo y medible a través de diversas variables como:

⁶ Ortiz Uribe – García Nieto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EL PROCESO Y SUS TECNICAS. Primera edición. Editorial Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores. Balderas 95, México, D.F. Año 2000. Pág. 84.

⁷ Escalera, Saul J. MANUAL DE TESIS DE GRADO PARA CIENCIAS Y TECNOLOGIA. Tercera edición. Cochabamba – Bolivia, Abril de 1994. Pág. 97.

- a) Incremento del Producto Interno Bruto de un año a otro,
- b) Aumento de la producción por sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios,
- c) Acrecentamiento de la productividad general de la economía, por sectores y ramas económicas”⁸.

i. Crecimiento económico e inversión

La inversión ejerce siempre un efecto positivo y significativo en el crecimiento económico. Esto es congruente con la literatura empírica sobre el crecimiento, en que la inversión es uno de los factores fundamentales de éste.

$$\Delta\text{Crecimiento} = f(\Delta\text{inversión})$$

La anterior función implícita señala la existencia de una relación directa entre crecimiento económico e inversión; vale decir, el incremento del segundo determina un efecto positivo sobre el primero. Dicha situación es de amplia aceptación general dentro las relaciones macroeconómicas establecidas.

“Uno de los argumentos básicos del nuevo enfoque de la teoría del crecimiento económico, es que las inversiones en capital tanto físico como humano, crean externalidades positivas. Ello se debe a que las inversiones en capital mejoran no sólo la capacidad productiva de la empresa y/o del trabajador en el que se ha invertido, sino que también inciden favorablemente sobre la productividad de otras empresas y/o trabajadores. En otras palabras, se argumentan que las inversiones en nueva tecnología y en capital humano generan efectos externos

⁸ Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040. Pág. 47.

positivos. Si estas externalidades positivas del capital son cuantitativamente importantes, la medida de la participación de las rentas del capital en el total de la renta, subestimarán la verdadera contribución del capital al crecimiento del producto total. En concreto, se ha señalado que las externalidades positivas del capital pueden hacer que la ponderación o peso relativo tradicional del factor productivo capital se multiplique por un factor próximo a cuatro”⁹.

ii. Crecimiento económico local

Asimismo corresponde definir algo más específico que es la definición de crecimiento económico local, que significa el “Aumento del Producto Interno Bruto de un municipio; vale decir, aumento en la producción de bienes y servicios a nivel local. Esta situación es debido a la mejora de las condiciones generales y objetivas, infraestructura física para que los agentes económicos privados desarrollen sus actividades.

El crecimiento económico local promueve el desarrollo municipal, que compete esencialmente a las instancias públicas, mediante medidas que induzcan, incentiven y proporcionen un ambiente favorable para que los sectores privados desarrollen inversiones y actividades productivas innovadoras y eficientes.

El apoyo por parte de las instancias competentes al crecimiento económico local es proporcionar medios y facilidades, generalmente de infraestructura física, que sirvan para hacer que las iniciativas de inversión privada se desarrollen en condiciones favorables y competitivas que brinden el conjunto de las economías de escala”¹⁰.

⁹ Consuelo Gámez – Francisco Mochón. MACROECONOMIA. McGraw – Hill/Interamericana de España, S.A. 1ra. edición Madrid – España 1996. Pág. 83.

¹⁰ Pader Cosude. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y PROMOCION ECONOMICA. Lecciones aprendidas en su aplicación. Primera edición: octubre de 2004. La Paz – Bolivia. Pág. 22.

2.1.2 Inversión

Otro de los factores importantes dentro de este análisis corresponde definir claramente lo que es la Inversión, indicando que “Es el flujo de producción de un periodo dado que se utiliza para mantener o aumentar el stock de capital de la economía. Al aumentar el stock de capital, el gasto de inversión hace crecer la capacidad productiva futura de la economía. Así, al igual que la teoría del consumo, la teoría de la inversión debe ser necesariamente intertemporal, puesto que la motivación de una decisión de inversión es aumentar las posibilidades de producción futuras”¹¹. “Colocación de fondos en un proyecto de explotación, financiero, etc., con la intención de obtener un beneficio en el futuro”¹².

2.1.3 Gasto

Por otro lado indicar que el Gasto es el desembolso dinerario que tiene como contrapartida una contraprestación en bienes o servicios, la cual contribuye al proceso productivo. En el momento en que se origina en un gasto se produce; por tanto, una doble circulación económica: por un lado sale dinero y por otro entran bienes y servicios, con los cuales se podrán obtener unos ingresos derivados de la actividad económica con lo que se consigue recuperar los desembolsos originales. El gasto puede afectar únicamente al período en que se origina (gasto corriente), o afectar a varios períodos (gasto amortizable)”¹³.

i. Gasto corriente

¹¹ Larraín B., D. Sachs. MACROECONOMÍA EN LA ECONOMÍA GLOBAL. Segunda edición, Editores Prentice Hall y Pearson Educación, Buenos Aires – Argentina, marzo de 2002. Pág. 437.

¹² Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 348.

¹³ Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 289.

A diferencia del gasto amortizable, gasto que afecta exclusivamente al período en el que se origina; es decir, no tiene una proyección económica futura¹⁴.

Gasto corriente es el desembolso de recursos económicos para poner en funcionamiento de una empresa o actividad con o sin fines de lucro. Son montos indispensables que permite marchar los trabajos de diversa índole.

2.1.4 Presupuesto

Dentro del análisis utilizaremos dos definiciones de presupuesto:

1. Un presupuesto es un artificio que permite a la dirección planear y controlar las actividades de una empresa de modo que puedan realizar sus objetivos en cuanto a ganancias y servicios. Los presupuestos se preparan pronosticando con inteligencia las condiciones mercantiles futuras y utilizando los datos para establecer una base que permita controlar las operaciones actuales. Este proceso implica por lo general, la preparación de estimaciones de las actividades futuras de la fabrica expresadas en función de unidades materiales, reducidas luego a términos monetarios, que puedan utilizarse después como base para situar la responsabilidad por la administración del negocio”¹⁵.
2. “Resumen sistemático y cifrado que recoge la previsión de los gastos, así como de los ingresos que se estiman van a ser necesarios para la realización de aquéllos durante un período de tiempo determinado para una unidad económica”¹⁶.

¹⁴ Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 290.

¹⁵ Yañez Mendoza, Ronny. CONTABILIDAD DE PRESUPUESTOS. 1ra. Edición. Servicios Múltiples en Artes Gráficas. La Paz – Bolivia, Mayo de 2001. Pág. 6.

¹⁶ Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 513.

2.1.5 Financiar

Financiar es proporcionar los fondos necesarios para la puesta en marcha, desarrollo y gestión de cualquier proyecto o actividad económica. Los recursos económicos obtenidos deben ser retornados durante el plazo y retribuidos a un tipo de interés fijo o variable previamente preestablecido, si bien los fondos propios de la empresa constituyen otra fuente de financiación¹⁷. Es otorgar recursos económicos a cuenta del préstamo para que el deudor pueda iniciar una actividad donde se obtienen flujo de rentabilidades con los cuales se honran los compromisos contractuales al principio.

i. Financiamiento

El financiamiento es la acción y efecto de financiar un proyecto o actividad económica. Aportación de capitales necesarios para el funcionamiento de la empresa o del Estado. Las fuentes de financiamiento pueden ser internas o externas. El financiamiento interno se realiza invirtiendo parte de los beneficios de la empresa (autofinanciamiento). El financiamiento externo proviene de los créditos bancarios o de la emisión de valores como las acciones y las obligaciones. Este proceso conlleva un efecto económico de carácter estructural.

2.1.6 Municipio

El Municipio es la unidad territorial, política administrativamente organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la Sección de Provincia, base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano. En el Municipio se expresa la diversidad étnica y cultural de la República¹⁸.

¹⁷ Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999. Pág. 263.

¹⁸ Ley N° 2028. LEY DE MUNICIPALIDADES. Ley de 28 de Octubre de 1999. Art. 3.

i. Municipio de La Paz

El Municipio de La Paz, Sección Capital de la Provincia Murillo conformado por sus dos Cantones La Paz y Zongo, delimita su jurisdicción territorial de Gobierno Municipal como resultado de la Ley N° 1669 del 31 de octubre de 1995, que en su artículo 2° indica que “Las capitales de Departamento son capitales de la Sección de Provincia donde se encuentran ubicadas...”. La Paz está situada en el valle del Río Choqueyapu, con una altura de 3.600 msnm. lo que la constituye en la sede de gobierno más alta del mundo. La ciudad está localizada a 16°30' Sud, 68°8' Oeste del meridiano de Greenwich (-16.5, -68.1333). La Paz es conocida por su inusual topografía y su cultura tradicional; además, es una Ciudad eminentemente de contradicciones topográficas.

El Municipio de La Paz líder en la región, concentra en su área urbana más de 839.718 habitantes para el año 2007 según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística – INE. La distribución de población es desigual, concentrándose el 99,53% (789.585 hab.) en el área urbana que solo tiene una extensión de 177 Km², y solo el 0,47% en el área rural con más de 1.831 km² de extensión territorial.

Esta distribución de población se extiende desde el Valle de La Paz de formación fluvial que se inicia en el Puente de Lípari que limita al Sur con el Municipio de Mecapaca, hasta el Puente del río Broncini en su extremo norte que limita con el municipio de Caranavi, atravesando una ramificación de la Cordillera de los Andes, denominada Cordillera Oriental en Bolivia, y en el Municipio las Cordilleras Real o de La Paz con una altura máxima de 6.088 msnm en el pico del Huayna Potosí, descendiendo hasta los 516 msnm en Zongo Choro, siguiendo sus ríos principales Zongo al Norte y La Paz al sur por paisajes de diferentes pisos ecológicos con una gran cantidad de recursos naturales como la energía eléctrica en Zongo, el Agua en Hampaturi y las

actividad político administrativas de la Sede de Gobierno. Así, la geografía del Municipio de La Paz, nos muestra un territorio nuevo en su composición geográfica la cual es clave para el desarrollo¹⁹. Además, la Ciudad de La Paz es considerada como centro de gravitación geopolítica de Bolivia.

ii. Gobierno Municipal

El Gobierno Municipal como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

- a. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional,
- b. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales;
- c. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas;
- d. Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los eco sistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorial y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales,
- e. Preservar el patrimonio paisajístico, así como resguardar el Patrimonio de la Nación existente en el Municipio,

¹⁹ Gobierno Municipal de La Paz. ANUARIO ESTADISTICO MUNICIPAL 2006. La Paz – Bolivia, 2007.

- f. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio,
- g. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad,
- h. Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes y habitantes del Municipio”²⁰.

iii. **Gobierno Municipal de La Paz (GMLP)**

“El Gobierno Municipal de La Paz (GMLP) como autoridad representativa está conformado por un Consejo Municipal y un Alcalde Municipal. La elección de Concejal, Alcalde y Agentes Municipales está regida por la Constitución Política del Estado y por el Código Electoral”²¹.

“El Concejo Municipal es la máxima autoridad del Gobierno Municipal; constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión municipal, siendo sus atribuciones las siguientes:

- Elegir, cuando corresponda, al Alcalde Municipal conforme a lo establecido en los artículos 200° y 201° de la Constitución Política del Estado;

²⁰ Ley N° 2028. LEY DE MUNICIPALIDADES. Ley de 28 de Octubre de 1999. Art. 5.

²¹ Ley N° 2028. LEY DE MUNICIPALIDADES. Ley de 28 de Octubre de 1999. Art. 10 y 11.

- Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo”²².

“El Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Municipal. En cuanto a atribuciones, es representar al Gobierno Municipal”²³. Son conjunto de elementos con trasfondo normativo que fijan el marco de funcionamiento.

2.2 Concepciones Teóricas

Antes es necesario referirse al concepto en sí. Consiguientemente, la “teoría es un conjunto de construcciones conceptuales interrelacionados, definiciones y proposiciones que presentan una visión sistemática de los fenómenos al especificar las relaciones entre variables, con el propósito de explicar y predecir los fenómenos”²⁴. Otro lado, la “teoría se considera como un conjunto de conceptos relacionados que presentan la naturaleza de una realidad”²⁵. Por consiguiente, la figura está muy clara al respecto, simplemente queda desarrollar la teoría sobre políticas públicas y desarrollo regional.

2.2.1 Modelo de crecimiento y desarrollo local

- El fortalecimiento de las capacidades locales, que comprende al conjunto de servicios y acciones de apoyo a los gobiernos y otras instancias locales. Como en casi todos los países, las municipalidades tienen debilidades técnicas y administrativas serias, por lo que cualquier intento por descentralizar y municipalizar la prestación de servicios requiere de una política de fortalecimiento de las capacidades del gobierno local.

²² Ley N° 2028. LEY DE MUNICIPALIDADES. Ley de 28 de Octubre de 1999. Art. 12.

²³ Ley N° 2028. LEY DE MUNICIPALIDADES. Ley de 28 de Octubre de 1999. Art. 43 y 44.

²⁴ Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F. Pág. 80.

²⁵ Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F. Pág. 80.

- La promoción del desarrollo regional y el ordenamiento territorial, que tienen por objeto desarrollar acciones que aumenten la competitividad del país con base a criterios de conectividad económica, a fin de acelerar el crecimiento económico y reducir la pobreza. Subyacente en este objetivo están las ideas de desarrollar agrupaciones productivas, por medio de los cuales se supone pueden producirse procesos de cooperación interindustrial para incursionar en el mercado global.
 - El potenciar la gobernabilidad y la transparencia, es un objetivo central en el logro de una forma de gobierno más democrática, que busca establecer el marco jurídico, político e institucional que fortalece a los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas y auditoría social a nivel local²⁶. La responsabilidad es un mérito que hace a las autoridades para ejecutar el Plan Operativo Anual (POA).
- i. El fortalecimiento de las Administraciones Locales para el desarrollo económico local**

Los gobiernos locales y regionales poseen ventajas importantes respecto a los gobiernos centrales por su mayor capacidad de representación y legitimidad ante sus electorados, pudiendo así ser agentes institucionales de integración social y cultural de comunidades territoriales; y por su superior flexibilidad, adaptabilidad y capacidad de maniobra ante contextos cambiantes (Borja y Castells, 1997). De ahí que el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales o regionales puede facilitar la construcción de redes de colaboración entre los distintos actores sociales, así como la mayor coordinación entre los diferentes niveles de la Administración Pública, tratando de difundir la información y buscar mayor sinergia en las actuaciones territoriales y

²⁶ Institute of Social Studies. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE BOLIVIA, HONDURAS Y NICARAGUA. FLACSO-Costa Rica, Diciembre 2004. Pág. 28.

sectoriales. De este modo, frente a los retos actuales de la revolución tecnológica y la globalización, el fortalecimiento de las instituciones de gestión y representación a nivel territorial trata de aunar la democracia participativa, la descentralización administrativa, la integración social y cultural y la eficiencia en la innovación productiva y el desarrollo empresarial.

El avance de los procesos de *democratización* ha permitido también en América Latina y el Caribe, el fortalecimiento de los gobiernos municipales, tras décadas de autoridades locales designadas desde los gobiernos centrales. De este modo, ciudades, aldeas y localidades en los países de la región, ejercen ahora su derecho a elegir a sus propios representantes locales y a pedirles cuenta de sus actuaciones. Este cambio, que implica convertir a las alcaldías en nuevos centros de poder y decisión, es parte de un proceso sin precedentes de *descentralización* de autoridad que acompaña las reformas políticas y económicas que la mayoría de los gobiernos de América Latina han adoptado en esta última década. Como resultado de ello, en el nivel local se ha comenzado a reafirmar el derecho de la ciudadanía para decidir la forma en que deben ser usados los recursos públicos para atender a los problemas locales y regionales y, bajo esta presión de los electores, los gobiernos centrales han comenzado a mostrar una creciente disposición a descentralizar mecanismos impositivos y tarifarios, lo cual ha colocado recursos monetarios sin precedentes en manos de gobiernos municipales y locales, involucrándolos en nuevas funciones y responsabilidades para la prestación de servicios sociales básicos y para desplegar una amplia gama de proyectos locales de desarrollo (Hausmann, 1997).

La región ha optado por la economía de mercado, la estabilidad macroeconómica, la participación democrática y la descentralización, llevando a cabo en todos estos campos, a lo largo de esta última década, reformas profundas y ambiciosas, las cuales están mostrando sus frutos, aunque quedan

aún importantes y urgentes problemas que deben ser enfrentados en los ámbitos de la pobreza y la distribución más equitativa del ingreso. Para ello se requiere un tipo de actuaciones que acompañe las reformas emprendidas en el nivel macroeconómico y en el ajuste externo, con otras de nivel *microeconómico y territorial* que aseguren la innovación tecnológica y de gestión de los diferentes sistemas productivos locales, a fin de generar un empleo de mayor calidad y nuevas fuentes de riqueza para la población. Ello puede verse facilitado por la actuación de los gobiernos locales, los cuales deben ampliar su campo de interés convirtiéndose en animadores y catalizadores estratégicos de iniciativas concertadas con el sector privado, a fin de crear *entornos innovadores territoriales* estimuladores del desarrollo empresarial y la generación de empleo productivo.

Como puede verse, las nuevas exigencias de la actual fase de reestructuración o ajuste estructural, unidas a los impactos derivados del despliegue de los procesos de globalización económica internacional, provocan un conjunto de situaciones a nivel local bien complejo y diferenciado. Es por ello que no es posible dar respuestas eficientes, en términos de políticas de desarrollo, ante situaciones económicas tan diversas, desde una aproximación genérica, centralista y sectorial. En su lugar, se requiere un diseño de políticas en el que las Administraciones Locales intervengan también como actores decisivos en un ejercicio de concertación público-privada para hacer frente a las diferentes situaciones²⁷.

De otro lado, el suministro de servicios colectivos locales es, a menudo, subcontratado o cedido para su gestión a organismos privados. Estos procesos de privatización no son nuevos, aunque se han multiplicado a partir de los años ochenta, y suponen una delegación de la gestión de servicios que puede tomar múltiples formas, tales como la subcontratación, concesión, arrendamiento, etc.,

²⁷ Alburquerque, Francisco. LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. Editorial Homo Sapiens, Rosario - Argentina, 2001. Pág. 7 y 8.

o bien líneas de cooperación institucional entre el sector público y el privado para la constitución de sociedades mixtas.

ii. Principales enseñanzas de las experiencias internacionales de desarrollo económico local

En los países desarrollados han ido surgiendo, a lo largo de estas dos últimas décadas, un conjunto diverso de iniciativas locales de desarrollo, tratando de generar actividades, empresas, o nuevos empleos, mediante el estímulo de la innovación creativa y los emprendimientos empresariales, a fin de facilitar los necesarios microajustes territoriales en la actividad productiva; la organización de redes de interdependencia entre empresas y actividades ligadas a los mercados; la diversificación productiva basada en la diferenciación y calidad de productos y procesos productivos, así como en la mejor identificación de la segmentación de la demanda y la emergencia de nuevas necesidades y mercados; la valorización de los recursos endógenos existentes en cada territorio; y la búsqueda de nuevas fuentes de empleo.

Un elemento distintivo de esta nueva política de desarrollo económico local en estas experiencias es que los instrumentos han ido apareciendo de manera bastante espontánea, tomando formas diferentes en cada territorio en función de sus condiciones específicas, de su especialización productiva, de los recursos naturales y humanos existentes, de la apertura de la economía local a los mercados nacionales e internacionales y de la organización del medio local. En todo caso, la cuestión a resolver es cómo conseguir que las economías locales estén más integradas en la economía internacional y cómo lograr que sus sistemas productivos sean más competitivos. La solución pasa por reestructurar el sistema económico y adaptar el modelo institucional, cultural y social de cada territorio a los cambios del entorno y de la competencia.

De forma simplificada, se puede decir que el problema al que se enfrentan las ciudades y localidades consiste en reestructurar su sistema productivo y mejorar su entorno urbano, de manera que sus explotaciones agrarias y sus empresas industriales y de servicios mejoren la productividad y aumenten la competitividad en los mercados locales y externos. Las experiencias de desarrollo local muestran, pues, que el camino adecuado a seguir exige la definición y ejecución de una estrategia de desarrollo empresarial y urbano, instrumentada a través de acciones que persigan los objetivos de productividad, competitividad y generación local de empleo.

Como es conocido, los cambios estructurales ponen a prueba la capacidad de las economías, las instituciones y el conjunto de actores sociales, para adaptarse a las nuevas circunstancias y condicionantes, tratando de buscar nuevas oportunidades para el despliegue de sus recursos y potencialidades. Las políticas públicas tratan de reforzar esos procesos de adaptación estructural proponiendo acciones dirigidas a incrementar la productividad y competitividad empresarial, mediante la mejora del funcionamiento de los mercados de factores (capital, recursos humanos, tecnología) y del entorno urbano, así como la eficacia y eficiencia del sector público, a través de la reforma del Estado. Estas políticas tienen una expresión sectorial, pero deben coordinarse territorialmente, a fin de identificar adecuadamente los problemas concretos del tejido empresarial existente en cada ámbito local, el cual está compuesto mayoritariamente por microempresas y pymes, que deben ser, por tanto, objeto de atención preferente, a fin de asegurar condiciones de competitividad frente a la gran empresa, y para buscar también la mayor difusión territorial del crecimiento económico y la generación de empleo e ingreso. El desafío consiste, entonces, en proceder a la adaptación de las instituciones susceptibles de asumir estas responsabilidades y alentar la construcción de entornos innovadores territoriales sobre la base de la concertación de actores públicos y privados.

Este nuevo enfoque, por lo tanto, entiende que el crecimiento económico no tiene por qué ser, necesariamente, polarizado y concentrado en las grandes ciudades. El desarrollo económico puede surgir también de forma difusa en el territorio si se utiliza eficientemente el potencial existente en el mismo. La nueva estrategia de desarrollo regional se basa, pues, en una aproximación territorial al desarrollo, en la que la historia productiva de cada localidad, las características tecnológicas e institucionales del medio local y los recursos locales, condicionan el proceso de crecimiento económico. Por ello, para desarrollar una localidad hay que recurrir, además de a los factores externos, a los factores endógenos de ese territorio. La tendencia de este enfoque es hacia la profundización de las iniciativas locales.

Aún con las diferencias de los distintos casos, el objetivo de la nueva estrategia de desarrollo empresarial es el de fomentar la difusión de las innovaciones, la capacidad emprendedora, la calidad de los recursos humanos y la flexibilidad del sistema productivo, buscando una respuesta eficaz a los desafíos actuales. De este modo, para conseguir el desarrollo local la cuestión no reside, únicamente, en lograr grandes proyectos industriales, sino que se trata de impulsar también aquellas iniciativas que utilizan el potencial de desarrollo endógeno y promueven el ajuste progresivo del sistema económico local, cualquiera que sea la dimensión de las inversiones.

La respuesta local a los desafíos globales se instrumenta, pues, mediante un conjunto de acciones de carácter muy diverso. Unas se dirigen a la mejora de las infraestructuras y entorno urbano, otras tratan de suplir las carencias y mejorar los factores intangibles del desarrollo, y otras se proponen fortalecer la capacidad organizativa del territorio. Un elemento diferenciador de la nueva política regional lo constituyen las iniciativas que inciden sobre los aspectos cualitativos del desarrollo, que tienen un carácter inmaterial. Se incluyen, entre otros, la cualificación de los recursos humanos, el *saber-hacer* tecnológico e

innovador, la difusión tecnológica, la capacidad emprendedora existente, la información estratégica disponible en las organizaciones y empresas y la cultura local de desarrollo (Vázquez Barquero, 2000).

Las acciones dirigidas a mejorar la organización del desarrollo, esto es, la capacidad de organización existente en la ciudad o la región, son cruciales para poder dar una respuesta eficaz a los problemas y desafíos que tienen que superarse. El desarrollo de una localidad o de un territorio se organiza a través de las decisiones que toman los agentes públicos y privados. Frecuentemente, la existencia de líderes locales cataliza el surgimiento de la política local pero, en todo caso, es necesario contar con el apoyo explícito o tácito de los demás actores locales. El asociacionismo permite realizar transacciones entre los agentes públicos y privados a partir de acuerdos formales. Gran parte de las Agencias de Desarrollo Local utilizan este tipo de fórmulas. Pero también ha proliferado la formación de redes de empresas y organizaciones, basadas en la confianza entre las partes y orientadas a alcanzar objetivos muy concretos. Estas redes complementan a las organizaciones convencionales y permiten establecer relaciones informales entre los actores locales, lo que facilita la toma de decisiones y su ejecución.

Pero para poder alcanzar las metas que los agentes locales se han marcado no es suficiente haber concebido una estrategia adecuada e iniciada las acciones oportunas. Es necesario, además, gestionar la estrategia y las iniciativas, así como utilizar eficientemente los recursos humanos y financieros disponibles. Para ello, las unidades de gestión de las Administraciones Públicas no son siempre las más adecuadas, ya que carecen de las competencias suficientes en materia de desarrollo local, les falta la flexibilidad funcional y financiera necesarias y están a menudo burocratizadas. Las estrategias de desarrollo local ganan en efectividad si se instrumentan a través de agencias con autonomía operativa y flexibilidad en la gestión.

Por último, la definición, el diseño y la promoción de la estrategia y acciones de política de desarrollo regional ha recibido un fuerte apoyo de organizaciones internacionales como la OCDE y la Comisión Europea, cuyas propuestas han ejercido un influjo importante en el cambio de las políticas de empleo, de la política regional y de las políticas de fomento empresarial de las economías avanzadas.

Las evaluaciones existentes de la iniciativas de desarrollo local en los países de la OCDE, muestran que los territorios con mejores indicadores en términos de empleo, ingreso, calidad de las relaciones laborales, justicia social y calidad de vida, no son aquellos que buscan el abaratamiento de costes de producción, salarios bajos y subvenciones fiscales a las empresas, sino los que han estimulado la vitalidad empresarial mediante el fomento de capacidades de desarrollo (tales como la calidad de los recursos humanos, innovación tecnológica, infraestructuras básicas, líneas apropiadas de financiamiento) las cuales son, en gran medida, resultado de políticas regionales o locales dinámicas, adaptadas por las Administraciones Locales o ciudades, en colaboración con el sector privado. Así pues, las estrategias que buscan reforzar los factores intangibles del desarrollo (como la creación de un clima emprendedor, entornos innovadores y capacidades de gestión) parecen mucho más eficaces que aquellas otras que pretenden solamente abaratar costes²⁸.

Como se aprecia, han sido varios los procesos de descentralización y desconcentración de funciones, en el abandono paulatino de la gestión centralizada del Estado, los cuales se han acompañado, también, de la reforma de la función pública, la mayor atención a los usuarios o ciudadanos y la simplificación de procedimientos administrativos. Todo ello ha ido reflejándose

²⁸ Alburquerque, Francisco. LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. Editorial Homo Sapiens, Rosario - Argentina, 2001. Pág. 13 y 14.

en una mejora de la atención y calidad de los servicios públicos, mucho más cerca de los ciudadanos en sus entornos territoriales concretos.

Las tendencias a la descentralización y desconcentración de las funciones de las autoridades centrales han permitido, de este modo, adecuar los niveles de gobierno más apropiados al logro de los diferentes objetivos y políticas de desarrollo. De esta forma, se ha llevado a la práctica el denominado *principio de subsidiariedad*, mediante el cual todo lo que puede ser realizado por una entidad de nivel inferior tiene prioridad sobre el nivel superior, que no ejerce otro control que el de la legalidad de las acciones. El enfoque tiende a señalar la crisis del centralismo para desarrollar las economías locales por su baja capacidad de respuesta regional a nivel nacional.

iii. Desarrollo económico local en Bolivia

El proceso de consolidación de la descentralización requirió previamente de doce años de discusión y 23 proyectos de ley. En este camino, la descentralización fue adquiriendo diferentes connotaciones y se adoptó a los diversos intereses políticos de los sucesivos gobernantes. Finalmente el proceso culminó en 1994 cuando los políticos, los académicos, grupos activos de la sociedad civil y la cooperación internacional se unieron en torno a una idea fundamental, cual fue la de otorgar a la participación ciudadana en sus manifestaciones originales de asociaciones, pueblos originarios, juntas vecinales el rol primordial en el proceso de municipalización.

La puesta en marcha comenzó con la Ley de Participación Popular (LPP), que es el instrumento de ejecución principal del proceso de descentralización boliviano. Con la LPP se implementa un modelo de descentralización eminentemente municipalista, sin que elabore sobre los roles del nivel departamental. La LPP reconoce la personalidad jurídica de las Comunidades y

Pueblos Indígenas, Comunidades Campesinas y Junta de Vecinos como organizaciones territoriales de base (OTBs). Sobre la base de la participación de estas OTBs, se establecieron Comités de Vigilancia, comités de ciudadanos responsables por el control y seguimiento de la administración de los recursos y ejecución de los planes por los gobiernos municipales, los que tuvieron derecho a vetar y remover a las autoridades locales²⁹.

2.2.2 Políticas de distribución de Musgrave

Las políticas de distribución pueden disminuir las desigualdades entre los perceptores de rentas altas y entre los de rentas bajas, así como ayudar a disminuir las necesidades básicas de aquellas capas de sociedad que perciben ingresos más bajos.

En el campo de política económica se pueden plantear tres líneas básicas de distribución de la renta, que a continuación se mencionan:

- 1) Disminución del nivel concentrador de la renta
- 2) Consecución de la igualdad de oportunidades
- 3) Permitir integración social de los individuos

Los instrumentos de política económica para estos logros tanto en mediano y largo plazo se basan fundamentalmente en:

- a) Política impositiva
- b) Política de gastos y transferencias
- c) Política de renta y precios
- d) Política de distribución de activos

²⁹ Institute of Social Studies. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE BOLIVIA, HONDURAS Y NICARAGUA. FLACSO-Costa Rica, Diciembre 2004. Pág. 38.

La filosofía de los instrumentos para el logro de la distribución se basa en el principio de beneficio y capacidad de pago.

a) Política impositiva

El gobierno hace uso de las leyes o normas administrativas con el fin de establecer reglas de obligado cumplimiento que se refiere a las variaciones de precios y salarios respectivamente.

Consiguientemente, existe un dilema entre impuestos distorsionados e impuestos no distorsionados. La política impositiva radica sobre el establecimiento de las posibilidades de la capacidad de pago.

Impuestos distorsionados:

- Indirecto (C)
- Directos (Yt)

En comparación, los impuestos no distorsionados generan eficiencia.

Impuestos no distorsionados:

- Genera eficiencia
- Renta explícita

Siempre existirá exceso de gravamen cuando se puede sustituir, este no existiría si se tratase de dos bienes que fueran complementarios.

El sistema tributario se tiene que basar en impuestos distorsionadores pese a que distorsiona y genera exceso de gravamen. Está basado sobre los

argumentos de la capacidad de pago de las unidades productivas y negocios unipersonales que generan flujo de ingresos periódicamente.

b) Política de gastos y transferencias

Son conjunto de acciones y decisiones que toma el Estado orientada a la distribución, sus objetivos básicos son:

- Programa para igualar oportunidades, para el acceso de servicios, a la gente de rentas bajas, por ejemplo la provisión universal de un seguro gratuito de educación básica.
- Programa de seguridad social.
- Transferencias netas, son programas de ayuda a familias que están por debajo de la línea de pobreza, los objetivos de esta política es mejorar el ingreso disponible.
- Inversión pública, importante en países en que la inversión privada sea baja, entre los móviles de esta política se encuentra la creación de fuentes de trabajo destinados a perceptores de ingresos reducidos se trata de infraestructura que requiere una utilización intensiva en mano de obra, utilización de bienes y servicios generados mediante estas inversiones públicas por las capas de población de ingresos reducidos.
- Impuestos negativos sobre la inversión, se basan en establecer una renta mínima para todas las personas de tal manera que puedan superar el umbral de pobreza. En términos prácticos se trata de conceder subvenciones a todas las familias cuyos ingresos están por debajo de la renta mínima garantizada.

c) Política de renta y precios

Esta política controla precios y salarios, por ejemplo esta pasa por establecer un salario mínima laboral en el cual se ofrece una cantidad de trabajo no a un salario por encima del equilibrio de equilibrio.

La política de precios se define como una intervención deliberada y directa sobre el precio de bienes y servicios.

En el caso de los precios agrícolas el objetivo es asegurar una renta mínima a los productores agrícolas y prevenirlos del deterioro de los precios agrícolas. Establecer los precios que es el que asegura su renta mínima. La generación del flujo de ingresos es un parámetro vital en la política tributaria.

Con respecto a los precios máximos controlados el objetivo es que los perceptores de ingresos bajos puedan adquirir bienes y servicios a unos precios cuyo nivel máximo queda limitado administrativamente, esta es una de las políticas distributivas no salariales. En términos económicos este tipo de control de precios puede provocar una disminución en la cantidad ofrecida de bienes y servicios y la correspondiente disminución del precio pagado por los beneficiarios. La implicancia teórica emite una respuesta de acción de los entes a nivel gubernamental en beneficio de los intereses generales.

d) Política de distribución de activos

La propiedad de los activos suelen estar más concentrada que la distribución de los ingresos por lo que se elaboran políticas orientadas a la redistribución de patrones vigentes de activos, suelo y capital tanto físico como humano.

En la reforma agraria el objetivo fundamentalmente fue el de realizar cambios en los regimenes de tenencia y explotación de la tierra cultivable y se efectúa convencionalmente mediante reparto de la tierra o colectivización de la misma.

En la intervención pública a mercados, políticas de adecuación y sanitarias que en este marco contribuyen al mejoramiento del capital humano así como la eficiencia física de perceptores de rentas bajas aumentando la capacidad de generación de ingresos de los grupos objetivos sobre los que se quiere actuar.

2.2.3 Redistribución de renta y riqueza de Musgrave

La adopción de medidas que favorezcan la redistribución de las rentas personales constituye una opción política. Hay una complementación mutua entre redistribución del ingreso y gasto público, los mismos pueden conducir encontrar mecanismos alternativos que permiten establecer puntos de equilibrio, resultando el único beneficiado es agente social, cada vez que participa en la demanda y oferta de bienes y servicios. El alcance potencial de la redistribución puede ser limitado a causa de que incrementos posteriores en los tipos impositivos alcancen eventualmente un tope de ingresos. Pero esto no refleja la totalidad de la historia. Existe otro coste y más sutil de la redistribución, que desde el principio se hace efectivo. Existen dos fases posibles en la redistribución de las rentas.

1. Distribución funcional; cuando se atribuyen los ingresos a los factores de producción.
2. Distribución personal; cuando amplían o reducen los ingresos recibidos por un sujeto o familia.

a) Redistribución vía gasto público

El principal instrumento para llevar a cabo una política fiscal redistributiva es el gasto público, ya que puede aplicarse con distinta intensidad en diversos sectores económicos alterando los precios relativos de bienes y servicios. Gasto público es un instrumento de distribución de la riqueza de un país.

Sin embargo, el mayor impacto redistributivo se alcanza con el gasto de transferencias siempre que esté dirigido a favorecer a los individuos peor situados en la escala de rentas.

El suministro gratuito de determinados bienes colectivos o en las subvenciones a empresas que prestan determinados servicios, para que los colectivos se puedan beneficiar de un menor coste en su consumo. Las transferencias pueden ser especie o monetarias.

b) Redistribución vía impuestos

b.1) Impuesto sobre la renta

La diferencia entre la renta personal y la renta disponible viene determinada por el impuesto sobre la renta, que es progresivo y además discrimina el gravamen de las rentas según su fuente, el trabajo o el capital. También se pueden hacer diferencias al determinar la cantidad que se ha de pagar a Hacienda Pública (cuota tributaria), para favorecer de forma equitativa a las unidades familiares próximas al nivel de pobreza, según el número de hijos.

El impuesto sobre la renta personal se presenta en las sociedades modernas como el mejor instrumento para la reducción de las desigualdades existentes. Este impuesto es progresivo, pues cuanto más elevada es la renta del contribuyente, mayor será el gravamen que se le aplique.

b.2) Impuesto sobre la riqueza

Otro impuesto es que grava a las herencias y donaciones en sus distintas modalidades, caudal relicto (o masa hereditaria) al fallecer su titular, sobre las porciones hereditarias, sobre los legados, sobre las donaciones, etc. La importancia del patrimonio poseído por el heredero o donatario en relación con el que adquiere por herencia o donación.

También ha de citarse el impuesto sobre el patrimonio neto, que aspira a ser pagado con la renta del propio patrimonio, por lo que es de reducida eficacia redistributiva. Otro impuesto son sobre la propiedad inmobiliaria. La base de generación de ingresos y creación de riqueza está en la producción de bienes y servicios.

c) La política de rentas y la redistribución

Regular los incrementos salariales y congelar los rendimientos de capital, son mecanismos al servicio de la redistribución de la renta, ya que los mayores índices de concentración de las rentas más altas se encuentran en los capitales. Cuando se establecen barreras mínimas o subvenciones a los precios de los productos agrícolas, en defensa de las explotaciones agrarias medianas y pequeñas, también se favorecen la redistribución de la renta.

La intervención del Estado aparece así en forma de política de salarios (incluso fijando el salario mínimo), de política de sostenimiento de los precios agrícolas o de política de control limitado de las rentas de capital. El Estado regula el funcionamiento de la economía para lograr el bienestar social, que es a través del presupuesto general que sirve para movilizar el aparato productivo.

d) Criterios sobre la distribución justa

La distribución de la renta determina por el mercado depende de la distribución de las dotaciones de los factores y de sus precios, y no tiene porque coincidir con la que se considera socialmente más deseable.

La utilidad que los individuos derivan de su renta es conocida y cuantificable y que la renta total disponible para la distribución es fija, se pueden considerar, siguiendo a Musgrave criterios alternativos:

- i. Criterios basados en la dotación:
 - a. recibir lo que uno puede ganar en el mercado
 - b. recibir lo que uno podría ganar en un mercado competitivo
 - c. recibir solamente la renta de trabajo
 - d. recibir lo que uno podría ganar en un mercado competitivo en igualdad de posiciones de salida.

- ii. Criterios utilitaristas:
 - a. se maximiza el bienestar total
 - b. se maximiza el bienestar medio

iii. Criterios igualitarios:

- a. se iguala el bienestar
- b. se maximiza el bienestar del grupo de renta más baja
- c. la equidad categórica exige la provisión en especie

iv. Criterios mixtos:

- a. el límite inferior del bienestar se establece con la regla de dotación aplicable por encima del mismo
- b. La distribución se ajusta para maximizar el bienestar de acuerdo con las valoraciones del bienestar social.

En cualquier caso, el tamaño del proceso redistributivo no es problema político. No es posible establecer el grado de igualdad o desigualdad socialmente aceptable, ya que es un juicio ético variable en el espacio y tiempo.

e) Límites a la redistribución

En última instancia es preciso reconocer que la política de redistribución está sujeta a limitaciones, que deben ser tomadas en cuenta para el diseño de las medidas redistributivas. Hay que plantearse el efecto incentivo, las personas con renta más altas pueden responder a los impuestos redistributivos sustituyendo renta por ocio, realizando prácticas de evasión fiscal, o intensificando la economía sumergida, estableciendo obstáculos al posible alcance de la redistribución. Por otro lado, hay que tener en cuenta el coste, en términos de eficiencia, con el fin de mejorar la distribución y que no provoque un empeoramiento global.

Para efectos de mayor profundización al respecto, existen algunos enfoques orientados a esclarecer el límite a la predistribución:

- Enfoque estructuralista
- Joseph Stiglitz
- Wallace Oates

2.3 Marco normativo

El marco normativo llega a constituir conjunto de reglas de juego dispuesto y derivado de la Carta Magna, que regulan las relaciones, acciones y conductas de los gobernantes y gobernados, determinando las delimitaciones de competencias y jurisdicciones de los gobiernos municipales. Para cuyo efecto, es necesario prestar mayor atención a aquellos que concretamente corresponden al trabajo investigativo. En suma, expresan el grado de acuerdo de la sociedad o pacto a través del cual se aceptan los parámetros bajo el cual se actúan en las diferentes actividades y organizaciones sociales.

2.3.1 Constitución Política del Estado (CPE)

Según el Art. 200, el gobierno y la administración de los municipios están a cargo de gobiernos municipales, autónomos y de igual jerarquía. En los cantones habrá agentes municipales bajo supervisión y control del Gobierno Municipal de la jurisdicción.

La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por ley.

Según el Art. 201, el consejo municipal tiene potestad normativa y fiscalizadora. Los gobiernos municipales no podrán establecer tributos que no sean tasas o patentes cuya creación requiere aprobación previa de la cámara de senadores, basada en un dictamen técnico del poder ejecutivo. El Alcalde Municipal tiene potestad ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su competencia.

2.3.2 Ley de Participación Popular N° 1551

Es un instrumento legal para promover el desarrollo del sector social a través de la distribución equitativa de recursos públicos. Constituye el brazo normativo de las políticas públicas, se puede sintetizar indicando que con todos sus artículos simplemente persiguen elevar la calidad de vida de los habitantes. Se promulgó el 20 de abril de 1994 con el número 1551, durante la gestión presidencial de Gonzalo Sánchez De Lozada que corresponde al periodo constitucional de 1993 – 1997. Dicha normativa da amplias facultades a los gobiernos municipales para diseñar las estrategias propias del crecimiento local.

Amplía la jurisdicción municipal a la sección de provincias, y amplía las competencias de los municipios.

El Gobierno Municipal de La Paz, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y con patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

- La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad.
- Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comuna.

- Para elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común.
- Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la formulación y ejecución de planes, programas proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
- Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.

Para disponer de los recursos económicos de Coparticipación Tributaria abonados en la cuenta de participación popular, los gobiernos municipales, en el marco del Art. 146 de la CPE, deberán elaborar su presupuesto municipal concordante con su Plan Operativo Anual (POA), así como efectuar la rendición de sus cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior. El GMLP cumple con las disposiciones emitidas.

2.3.3 Ley de Municipalidades N° 2028

Que determina la naturaleza y fines de las municipalidades, la jurisdicción y competencias del gobierno municipal, las atribuciones del concejo municipal, la organización y funciones del organismo ejecutivo, los bienes y régimen económico y financiero.

2.3.4 Ley del Dialogo Nacional 2000 N° 2235

Se procederá a la asignación de recursos económicos de la cuenta especial del dialogo 2000 a los gobiernos municipales de la siguiente forma:

El 20% de la cuenta especial dialogo 2000 se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de educación escolar pública, según la realidad, priorización y decisión de cada municipio, dentro del plan de desarrollo municipal y la programación de operaciones anuales.

El 10% se destinará al mejoramiento de la calidad de los servicios de salud pública, según la realidad, priorización y decisión de cada municipio, dentro del plan de desarrollo municipal y la programación de operaciones anuales.

El 70% para programas municipales de obras en infraestructura productiva y social, que será distribuido de acuerdo con la población que corresponda a la población recalculada de cada municipio entre la sumatoria de las poblaciones recalculadas.

Los programas, proyectos y actividades en las mencionadas áreas serán previamente priorizadas por cada Gobierno Municipal, dentro del Plan de Desarrollo Municipal y la Programación de Operaciones Anuales. La incorporación de estas competencias elegibles por los Gobiernos Municipales no sustituye las expresas y específicamente correspondientes u otras entidades del sector público.

2.3.5 Ley de Modificaciones a la Reforma Tributaria

Aprobada mediante Ley 1606 del 22 de diciembre de 1994, que crea el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), del cual el 25% es transferido a las Prefecturas Departamentales.

2.3.6 Ley de Descentralización Administrativa

La Ley de Descentralización Administrativa, Ley 1654, promulgado el 28 de julio de 1995, por medio de la cual se transfiere y delega atribuciones de carácter técnico – administrativo a las Prefecturas.

2.3.7 El Decreto Supremo 24182

El Decreto Supremo 24182 del 12 de diciembre de 1995, por el cual se reglamenta de manera específica temas de naturaleza operativa de las Leyes de Participación Popular y Descentralización.

2.3.8 Decreto Supremo 24215

El Decreto Supremo 24215 del 12 de enero de 1996, por medio del cual se establece el marco institucional y legal del Servicio Nacional de Caminos y se establece la transición gradual de esta institución en el Proceso de Descentralización.

El marco normativo esta definido por un conjunto de leyes y decretos supremos que regulan el funcionamiento del Gobierno Municipal de La Paz.

CAPITULO TERCERO

III. ANALISIS DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL

Antes de ingresar a este Capitulo, es oportuno mencionar que la teoría keynesiana resulta eminentemente macroeconómica con matices de fuerte componente fiscal donde el gasto público constituye pieza clave para la acción estatal. Mientras una opción neoclásica es de carácter microeconómico, ésta última escuela asigna una importancia vital a la conformación de gobiernos locales sobre la administración eficiente de recursos económicos, en este caso inversión pública municipal.

3.1 Características de la inversión municipal

La inversión pública municipal es el monto de recursos económicos asignado bajo un presupuesto de inversión y gasto corriente aprobado por el Gobierno Municipal de La Paz según los marcos normativos vigentes. Es un instrumento que determina las operaciones anuales de funcionamiento.

De acuerdo con la clasificación de Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, la inversión pública municipal se agrupa en cuatro sectores: “Apoyo a la producción, Infraestructura básica productiva, Social y Multisectorial”³⁰, cada uno está compuesto por subsectores.

³⁰ Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. BOLIVIA ESTADISTICAS ECONOMICAS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION (Nivel Municipal y Departamental). La Paz – Bolivia, julio de 2002. Pág. 471.

CUADRO N° 1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ: PLAN OPERATIVO ANUAL EJECUTADO
 (Expresado en bolivianos corrientes)

| CONCEPTO | AÑOS | | | | | | | | | | | | TOTAL GENERAL | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|---------------|
| | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Monto | % |
| - Presupuesto de Inversión | 37.163.367 | 39.008.086 | 40.284.466 | 143.820.133 | 160.891.615 | 132.431.375 | 176.720.733 | 487.062.926 | 573.986.063 | 572.074.100 | 740.424.529 | 702.807.089 | 773.847.022 | 4.580.521.503 | 81,87 |
| - Presupuesto de Gasto Corriente | 10.258.265 | 11.987.458 | 13.589.478 | 49.644.477 | 98.952.658 | 40.863.893 | 95.797.349 | 111.840.829 | 130.846.430 | 122.774.363 | 96.783.114 | 107.814.441 | 123.106.085 | 1.014.258.840 | 18,13 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 47.421.632 | 50.995.544 | 53.873.944 | 193.464.610 | 259.844.273 | 173.295.268 | 272.518.082 | 598.903.755 | 704.832.492 | 694.848.463 | 837.207.642 | 810.621.530 | 896.953.107 | 5.594.780.343 | 100,00 |
| PRESUPUESTO DE INVERSION | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Agropecuario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.461.189 | 1.721.958 | 1.716.222 | 2.221.273 | 2.108.421 | 2.321.541 | 11.550.605 | 0,25 |
| - Industria y Turismo | 126.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.988.532 | 1.410.286 | 1.661.971 | 1.656.435 | 2.143.892 | 2.034.971 | 2.240.666 | 13.262.853 | 0,29 |
| - Transportes y Caminos | 1.497.530 | 44.959 | 242.714 | 690.690 | 7.167.816 | 80.831.667 | 16.932 | 60.350.890 | 71.121.344 | 70.884.437 | 91.744.366 | 87.083.272 | 95.885.673 | 567.562.290 | 12,39 |
| - Comunicación | 133 | 0 | 0 | 2.096 | 0 | 0 | 0 | 1.219.143 | 1.436.717 | 1.431.931 | 1.853.321 | 1.759.163 | 1.936.979 | 9.639.483 | 0,21 |
| - Energía y Alumbrado Público | 401.322 | 221.865 | 0 | 0 | 6.092.875 | 72.352 | 0 | 4.527.311 | 5.335.273 | 5.317.501 | 6.882.339 | 6.532.680 | 7.193.005 | 42.576.524 | 0,93 |
| - Recursos Hídricos | 3.012.543 | 2.383.682 | 0 | 25.169.362 | 13.209.426 | 20.342.772 | 2.854.508 | 44.664.984 | 52.636.070 | 52.460.738 | 67.898.926 | 64.449.306 | 70.963.859 | 420.046.177 | 9,17 |
| - Salud | 1.632.621 | 300.338 | 1.881.826 | 1.568.980 | 3.723.251 | 1.236.906 | 18.034.464 | 18.926.637 | 22.303.651 | 22.229.357 | 28.771.031 | 27.309.312 | 30.069.744 | 177.987.518 | 3,89 |
| - Educación y Deportes | 4.378.478 | 1.104.496 | 6.290.888 | 10.855.124 | 33.348.391 | 6.802.738 | 16.146.271 | 52.637.376 | 62.031.246 | 61.824.618 | 80.018.417 | 75.953.062 | 83.630.419 | 495.021.523 | 10,81 |
| - Saneamiento Básico | 3.229.648 | 4.675.476 | 460.222 | 18.219 | 90.501 | 4.145.417 | 44.892.477 | 38.355.724 | 45.200.835 | 45.050.270 | 58.307.700 | 55.345.364 | 60.939.688 | 360.711.541 | 7,87 |
| - Urbanismo y Vivienda | 18.129.091 | 27.497.313 | 20.788.665 | 89.827.551 | 64.606.113 | 18.436.601 | 79.639.339 | 206.413.285 | 243.250.599 | 242.440.325 | 313.785.860 | 297.843.897 | 327.950.040 | 1.950.608.680 | 42,58 |
| - Multisectorial | 4.755.900 | 2.779.957 | 10.620.151 | 15.688.111 | 32.653.242 | 562.921 | 13.148.210 | 53.492.435 | 63.038.902 | 62.828.917 | 81.318.262 | 77.186.869 | 84.988.939 | 503.062.816 | 10,98 |
| - Medio Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.368.647 | 1.612.901 | 1.607.529 | 2.080.593 | 1.974.888 | 2.174.510 | 10.819.069 | 0,24 |
| - Otros sectores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.235.619 | 2.634.596 | 2.625.820 | 3.398.549 | 3.225.885 | 3.551.958 | 17.672.425 | 0,39 |
| TOTAL INVERSION | 37.163.367 | 39.008.086 | 40.284.466 | 143.820.133 | 160.891.615 | 132.431.375 | 176.720.733 | 487.062.926 | 573.986.063 | 572.074.100 | 740.424.529 | 702.807.089 | 773.847.022 | 4.580.521.503 | 100,00 |
| FINANCIAMIENTO DE INVERSION | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Coparticipación tributaria | 27.257.843 | 28.610.871 | 29.547.044 | 105.486.315 | 118.007.564 | 97.133.116 | 129.617.589 | 348.376.628 | 406.006.233 | 409.791.998 | 532.049.378 | 506.835.720 | 559.412.915 | 3.298.133.214 | 72,00 |
| - Ingresos propios | 8.762.715 | 9.197.679 | 9.498.636 | 33.911.212 | 37.936.480 | 31.225.867 | 41.668.813 | 114.844.102 | 134.339.626 | 134.888.806 | 174.583.993 | 165.714.213 | 182.464.651 | 1.079.036.793 | 23,56 |
| - Saldo Caja Banco | 201.465 | 211.465 | 218.385 | 779.658 | 872.204 | 717.919 | 958.014 | 2.640.399 | 3.111.615 | 3.101.250 | 4.013.889 | 3.809.962 | 4.195.074 | 24.831.301 | 0,54 |
| - Donaciones | 30.888 | 32.421 | 33.482 | 119.535 | 133.724 | 110.069 | 146.880 | 426.760 | 477.063 | 475.474 | 615.397 | 584.132 | 643.176 | 3.829.001 | 0,08 |
| - FIS - FPS | 130.897 | 137.394 | 141.890 | 506.564 | 566.693 | 466.450 | 622.447 | 1.715.536 | 2.021.697 | 2.014.962 | 2.607.927 | 2.475.431 | 2.725.648 | 16.133.536 | 0,35 |
| - Prefectura | 658.489 | 691.175 | 713.791 | 2.548.315 | 2.850.801 | 2.346.521 | 3.131.273 | 8.630.154 | 10.170.325 | 10.136.447 | 13.119.409 | 12.452.874 | 13.711.614 | 81.161.188 | 1,77 |
| - HIPC II | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.842.603 | 15.989.584 | 9.801.472 | 11.022.397 | 8.645.168 | 8.172.922 | 62.474.146 | 1,36 |
| - Otros | 121.070 | 127.080 | 131.238 | 468.534 | 524.149 | 431.432 | 575.717 | 1.586.743 | 1.869.919 | 1.863.690 | 2.412.139 | 2.289.589 | 2.521.023 | 14.922.322 | 0,33 |
| TOTAL FINANCIAMIENTO INVERSION | 37.163.367 | 39.008.086 | 40.284.466 | 143.820.133 | 160.891.615 | 132.431.375 | 176.720.733 | 487.062.926 | 573.986.063 | 572.074.100 | 740.424.529 | 702.807.089 | 773.847.022 | 4.580.521.503 | 100,00 |
| FINANCIAMIENTO GASTO CORRIENTE | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Coparticipación Tributaria | 5.437.183 | 6.353.706 | 7.202.824 | 26.313.036 | 52.447.825 | 21.659.068 | 50.775.419 | 59.278.936 | 69.352.465 | 65.074.032 | 51.297.903 | 57.144.832 | 65.249.854 | 537.587.082 | 53,00 |
| - Ingresos propios | 4.350.485 | 5.083.828 | 5.763.238 | 21.054.005 | 41.965.388 | 17.330.198 | 40.627.235 | 47.431.205 | 55.491.397 | 52.068.069 | 41.045.294 | 45.723.631 | 52.208.750 | 430.142.722 | 42,41 |
| - Otros | 470.597 | 549.924 | 623.416 | 2.277.436 | 4.539.445 | 1.874.628 | 4.394.695 | 5.130.688 | 6.002.569 | 5.632.263 | 4.439.917 | 4.945.978 | 5.647.481 | 46.529.036 | 4,59 |
| TOTAL GASTO CORRIENTE | 10.258.265 | 11.987.458 | 13.589.478 | 49.644.477 | 98.952.658 | 40.863.893 | 95.797.349 | 111.840.829 | 130.846.430 | 122.774.363 | 96.783.114 | 107.814.441 | 123.106.085 | 1.014.258.840 | 100,00 |

FUENTE: Elaboración propia en función del Gobierno Municipal de La Paz. PLAN OPERATIVO ANUALES 1994 – 2006.

Viceministerio de Presupuesto y Contaduría – Contaduría General del Estado. EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ 1994 – 2006.

Gobierno Municipal de La Paz. ANUARIO ESTADISTICO MUNICIPAL 2006. La Paz – Bolivia, 2007.

UDAPE. DOSSIER DE ESTADISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS. Vol. 17. La Paz – Bolivia, Julio de 2007. CAPITULO III. Sector Fiscal. Transferencia de recursos del HIPC a Municipalidad de La Paz durante 2001 – 2006. Cuadro N° 3.8.4.

De acuerdo al **Cuadro N° 1** hay otras inversiones asignadas al medio ambiente y en otros sectores. Estas agrupaciones obedecen a los requerimientos del Municipio de La Paz compatibles con sus características topográficas.

Inversión en medio ambiente

Inversión en otros sectores

Inversión en apoyo a la producción. Este grupo de inversión comprende los gastos destinados a apoyar directamente al desarrollo de sectores productivos como Hidrocarburos, Minería, Industria, Turismo y Agropecuario. Los proyectos que se programan y son ejecutados en estos sectores básicamente están referidos a estudios de investigación y desarrollo, capacitación y asistencia técnica a productores. Pero en el ámbito municipal solamente se consideran dos sectores relativos a agropecuario e industria y turismo.

Inversión en infraestructura básica. Se refieren a las inversiones que están relacionadas con el desarrollo de la infraestructura productiva, los sectores que se toman en cuenta en este grupo está transportes, energía, comunicaciones y recursos hídricos. Los proyectos que se programan y son ejecutados en estos sectores corresponden a construcción y mejoramiento de caminos vecinales, construcción de puentes vehiculares, electrificación de comunidades rurales, sistemas de riego y microriego, manejo de cuencas, construcción de defensivos y atajados para proteger cultivos o asentamientos humanos. En el caso particular del Municipio de La Paz, solamente se consideran a los sectores de transporte, energía, y recursos hídricos.

Inversión social. Son gastos de inversión orientadas a desarrollar infraestructura y equipamiento en los sectores de salud, educación, saneamiento básico y vivienda. Incluye programas de preinversión y desarrollo cultural; también

forman parte de este grupo las inversiones realizadas en sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento y gestión de residuos sólidos, mejoramiento de barrios, construcción de infraestructura urbana, deportiva y de recreación. Para el caso específico de La Paz, forman parte cuatro sectores: salud, educación, saneamiento básico y urbanismo; la desagregación de cada uno se pueden revisar con detalles en los POAs, y los montos consignados para los cuatro sectores.

Inversión multisectorial. Esta inversión comprende a los estudios, investigaciones, y proyectos para apoyar a los sectores. De manera consecutiva, así se muestra la evolución de los recursos económicos ejecutados para el sector multisectorial de notoria importancia por los montos asignados desde el principio hasta 2006 respectivamente.

Por consiguiente, el **Cuadro Nº 2** presenta los montos de recursos económicos asignados a sectores apoyo a la producción, infraestructura básica e inversión social durante 1994 – 2006. A simple vista se percibe que urbanismo recibe mayor atención prioritaria por tratarse de Municipio con características metropolitanas y exige la mayor cantidad sumas otorgadas anualmente.

CUADRO Nº 2
INVERSION PUBLICA MUNICIPAL POR SECTORES

(Expresado en bolivianos corrientes)

| Años | Apoyo a la producción | | Infraestructura Básica | | | | Social | | | |
|------|-----------------------|-----------|------------------------|-----------|-----------|-------------------|------------|------------|----------------|-------------|
| | Agropec | Industria | Transporte | Comunic | Energía | Recursos hídricos | Salud | Educación | Saneam, básico | Urbanism. |
| 1994 | 0 | 126.101 | 1.497.530 | 133 | 401.322 | 3.012.543 | 1.632.621 | 4.378.478 | 3.229.648 | 18.129.091 |
| 1995 | 0 | 0 | 44.959 | 0 | 221.865 | 2.383.682 | 300.338 | 1.104.496 | 4.675.476 | 27.497.313 |
| 1996 | 0 | 0 | 242.714 | 0 | 0 | 0 | 1.881.826 | 6.290.888 | 460.222 | 20.788.665 |
| 1997 | 0 | 0 | 690.690 | 2.096 | 0 | 25.169.362 | 1.568.980 | 10.855.124 | 18.219 | 89.827.551 |
| 1998 | 0 | 0 | 7.167.816 | 0 | 6.092.875 | 13.209.426 | 3.723.251 | 33.348.391 | 90.501 | 64.606.113 |
| 1999 | 0 | 0 | 80.831.667 | 0 | 72.352 | 20.342.772 | 1.236.906 | 6.802.738 | 4.145.417 | 18.436.601 |
| 2000 | 0 | 1.988.532 | 16.932 | 0 | 0 | 2.854.508 | 18.034.464 | 16.146.271 | 44.892.477 | 79.639.339 |
| 2001 | 1.461.189 | 1.410.286 | 60.350.890 | 1.219.143 | 4.527.311 | 44.664.984 | 18.926.037 | 52.637.376 | 38.355.724 | 206.413.285 |
| 2002 | 1.721.958 | 1.661.971 | 71.121.344 | 1.436.717 | 5.335.273 | 52.636.070 | 22.303.651 | 62.031.246 | 45.200.835 | 243.250.599 |
| 2003 | 1.716.222 | 1.656.435 | 70.884.437 | 1.431.931 | 5.317.501 | 52.460.738 | 22.229.357 | 61.824.618 | 45.050.270 | 242.440.325 |
| 2004 | 2.221.273 | 2.143.892 | 91.744.366 | 1.853.321 | 6.882.339 | 67.898.926 | 28.771.031 | 80.018.417 | 58.307.700 | 313.785.860 |
| 2005 | 2.108.421 | 2.034.971 | 87.083.272 | 1.759.163 | 6.532.680 | 64.449.306 | 27.309.312 | 75.953.062 | 55.345.364 | 297.843.897 |
| 2006 | 2.321.541 | 2.240.666 | 95.885.673 | 1.936.979 | 7.193.005 | 70.963.859 | 30.069.744 | 83.630.419 | 60.939.688 | 327.950.040 |

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo Nº 3.

Continuando con anterior acápite, el **Cuadro N° 3** refleja los montos asignados a la inversión multisectorial, medio ambiente y otros sectores. Los últimos dos solamente recibieron atención desde 2001 con sumas relativamente bajas.

CUADRO N° 3
INVERSION PUBLICA MUNICIPAL POR SECTORES

(Expresado en bolivianos corrientes)

| Años | Multisectorial | Medio Ambiente | Otros sectores |
|-------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1994 | 4.755.900 | 0 | 0 |
| 1995 | 2.779.957 | 0 | 0 |
| 1996 | 10.620.151 | 0 | 0 |
| 1997 | 15.688.111 | 0 | 0 |
| 1998 | 32.653.242 | 0 | 0 |
| 1999 | 562.921 | 0 | 0 |
| 2000 | 13.148.210 | 0 | 0 |
| 2001 | 53.492.435 | 1.368.647 | 2.235.619 |
| 2002 | 63.038.902 | 1.612.901 | 2.634.596 |
| 2003 | 62.828.917 | 1.607.529 | 2.625.820 |
| 2004 | 81.318.262 | 2.080.593 | 3.398.549 |
| 2005 | 77.186.869 | 1.974.888 | 3.225.885 |
| 2006 | 84.988.939 | 2.174.510 | 3.551.958 |

FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo N° 3**.

Por cuanto, las características de inversión pública municipal están relacionados con la **programación quinquenal**, un conjunto de inversiones definidas en función de la planificación estratégica y la demanda social identificada en el Plan de Desarrollo Municipal, que establece la oferta del Gobierno Municipal para concretar las estrategias de desarrollo en el ámbito municipal. Por otro lado, existen restricciones y limitaciones presupuestarias que dificultan el cumplimiento pleno de todas las demandas, principalmente de barrios marginales con poca atención en cuanto al mejoramiento de servicios.

Un componente vital de la visión de mediano y largo plazo, es el Plan Quinquenal de Inversiones del Gobierno Municipal compuesto por la proyección quinquenal de ingresos y egresos municipales, así como la definición de los márgenes anuales de inversión e índices de asignación de recursos por línea estratégica, basados en recursos de recaudación impositiva municipal, potenciales ingresos por coparticipación tributaria, endeudamiento y financiamiento externo.

3.2 Bases legales de la inversión municipal

La matriz normativa que regula todo el funcionamiento del sector público y privado es la Constitución Política del Estado (CPE) llamado también Carta Magna o Ley de Leyes. Es el principio de todo el ordenamiento jurídico y esta por encima de todas otras disposiciones de carácter vinculatorio. Por consiguiente, las bases legales de inversión pública municipal son derivados de CPE que determina las competencias y jurisdicciones del Gobierno Municipal de La Paz en la preparación del presupuesto de inversión y gasto corriente.

3.2.1 Ley de Participación Popular

En palabras sencillas, es un instrumento legal para promover el desarrollo del sector social a través de la distribución equitativa de recursos públicos. Se puede sintetizar indicando que con todos sus artículos simplemente persigue elevar la calidad de vida de los habitantes. Se promulgó el 20 de abril de 1994 con el número 1551, durante la gestión presidencial de Gonzalo Sánchez De Lozada que corresponde al periodo constitucional de 1993 – 1997. Dicha ley es un marco legal vigente con modificaciones sustanciales actualmente pero manteniendo y conservando la esencia central.

La Ley de Participación Popular (N° 1551), define la transferencia de las competencias de administración de la infraestructura física de salud, educación, cultura, deportes, turismo, caminos vecinales y microriego a los gobiernos municipales, con la finalidad de que administren, realicen el mantenimiento y la dotación de insumos, equipamiento y medicamentos.

Por consiguiente, la Ley de Participación Popular es un instrumento normativo que regula el funcionamiento y gestión del Gobierno Municipal de La Paz. Transfiere recursos económicos por Coparticipación Tributaria y

responsabilidades para una eficiente administración del presupuesto concordante con el Plan Operativo Anual (POA), así como efectuar la rendición de cuentas correspondientes a la ejecución presupuestaria de la gestión anual anterior. En síntesis, en virtud de esta Ley, se transfieren recursos económicos e infraestructura física delimitada por la jurisdicción territorial. Como contrapartida, el Estado boliviano exige responsabilidad y obligación en administrar y conservar todos los bienes tangibles e intangibles bajo su dominio al Gobierno Municipal de La Paz en estricto cumplimiento de la normativa.

La Ley 1551 faculta al Gobierno Municipal de La Paz a obtener recursos económicos y responsabilidades de acuerdo al tamaño de su población. Según Ley de Participación Popular, la principal fuente de ingresos disponibles proviene del Tesoro General de la Nación por concepto de Coparticipación Tributaria. De acuerdo a la Constitución Política del Estado Artículo 146, los ingresos del Estado se establecen con la siguiente clasificación:

RECUADRO A
IMPUESTOS DEL SISTEMA TRIBUTARIO BOLIVIANO

| IMPUESTOS NACIONALES | | IMPUESTOS MUNICIPALES | |
|-------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------|-------|
| Impuestos | Sigla | Impuestos | Sigla |
| Impuesto al Valor Agregado | IVA | Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles y Vehículos automotores | IMT |
| Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado | RC-IVA | Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores | IPVA |
| Impuesto a las Transacciones | IT | | |
| Impuesto a las Utilidades Empresariales | IUE | | |
| Impuesto al Consumo Específico | ICE | | |
| Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados | IEHD | | |
| Transmisión Gratuita de Bienes | TGB | | |
| Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior | ISAE | | |
| Impuesto Complementario a la Minería | ICM | | |
| Impuesto a las Transacciones Financieras | ITF | | |
| Impuesto Directo a los Hidrocarburos | IDH | | |

FUENTE: Elaboración propia según Impuestos Nacionales de Bolivia.

Según el **Recuadro A**, los impuestos nacionales son Coparticipables siendo la característica principal; vale decir, es para distribuir entre los nueve departamentos por concepto de Coparticipación Tributaria en virtud a Ley 1551.

Del total de recaudación efectiva de los ingresos nacionales definidas en el Art. 19, de la presente ley, el “20% será destinado a los Gobiernos Municipales, un 5% a las Universidades Públicas”³¹, y el restante 75% para el Gobierno Central.

“La Coparticipación Tributaria, se distribuye entre las municipalidades en función al número de habitantes de cada jurisdicción municipal”³². Es abonada por el Tesoro General de la Nación a través del sistema bancario, en aquellos municipios cuya población sea mayor a 5.000 habitantes. “La población mínima de 5.000 habitantes deberá conformar mancomunidades para poder acceder a los mismos a través de la cuenta de la mancomunidad”³³.

“Para disponer de los recursos de Coparticipación Tributaria, los gobiernos municipales deben elaborar su Plan Operativo Anual (POA)”³⁴ y el presupuesto de gestión. Con dichos fondos, “los gobiernos municipales deberán asignar a inversiones públicas por lo menos el 85% para la Participación Popular, y el restante 15% en gastos corrientes”³⁵.

Después de haber revisado el contenido de la ley de Participación Popular, se llega a comprender que éste instrumento normativo asigna al Gobierno Municipal de La Paz tres elementos esenciales como mínimo:

1. Marco normativo legal
2. Recursos económicos
3. Responsabilidades para la administración

Considerando estos tres elementos, el Gobierno Municipal de La Paz elabora anualmente su Plan Operativo Anual (POA), donde presenta el presupuesto de

³¹ Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. ARTICULO 20.

³² Ibid. 29 ARTICULO 21.

³³ Ibid. 30 ARTICULO 22.

³⁴ Ibid. 31 ARTICULO 23.

³⁵ Ibid. 32 ARTICULO 24.

inversión pública municipal, gastos corrientes y sus respectivas fuentes de financiamiento. Además, los gobiernos municipales de las principales capitales departamentales, están conectados al Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA).

3.3 Inversión municipal programada y ejecutada en GMLP

Consiguientemente, el **Cuadro Nº 4** muestra en forma resumida el Plan Operativo Anual (POA) programado y ejecutado con sus respectivos presupuesto de inversión y gasto corriente durante 1994 – 2006. Los resultados coinciden relativamente que el Gobierno Municipal de La Paz debe asignar a inversión pública por lo menos el 85% de los recursos económicos provenientes por Coparticipación Tributaria y el restante 15% al gasto corriente. Las cifras promedio resultan 81.87 y 18.13% para cada uno (ver **Anexo Nº 3**).

CUADRO Nº 4
GMLP: INVERSION PROGRAMADA Y EJECUTADA
(En Bolivianos)

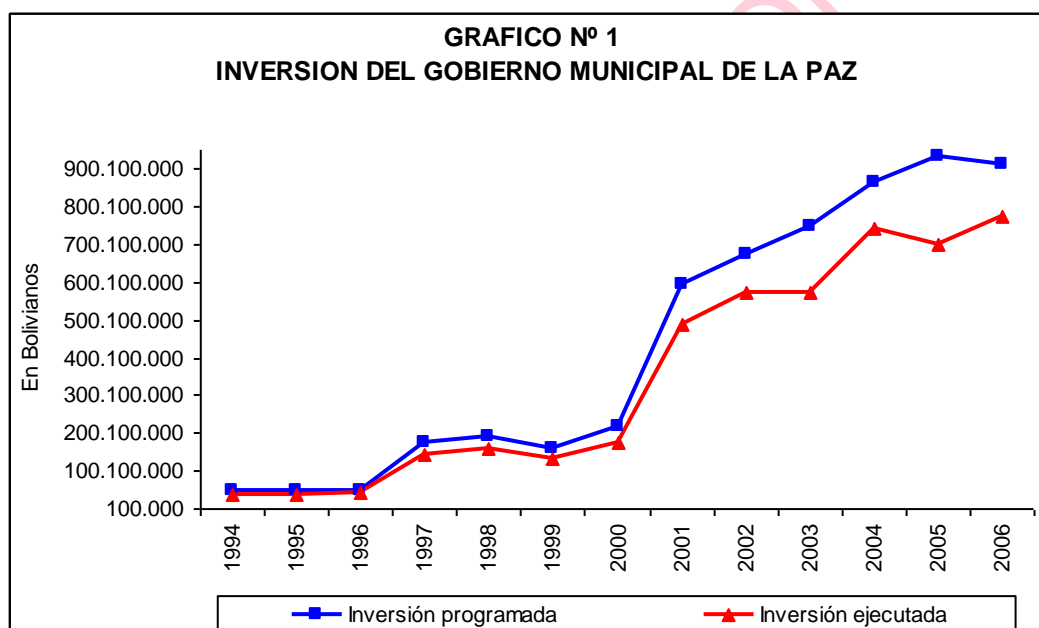
| Años | PROGRAMADA | | | EJECUTADA | | |
|------|-------------|-------------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| | Inversión | Gasto | TOTAL | Inversión | Gasto | TOTAL |
| 1994 | 46.825.842 | 12.925.414 | 59.751.256 | 37.163.367 | 10.258.265 | 47.421.632 |
| 1995 | 48.760.108 | 14.984.323 | 63.744.430 | 39.008.086 | 11.987.458 | 50.995.544 |
| 1996 | 49.147.049 | 16.579.163 | 65.726.212 | 40.284.466 | 13.589.478 | 53.873.944 |
| 1997 | 175.460.562 | 60.566.262 | 236.026.824 | 143.820.133 | 49.644.477 | 193.464.610 |
| 1998 | 193.069.938 | 118.743.190 | 311.813.128 | 160.891.615 | 98.952.658 | 259.844.273 |
| 1999 | 161.566.277 | 49.853.949 | 211.420.227 | 132.431.375 | 40.863.893 | 173.295.268 |
| 2000 | 217.366.502 | 117.830.739 | 335.197.241 | 176.720.733 | 95.797.349 | 272.518.082 |
| 2001 | 594.216.770 | 136.445.811 | 730.662.581 | 487.062.926 | 111.840.829 | 598.903.755 |
| 2002 | 671.563.693 | 153.090.323 | 824.654.016 | 573.986.063 | 130.846.430 | 704.832.492 |
| 2003 | 749.417.071 | 160.834.416 | 910.251.487 | 572.074.100 | 122.774.363 | 694.848.463 |
| 2004 | 866.296.699 | 113.236.243 | 979.532.942 | 740.424.529 | 96.783.114 | 837.207.642 |
| 2005 | 934.733.428 | 143.393.206 | 1.078.126.634 | 702.807.089 | 107.814.441 | 810.621.530 |
| 2006 | 913.139.486 | 145.265.181 | 1.058.404.667 | 773.847.022 | 123.106.085 | 896.953.107 |

FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo Nº 3**. GMLP. ANUARIO ESTADISTICO MUNICIPAL 2006.

De acuerdo al **Cuadro Nº 4** el presupuesto general programado del Gobierno Municipal de La Paz muestra un aumento impresionante de recursos económicos desde 59.751.256 hasta 1.058.404.667 Bs que significa un crecimiento del 1.671% de 2006 con respecto al 1994. Similares cifras se

registran para los montos ejecutados por tratarse de un Municipio más grande de Bolivia en términos poblacionales y territorio, y otros elementos que configuran el tamaño de las competencias y jurisdicciones.

El **Grafico Nº 1** muestra las características del comportamiento de la inversión pública municipal programada y ejecutada durante 1994 – 2006, los cuales presentan una tendencia creciente en promedio. Desde 1994 hasta 2000 suben a un ritmo acelerado; pero, a partir de 2001 empiezan con aumentos impresionantes registrando crecimientos por encima del 150%.

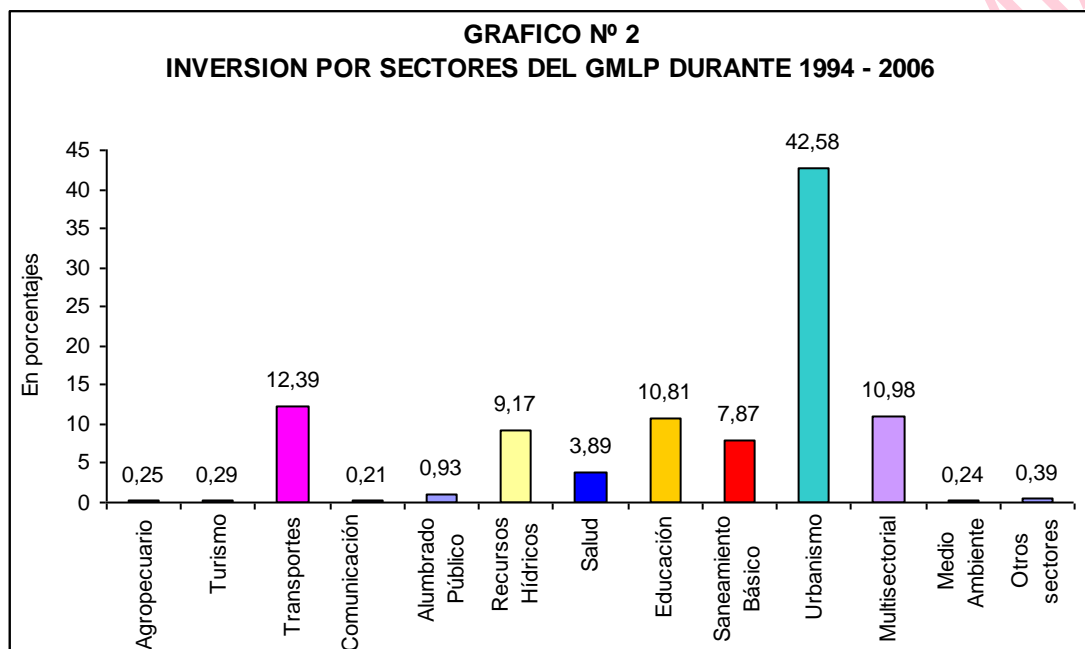


FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro Nº 3.

Según el **Grafico Nº 1** se observa una brecha significativa entre inversión municipal programada y ejecutada, la cual sigue aumentando entre 2004 – 2006 y se puede agudizar en los próximos años. Dicha situación es una deficiencia que significa falta de capacidad de ejecución presupuestaria en desmedro de la población por sus demandas, restando el acceso a los servicios básicos de suministro de agua potable y alcantarillado, alumbrado público, asfaltado de las calles y avenidas, entre tantos otros de competencia del GMLP.

3.3.1 Clasificación de inversión municipal por sectores

El presupuesto de inversión pública municipal tiene dos componentes como mínimo: 1) fuentes de financiamiento y 2) destinos de los recursos. El segundo caso corresponde a la “inversión sectorial del Gobierno Municipal de La Paz”³⁶.



FUENTE: Elaboración propia según el Anexo Nº 3 y Cuadros Nº 1 y 2.

De acuerdo al **Gráfico Nº 2** en relación al total del presupuesto de inversión ejecutada por sectores entre 1994 – 2006, el 42.58% es para urbanismo, seguido por transportes con 12.39%, multisectorial tiene 10.98%, al sector educación corresponde 10.81%, los porcentajes restantes son de menor importancia como recursos hídricos, saneamiento básico con 9.17 y 7.87% cada uno, y así sucesivamente a modo de mencionar se encuentra a salud, alumbrado público, agropecuario, turismo, entre otros, con cifras cada vez menos representativas. Si existen algunos que no están nombradas, todos ellos se incluyen en Otros sectores que tiene 0.39% de presencia relativa.

³⁶ Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. BOLIVIA ESTADISTICAS ECONOMICAS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION (Nivel Municipal y Departamental). La Paz – Bolivia, julio de 2002. Pág. 481.

Consiguientemente, el Gobierno Municipal de La Paz asigna una mayor importancia a urbanismo, seguido por transportes, multisectorial y educación, que en suma representan el 76.77% del presupuesto de inversiones realizado entre 1994 – 2006 y el restante 23.23% corresponde a otros sectores de menor atención, aquí se puede observar el orden de prioridad que se da a cada uno de los componentes de inversión pública municipal (ver **Grafico Nº 2**).

Los resultados revelan que el Gobierno Municipal de La Paz da mayor prioridad a la **inversión social** con **65.15%** entre 1994 – 2006 compuesta por sectores de salud, educación, saneamiento básico y urbanismo; asigna una importancia vital a la formación del capital humano, contribuye a la calidad de vida de los habitantes del Municipio paceño (ver **Anexo Nº 3**).

3.4 Ejecución presupuestaria (EP)

Es el grado de cumplimiento del presupuesto programado de inversión pública del Gobierno Municipal de La Paz bajo criterios técnicos operativos enmarcados dentro la normativa reglamentada determinada. Mide la capacidad operativa de cumplir con los compromisos asumidos al principio de cada gestión en materia de inversión pública por la autoridad local. Este indicador se calcula mediante la siguiente relación matemática:

$$EP = \left[\frac{\text{Inversión ejecutada}}{\text{Inversión programada}} \right] * 100$$

Para efectos de una mejor comprensión, se elabora el **Cuadro Nº 5** donde se calculan los valores de ejecución presupuestaria (EP) en la última columna, simplemente haciendo una cociente entre inversión pública municipal ejecutada y programada multiplicado por 100. Es precisamente para determinar la efectividad de gestión municipal en la administración de recursos públicos.

**CUADRO Nº 5
GMLP: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

| Años | En Bolivianos | | En % |
|-----------------|---------------|-------------|-----------------------------|
| | INVERSION | | Ejecución presupuestaria |
| | Programada | Ejecutada | |
| 1994 | 46.825.842 | 37.163.367 | 79 |
| 1995 | 48.760.108 | 39.008.086 | 80 |
| 1996 | 49.147.049 | 40.284.466 | 82 |
| 1997 | 175.460.562 | 143.820.133 | 82 |
| 1998 | 193.069.938 | 160.891.615 | 83 |
| 1999 | 161.566.277 | 132.431.375 | 82 |
| 2000 | 217.366.502 | 176.720.733 | 81 |
| 2001 | 594.216.770 | 487.062.926 | 82 |
| 2002 | 671.563.693 | 573.986.063 | 85 |
| 2003 | 749.417.071 | 572.074.100 | 76 |
| 2004 | 866.296.699 | 740.424.529 | 85 |
| 2005 | 934.733.428 | 702.807.089 | 75 |
| 2006 | 913.139.486 | 773.847.022 | 85 |
| Promedio | | | 81 |

FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro Nº 3.

Según el **Cuadro Nº 5** la ejecución presupuestaria promedio anual asciende al 81% durante 1994 – 2006, cifra considerado relativamente reducido no es de plena satisfacción, lo cual significa que la efectividad de gestión municipal está bajo en la administración y asignación de recursos públicos.

Retomando el **Cuadro Nº 5** la ejecución presupuestaria más alta se registró durante 2002, 2004 y 2006 con 85% para cada uno, y la cifra mínima fue alcanzada en 2005 de 75%, los porcentajes están lejos del 90%, lo cual implica que el Gobierno Local de La Paz es considerado deficiente en la ejecución presupuestaria, muestra una gestión municipal relativamente bajo.

3.4.1 Eficiente

Un gobierno local tiene eficiente gestión municipal cuando su ejecución presupuestaria supera los 100% anuales. Comparativamente el Gobierno Municipal de La Paz apenas tiene 81% promedio anual, la máxima cifra asciende a 85%, dichos resultados catalogan a la autoridad paceña de gestión municipal con deficiente ejecución presupuestaria. Dicha situación es una deficiencia que significa falta de capacidad de ejecución presupuestaria en

desmedro de la población por sus demandas, restando el acceso a los servicios básicos de suministro de agua potable y alcantarillado, alumbrado público, asfaltado de las calles y avenidas, entre tantos otros de competencia del GMLP.

En síntesis, el Gobierno Municipal de La Paz no es eficiente en ejecución presupuestaria, apenas tiene 81% como promedio anual durante 1994 – 2006, esto debido al excesivo aparato burocrático en la parte administrativa de baja productividad, dicho ineficiencia representa un costo económico considerable en desmedro de la hacienda local paceña.

3.4.2 Deficiente

Un gobierno local tiene deficiente gestión municipal cuando su ejecución presupuestaria registra porcentajes por debajo del 85%. Comparativamente el Gobierno Municipal de La Paz apenas tiene 81% promedio anual, dichos resultados catalogan a la autoridad paceña de gestión municipal con deficiente ejecución presupuestaria.

En síntesis, el Gobierno Local de La Paz muestra una gestión municipal con deficiente ejecución presupuestaria, apenas tiene 81% como promedio anual durante 1994 – 2006, esto debido al excesivo aparato burocrático en la parte administrativa de baja productividad, dicho ineficiencia representa un costo económico considerable en desmedro de la hacienda local paceña.

3.5 Causas de la inversión deficientemente ejecutada

El Gobierno Municipal de La Paz es el más grande de Bolivia seguido por Santa Cruz, Cochabamba y así sucesivamente hasta llegar a Pando al nivel departamental. Por consiguiente, las causas de inversión deficientemente ejecutada están relacionadas con el excesivo aparato burocrático en la parte

administrativa de baja productividad con personal supernumerario, falta de suficiente capacidad de ejecución presupuestaria debido a la carencia de equipo multidisciplinario especializado en gestión municipal con capacitación de alta operativa, sobrepolitización de la perspectiva local; por ende, los resultados no son satisfactorios en cuanto a la efectividad del impacto de la inversión.

En cuanto a resultados, el **Cuadro Nº 6** permite apreciar los porcentajes de inversión local respecto al PIB Municipal durante 1994 – 2006. La inversión pública municipal programada y ejecutada como promedio anual asciende apenas al 3.88 y 3.17% del PIB Municipal, lo cual es muy bajo comparativamente en términos del tamaño del Municipio paceño.

CUADRO Nº 6
GMLP: INVERSION LOCAL RESPECTO DEL PIB MUNICIPAL

| Años | En Miles de Bolivianos | | | En % | |
|--------------|------------------------|-----------|---------------|-------------------------|-------------|
| | INVERSION | | PIB Municipal | INVERSION/PIB Municipal | |
| | Programada | Ejecutada | | Programada | Ejecutada |
| 1994 | 46.826 | 37.163 | 5.856.135 | 0,80 | 0,63 |
| 1995 | 48.760 | 39.008 | 6.635.202 | 0,73 | 0,59 |
| 1996 | 49.147 | 40.284 | 7.762.968 | 0,63 | 0,52 |
| 1997 | 175.461 | 143.820 | 8.397.489 | 2,09 | 1,71 |
| 1998 | 193.070 | 160.892 | 8.759.499 | 2,20 | 1,84 |
| 1999 | 161.566 | 132.431 | 9.349.171 | 1,73 | 1,42 |
| 2000 | 217.367 | 176.721 | 9.685.702 | 2,24 | 1,82 |
| 2001 | 594.217 | 487.063 | 9.807.788 | 6,06 | 4,97 |
| 2002 | 671.564 | 573.986 | 10.272.610 | 6,54 | 5,59 |
| 2003 | 749.417 | 572.074 | 11.301.486 | 6,63 | 5,06 |
| 2004 | 866.297 | 740.425 | 12.097.160 | 7,16 | 6,12 |
| 2005 | 934.733 | 702.807 | 12.896.471 | 7,25 | 5,45 |
| 2006 | 913.139 | 773.847 | 14.202.160 | 6,43 | 5,45 |
| Prom. | | | | 3,88 | 3,17 |

FUENTE: Elaboración propia según el **Cuadro Nº 4** y **Anexo Nº 7**.

Según el **Cuadro Nº 6** los porcentajes durante 1994 – 2000 son demasiado bajos, a partir de 2001 empiezan adquirir importancia fluctúan entre 4.97 y 5.45% que son similares al promedio nacional registrado en 1990 – 2007 de 7.42% del PIB con relación a la inversión pública. Estas cifras corroboran gestión municipal con deficiente ejecución presupuestaria; desde luego, el Gobierno Local de La Paz es de baja capacidad de respuesta financiera, todavía no es municipio productivo autosuficiente tiene grado de dependencia.

3.6 Características en relación a los resultados

Los resultados en cuanto a la inversión pública municipal no son satisfactorios, la ejecución presupuestaria promedio anual asciende apenas al 81% durante 1994 – 2006, cifra considerado relativamente reducido no es óptimo desempeño, lo cual significa que la efectividad de gestión municipal está bajo en la administración y asignación de recursos públicos.

Por otro lado, la inversión pública municipal programada y ejecutada como promedio anual asciende apenas al 3.88 y 3.17% del PIB Municipal, lo cual es muy bajo comparativamente en términos del tamaño del Municipio paceño. No guarda compatibilidad con los montos importantes asignados a la inversión por sectores donde la informalidad crece paralelamente sin cesación.

Existen marcadas desigualdades en la priorización de los sectores en la asignación de los recursos económicos, cuando se presta mayor atención al urbanismo con 42.58%, seguido por transportes, multisectorial y educación, que en suma representan el 76.77% del presupuesto de inversiones realizado entre 1994 – 2006 y el restante 23.23% corresponde a otros sectores de menor importancia, aquí se puede observar el orden de prioridad que se da a cada uno de los componentes de inversión pública municipal.

Este conjunto de resultados marcan y definen la dinámica del Gobierno Municipal de La Paz en cuanto a su inversión pública. Existen recursos económicos muy limitados frente a múltiples necesidades, no puede cubrir todas las demandas zonales, todavía predominan las condiciones de precariedades en los barrios marginales, cuando se observan calles y avenidas en mal estado son intransitables en épocas lluviosas, hay ornamento público totalmente deteriorado destruido, los asfaltos de las vías de tránsito vehicular lleno de baches y rajaduras que muestran falta de mantenimiento y cuidado.

CAPITULO CUARTO

IV. GASTO CORRIENTE MUNICIPAL

En palabras sencillas, el gasto corriente es desembolso de dinero por gestión para el funcionamiento del Gobierno Municipal de La Paz. El presupuesto se prepara por códigos – cuentas compuesto de varios ítems de partida cada uno con sus respectivos montos asignados.

4.1 Aspectos preliminares del gasto corriente

El gasto corriente agrupa las remuneraciones, gastos en bienes y servicios, transferencias corrientes, impuestos, regalías y otros gastos corrientes.

Las remuneraciones son gastos de personal que comprenden toda clase de remuneraciones pagadas a funcionarios y al personal contratado o eventual que prestan servicios a favor del Gobierno Municipal de La Paz. Se entiende por remuneraciones aquellos pagos que son imputados al grupo 10000 servicios personales, incluye beneficios sociales que se apropian en el grupo 90000.

4.2 Estructura institucional del gasto municipal

Son recursos económicos que se destinan a impulsar el funcionamiento del carácter institucional de Municipio Productivo y Competitivo, Municipio Solidario Equitativo y Afectivo, Municipio Solvente Descentralizado, Transparente, Participativo y Libre de Corrupción, Municipio Habitable, Municipio con Identidad e Interculturalidad - con Patrimonio Tangible e Intangible, Municipio Metropolitano, Municipio con Equidad de Género. Los montos asignados para ítems se detallan en el **Cuadro Nº 7** durante 2001 – 2005 donde el municipio habitante tiene mayor volumen de recursos para su funcionamiento.

CUADRO Nº 7
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL GASTO MUNICIPAL
 (En Bolivianos)

| En Bs. | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Municipio Productivo y Competitivo | 12,806,190 | 9,088,479 | 7,917,636 | 7,468,105 | 6,901,162 | 44,181,572 |
| Municipio Solidario, Equitativo y Afectivo | 66,643,929 | 52,602,154 | 50,122,513 | 50,917,444 | 51,179,360 | 271,465,400 |
| Municipio Solvente, Descentralizado, Transparente, Participativo y Libre de Corrupción | 18,284,993 | 12,995,205 | 11,336,013 | 10,705,061 | 9,906,738 | 63,228,009 |
| Municipio Habitable | 136,862,198 | 119,407,611 | 122,067,678 | 130,424,521 | 137,854,076 | 646,616,084 |
| Municipio con Identidad e Interculturalidad - con Patrimonio Tangible e Intangible | 16,551,913 | 12,164,273 | 10,935,309 | 10,600,931 | 10,120,937 | 60,373,364 |
| Municipio Metropolitano | 5,335,671 | 3,785,525 | 3,296,899 | 3,108,912 | 2,871,988 | 18,398,996 |
| Municipio con Equidad de Género | 1,606,570 | 1,139,821 | 992,696 | 936,093 | 864,756 | 5,539,937 |
| | 258,091,465 | 211,183,069 | 206,668,744 | 214,161,066 | 219,699,017 | 1,109,803,361 |

FUENTE: Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. Pág. 324.

El presupuesto del gasto municipal institucional es solamente programado, puede variar significativamente en relación al ejecutado. Los montos asignados en el **Cuadro Nº 7** forman parte del **Anexo Nº 3** definitivamente.

4.3 Estructura presupuestaria del gasto corriente

Son recursos económicos que se destinan al funcionamiento del Gobierno Municipal de La Paz a los siguientes conceptos: Gastos Corrientes, Servicios Personales, Remuneraciones, Indemnizaciones, Previsión Social, Aporte Patronal para Vivienda, Bienes y Servicios, Intereses y Comisiones, Intereses y Comisiones Deuda Interna, Intereses y Comisiones Deuda Externa, Transferencias Corrientes, Transferencias corrientes al sector público, Transferencias corrientes al sector privado, Impuestos, Otros Gastos. Los montos para cada concepto se detallan en el **Cuadro Nº 8** donde los ítems corrientes tienen mayor importancia.

Los recursos que van al gasto corriente se reducen con relación a los ingresos propios y con relación a los ingresos por coparticipación, tal y como señala la Ley. Los recursos destinados al gasto de capital y más propiamente a inversión,

decrece entre los años 2001-2002, debido a que no se cuenta con los recursos extraordinarios de JICA, y CAF. Sin embargo, en el periodo 2002- 2005, mejora las posibilidades del Gobierno Municipal para satisfacer las demandas sociales.

Por los efectos esperados de la política financiera, se espera que el Gobierno Municipal no sea nuevamente sujeto de crédito hasta el año 2005, a pesar que el año 2004 se ingresa dentro de los límites de endeudamiento. Este hecho se debe a que el Ministerio de Hacienda no autoriza endeudamiento a menos que el servicio de deuda se halle por debajo del 15% de los ingresos corrientes de la gestión pasada.

CUADRO Nº 8
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL GASTO CORRIENTE
(En Bolivianos)

| AÑO | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| GASTOS TOTALES | 508,600,542 | 466,117,919 | 456,236,568 | 468,034,386 | 477,421,649 |
| Gastos Corrientes | 105,276,992 | 101,186,574 | 89,419,136 | 86,109,612 | 83,649,622 |
| Servicios Personales | 68,621,488 | 54,999,748 | 47,248,445 | 49,138,383 | 51,103,918 |
| Remuneraciones | 60,837,677 | 48,767,893 | 41,900,969 | 43,577,008 | 45,320,088 |
| Indemnizaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Previsión Social | 6,671,838 | 5,341,590 | 4,583,550 | 4,766,892 | 4,957,568 |
| Aporte Patronal para Vivienda | 1,111,973 | 890,265 | 763,925 | 794,482 | 826,261 |
| Bienes y Servicios | 17,872,991 | 16,443,152 | 14,798,837 | 15,368,592 | 15,944,914 |
| Intereses y Comisiones | 17,767,743 | 28,689,124 | 26,232,200 | 20,368,443 | 15,269,197 |
| Intereses y Comisiones Deuda Interna | 17,767,743 | 28,689,124 | 26,232,200 | 20,368,443 | 15,269,197 |
| Intereses y Comisiones Deuda Externa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias Corrientes | 682,470 | 709,988 | 781,827 | 862,949 | 946,797 |
| Transf. Ctes. al sector público | 682,470 | 709,988 | 781,827 | 862,949 | 946,797 |
| Transf. Ctes. al sector privado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuestos | 272,300 | 282,348 | 293,218 | 304,214 | 315,318 |
| Otros Gastos | 60,000 | 62,214 | 64,609 | 67,032 | 69,479 |
| Gastos de Capital | 403,323,551 | 364,931,345 | 366,817,433 | 381,924,775 | 393,772,026 |
| Proyectos y otros gastos de capital | 374,462,603 | 337,169,683 | 338,459,702 | 352,398,844 | 363,820,875 |
| Transferencias | 28,860,948 | 27,761,662 | 28,357,731 | 29,525,931 | 29,951,152 |

FUENTE: Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. Pág. 318.

De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, RM 217095 de fecha 4 de julio de 1997, el gasto puede ser corriente o de capital. El gasto corriente está relacionado con los gastos operativos, o de funcionamiento, y comprende servicios personales, servicios no personales, bienes y suministros, intereses, transferencias y otros gastos. Los gastos elegibles para inversión se encuentran definidos en el artículo 108 de la Ley 2028, que comprende los gastos inherentes a competencias legales de la Municipalidad, incluyendo los

gastos relativos a las competencias transferidas por la Ley de Participación Popular 1551 y la Ley de Municipalidades 2028, el servicio de deuda interna y/o externa, gastos destinados a generar condiciones para la concesión de obras, servicios de uso colectivo y gastos destinados a incrementar los aportes de capital a las empresas municipales o actividades de preinversión.

Del total de gastos corrientes en la gestión 2000, el 77% está constituido por servicios personales, 12% en Bienes y servicios, 10% en intereses y comisiones, un 1% en impuestos y el remanente va a otros gastos corrientes. En materia de gastos, resalta el peso relativo de la categoría de servicios personales a pesar que en 1997 se inició un programa de reducción de personal que permitió la disminución de la planilla en 15%.

4.4 Gasto corriente programado y ejecutado

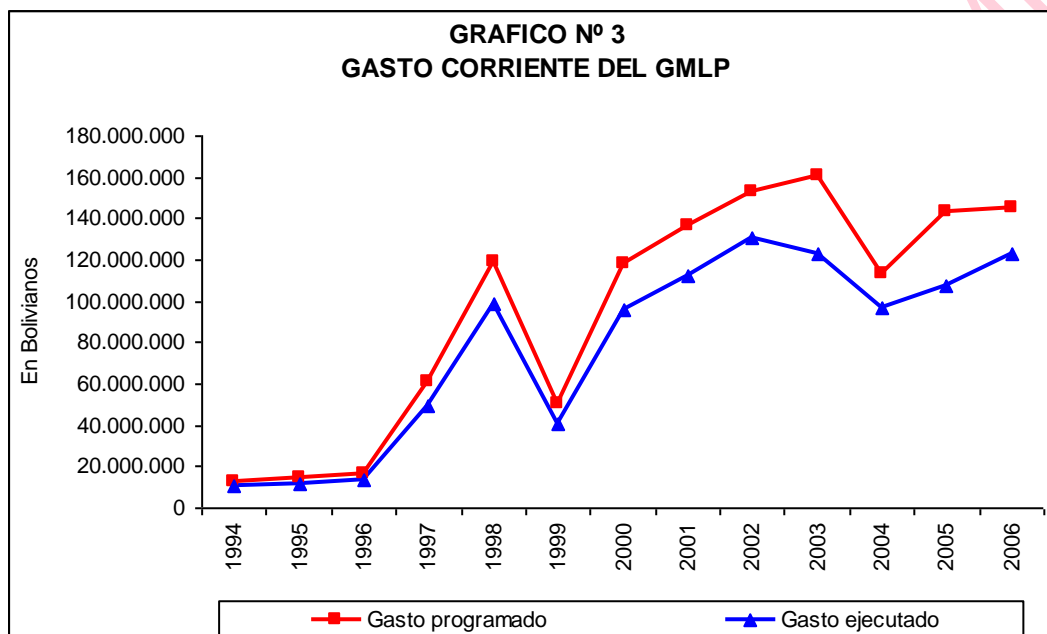
El **Cuadro Nº 9** muestra la evolución del gasto corriente programado y ejecutado del Gobierno Municipal de La Paz durante 1994 – 2006 haciendo comparaciones respecto del presupuesto total. Los valores absolutos tienen comportamiento creciente y las cifras porcentuales decrecen lentamente.

**CUADRO Nº 9
GASTO CORRIENTE RESPECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL**

| Años | En Bolivianos | | | | En % | |
|--------------|-----------------|-------------|---------------------|-------------|-------------------|--------------|
| | GASTO CORRIENTE | | PRESUPUESTO GENERAL | | GASTO/PRESUPUESTO | |
| | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado |
| 1994 | 12.925.414 | 10.258.265 | 59.751.256 | 47.421.632 | 21,63 | 21,63 |
| 1995 | 14.984.323 | 11.987.458 | 63.744.430 | 50.995.544 | 23,51 | 23,51 |
| 1996 | 16.579.163 | 13.589.478 | 65.726.212 | 53.873.944 | 25,22 | 25,22 |
| 1997 | 60.566.262 | 49.644.477 | 236.026.824 | 193.464.610 | 25,66 | 25,66 |
| 1998 | 118.743.190 | 98.952.658 | 311.813.128 | 259.844.273 | 38,08 | 38,08 |
| 1999 | 49.853.949 | 40.863.893 | 211.420.227 | 173.295.268 | 23,58 | 23,58 |
| 2000 | 117.830.739 | 95.797.349 | 335.197.241 | 272.518.082 | 35,15 | 35,15 |
| 2001 | 136.445.811 | 111.840.829 | 730.662.581 | 598.903.755 | 18,67 | 18,67 |
| 2002 | 153.090.323 | 130.846.430 | 824.654.016 | 704.832.492 | 18,56 | 18,56 |
| 2003 | 160.834.416 | 122.774.363 | 910.251.487 | 694.848.463 | 17,67 | 17,67 |
| 2004 | 113.236.243 | 96.783.114 | 979.532.942 | 837.207.642 | 11,56 | 11,56 |
| 2005 | 143.393.206 | 107.814.441 | 1.078.126.634 | 810.621.530 | 13,30 | 13,30 |
| 2006 | 145.265.181 | 123.106.085 | 1.058.404.667 | 896.953.107 | 13,72 | 13,72 |
| Prom. | | | | | 22,03 | 22,03 |

FUENTE: Elaboración propia según el **Cuadro Nº 3**.

Por consiguiente, la magnitud del gasto corriente programado y ejecutado promedio anual es **22.03%** del presupuesto general de La Paz (ver **Cuadro N° 8**). Este resultado no es coherente con los límites predeterminados por la Ley de Participación Popular, en ahí radica fundamentalmente un gasto corriente sobredimensionado que justifica el insuficiente crecimiento económico local.



FUENTE: Elaboración propia según el **Cuadro N° 6**.

De manera consecutiva, el **Grafico N° 3** muestra las características del comportamiento del gasto corriente programado y ejecutado del Gobierno Municipal de La Paz durante 1994 – 2006, los cuales presentan una tendencia creciente en promedio. Los montos asignados presentan fluctuaciones muy pronunciadas o cambios sumamente precipitados durante 1996, 1998, 1999 y 2004 que pueden ser favorables y adversos a la vez por su peso relativo.

Según el **Grafico N° 3** se observa una brecha significativa entre gasto corriente programado y ejecutado, la cual sigue aumentando entre 2003 – 2006 y se puede agudizar en los próximos años en desmedro de los precarios recursos.

4.5 Causas del gasto corriente sobredimensionado

El **Cuadro Nº 10** muestra los porcentajes de límites de gasto corriente determinado por la Ley de Participación Popular. Dichas disposiciones no necesariamente se cumplen a cabalidad, los resultados anteriores no coinciden.

CUADRO Nº 10
LÍMITES DE GASTO CORRIENTE
(En Bolivianos)

| AÑO | RECURSOS PROPIOS | COPARTICIPACIÓN |
|----------|------------------|-----------------|
| Año 2000 | 40% | 15% |
| Año 2001 | 33% | 15% |
| Año 2002 | 26% | 15% |
| Año 2003 | 20% | 15% |
| Año 2004 | 20% | 15% |
| Año 2005 | 20% | 15% |

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. Pág. 311.

Por cuanto, las causas del gasto corriente sobredimensionado se atribuyen al personal supernumerario de relación cinco a uno de baja productividad laboral, excesivo ajeteo burocrático administrativo local, tamaño del municipio con categoría D es muy grande según el criterio poblacional, crecimiento vegetativo acelerado, asentamientos humanos en las zonas negras, contingencias imprevistas de carácter natural.

4.5.1 Consecuencias del gasto corriente sobredimensionado

Resta la efectividad de inversión pública municipal sobre el crecimiento económico local, desarrollo humano y reducción de pobreza. Como toda institución pública tiene fuerte componente político, este caso afecta negativamente a la productividad, rendimiento y competitividad laboral del Gobierno Municipal de La Paz, se interrumpe el ritmo de trabajo o desempeño. Se genera inestabilidad en la continuidad de los trabajos y proyectos iniciados a cada cuatro años, la dinámica local se interrumpe por las constantes pugnas internas provocando una incapacidad de gestión administrativa.

CAPITULO QUINTO

V. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto general del Gobierno Municipal de La Paz se prepara en función de la demanda social, compuesta por área urbana y rural. El **Anexo N° 2** muestra los macrodistritos y distritos a los cuales debe atender la autoridad local anualmente con proyectos de inversión para el mejoramiento.

En vialidad se agruparon todas las aspiraciones vecinales paceñas relacionadas con la apertura, construcción, ensanche, reparación, numeración y nominación de vías; empedrado, adoquinado, enlosetado y asfaltado de las mismas; construcción de cordones, aceras y graderías, puentes y pasarelas, túneles y ciclovías; también se incluyeron las demandas orientadas a la colocación de rompemuelleres, conclusión de obras y reconstrucción de calles y avenidas. Son conjunto de demandas sociales en los nueve macrodistritos.

En lo relativo a áreas verdes, los planteamientos se reflejan en los siguientes aspectos: construcción y consolidación de áreas verdes y ornato, plazas, plazuelas, parques infantiles y miradores; reforestación de áreas verdes, calles, plazas y parques; refacción de plazas, plazuelas, parques infantiles y miradores; implementación de viveros, control forestal de cuencas, preservación de obras paisajísticas, mantenimiento del ornato público e implementación de campañas de forestación.

En educación, las demandas incluyeron apertura, construcción, ampliación, reparación, equipamiento y reapertura de centros educativos; mejora de la calidad de la educación, aplicación de la Reforma Educativa, centros de capacitación técnica, bibliotecas, CEMA. En riesgos naturales, los vecinos expresaron sus necesidades referidas a movimiento, rehabilitación y

compactación de suelos; construcción de canales, sumideros y bocas de tormenta, embovedados y muros de contención, gaviones y cunetas, camellones y drenajes; estudio de suelos, canalización de ríos, control de deslizamientos.

En el ámbito de la salud se recibieron demandas como las que siguen: Construcción, ampliación y reparación de centros de salud, programas de medicina alternativa, de servicio con calidad y calidez y de capacitación a matronas y parteras; personal médico, medicamentos, realización de campañas de salud, servicio médico forense, orientación para la planificación familiar, programas sociales, seguro de salud, postas sanitarias, fumigado de viviendas, farmacias, servicio de atención psicológica, centros psiquiátricos y equipamiento.

En cuanto a energía se refiere, los vecinos aspiran a la colocación de luminarias en las áreas de recreación, calles, callejones y canchas; generación de energía eléctrica, paneles solares y energía domiciliaria. La demanda vecinal en lo relacionado a la seguridad ciudadana, estuvo vinculada a la construcción de retenes policiales, regularización de rondas y recorridos policiales; construcción de casas de apoyo y cobijo a alcoholicos, drogadictos e indigentes, a niños de la calle y a personas de la tercera edad; habilitación de oficina de empleo para desempleados; brigadas de protección a la familia; relocalización de cárceles, moteles y prostíbulos.

En cuanto a servicios básicos, la aspiración vecinal estuvo orientada a la construcción y reparación de alcantarillado sanitario y pluvial, captación de agua potable, instalación de gas domiciliario y cambio de matriz de agua. Las demandas en deporte estuvieron concentradas en construcción y reparación de canchas polifuncionales, construcción de coliseos y graderías para las canchas deportivas; programa de incentivo al deporte para mujeres.

Las demandas sobre equipamiento comunal puntualmente establecían: construcción de mercados y mingitorios, lavanderías y terminales de buses, mataderos, servicios de duchas y cementerios, así como el establecimiento de ferias y mantenimiento y reparación del equipamiento existente.

En el aspecto cultural, la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de centros culturales, sociales y distritales; preservación del Patrimonio Tangible, Intangible y Natural; preservación y reconocimiento de espacios rituales; programa de incentivo al teatro, mimo y otras expresiones artísticas y construcción y refacción de iglesias y capillas. Las peticiones vecinales sobre saneamiento básico consideraron estos aspectos: recolección y tratamiento de la basura, programa de capacitación en saneamiento básico, tratamiento de aguas servidas y contenedores de basura.

En cuanto al financiamiento, se prepara en función de las fuentes que son dos principalmente: internas y externas. A esto se agregan otros componentes que son de carácter convencional o transitorios condicionados a ciertos objetivos y metas predeterminados por el Gobierno Nacional con organismos externos.

5.1 Criterios de preparación del presupuesto municipal

En la preparación de presupuesto general del Gobierno Municipal de La Paz se toma el criterio de demanda social por grupos, que se denomina finalmente como inversión por sectores: Vialidad, Áreas verdes, Educación, Riesgos naturales, Salud, Energía, Seguridad Ciudadana, Servicios básicos, Deporte, Equipamiento comunal, Cultura, Saneamiento básico, Transportes, Turismo, Normativa institucional, Riesgos ambientales, Normativa, Tráfico, Comunicación, Apoyo a la producción (ver **Cuadro Nº 11**). Dichas demandas son para área urbana en los siete macrodistritos: Cotahuma, Max Paredes, Periférica, San Antonio, Sur, Centro y Mallasa.

CUADRO Nº 11
MUNICIPIO DE LA PAZ
PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS DEL ÁREA URBANA POR MACRODISTRITOS

| GRUPO DE DEMANDA | MACRODISTRITO / SUBALCALDÍA | | | | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|-------------|------------|-------------|-----|--------|---------|-----------------------|
| | COTAHUMA | MAX PAREDES | PERIFERICA | SAN ANTONIO | SUR | CENTRO | MALLASA | MUNICIPIO AREA URBANA |
| Vialidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 8 | 1 |
| Áreas verdes | 2 | 2 | 3 | 8 | 2 | 9 | 5 | 2 |
| Educación | 4 | 5 | 4 | 4 | 7 | 8 | 1 | 3 |
| Riesgos naturales | 3 | 7 | 2 | 2 | | 4 | 13 | 4 |
| Salud | 7 | 10 | 6 | 3 | 5 | 13 | 3 | 5 |
| Energía | 6 | 3 | 8 | 7 | 4 | 10 | 9 | 6 |
| Seguridad Ciudadana | 9 | 9 | 11 | 5 | 6 | 1 | 6 | 7 |
| Servicios básicos | 10 | 12 | 9 | 6 | 3 | 12 | 2 | 8 |
| Deporte | 5 | 8 | 7 | 9 | 16 | 5 | 4 | 9 |
| Equipamiento comunal | 8 | 4 | 10 | 10 | 12 | 7 | 12 | 10 |
| Cultura | 14 | 6 | 5 | 11 | 11 | 14 | 10 | 11 |
| Saneamiento básico | 11 | 16 | 13 | 13 | 9 | 3 | | 12 |
| Transportes | 16 | 11 | 14 | 14 | 8 | 11 | 7 | 13 |
| Turismo | 14 | 6 | 5 | 11 | 11 | 14 | 10 | 14 |
| Normativa institucional | 12 | 19 | 15 | 16 | 13 | 6 | | 15 |
| Riesgos ambientales | 13 | 14 | 12 | 17 | 17 | | | 16 |
| Normativa | 17 | 18 | 16 | 15 | 10 | 15 | | 17 |
| Tráfico | 15 | 15 | 17 | | 14 | | | 18 |
| Comunicación | | 17 | 18 | 12 | 15 | | | 19 |
| Apoyo a la producción | 18 | 20 | | 18 | | | 14 | 20 |

FUENTE: Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. Pág. 119.

De manera similar se toman en cuenta la priorización de demandas del área rural según el **Cuadro Nº 12**, donde sobresalen: Vialidad rural, Servicios básicos rurales, Salud rural, Mejoramiento de vivienda, Educación rural, Apoyo a la producción rural, Cultura rural, Deporte rural, Energía rural, Comunicación rural, Riesgo natural rural, Turismo rural y Equipamiento comunal rural.

CUADRO Nº 12
MUNICIPIO DE LA PAZ
PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS DEL ÁREA RURAL

| GRUPO DE DEMANDA | PAMPACURI | ZONGO | MUNICIPIO AREA RURAL |
|-----------------------------|-----------|-------|----------------------|
| Vialidad rural | 1 | 1 | 1 |
| Servicios básicos rurales | 3 | 3 | 2 |
| Salud rural | 2 | 5 | 3 |
| Mejoramiento de vivienda | | 4 | 4 |
| Educación rural | 4 | 6 | 5 |
| Apoyo a la producción rural | 9 | 2 | 6 |
| Cultura rural | 7 | | 7 |
| Deporte rural | 5 | 10 | 8 |
| Energía rural | 8 | 7 | 9 |
| Comunicación rural | | 8 | 10 |
| Riesgo natural rural | 6 | 11 | 11 |
| Turismo rural | | 9 | 12 |
| Equipamiento comunal rural | | 12 | 13 |

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. Pág. 121.

La demanda de vialidad rural incluye apertura y mejoramiento de caminos, construcción de puentes colgantes y sólidos, pasarelas, empedrado, drenaje y

planimetría del camino. En riesgos rurales se incluyen aspiraciones tales como colocación de antena pararrayos, construcción de muros de contención y entubado de ríos. En equipamiento comunal rural se requiere la construcción de un baño antiséptico. En apoyo a la producción rural se pidió asistencia para proyectos económicos productivos agrícolas y pecuarios, además de asesoramiento agropecuario, apoyo a la producción artesanal, promoción a la inserción empresarial, uno para fomento a la prestación de servicios asociada, uno para material para traslado de carga.

5.2 Componentes del presupuesto municipal

En términos más simples, el presupuesto general del Gobierno Municipal de La Paz tiene dos componentes centrales claramente definidos y clasificados:

1. Presupuesto de inversión
2. Presupuesto de gasto corriente (Anexo N° 3)

Los dos componentes citados tienen sus propios subcomponentes que son estructurados adecuadamente según el clasificador del presupuesto. El resumen del mismo se muestra con detalles minuciosos en el Anexo N° 3.

Consiguientemente, la magnitud del presupuesto general del Gobierno Local de La Paz programado y ejecutado promedio anual es 4.80 y 3.91% del PIB Municipal (ver Cuadro N° 13). Este resultado es considerado precario en comparación al desempeño económico productivo alcanzado durante 1994 – 2006 encabezado por el sector de servicios.

Estos resultados todavía no son suficientes con las demandas vecinales del conjunto vial de cada distrito, en una triple dimensión: como elementos estructurantes y ordenadores de la trama urbana, como flujos de transporte y

comunicación hacia centros de actividad laboral y comercial, y como espacios públicos de encuentro e intercambio social. En este sentido, la propuesta debe incorporar en los proyectos específicos no sólo la construcción vial sino también el acondicionamiento de calzadas, veredas, arborización y espacios verdes, mobiliario, señalización y seguridad en función del ciudadano.

**CUADRO Nº 13
PRESUPUESTO GENERAL DEL GMLP**

| Años | En Miles de Bolivianos | | | En % | |
|--------------|------------------------|-----------|---------------|-----------------|-------------|
| | PRESUPUESTO GENERAL | | PIB Municipal | PRESUPUESTO/PIB | |
| | Programado | Ejecutado | | Programado | Ejecutado |
| 1994 | 59.751 | 47.422 | 5.856.135 | 1,02 | 0,81 |
| 1995 | 63.744 | 50.996 | 6.635.202 | 0,96 | 0,77 |
| 1996 | 65.726 | 53.874 | 7.762.968 | 0,85 | 0,69 |
| 1997 | 236.027 | 193.465 | 8.397.489 | 2,81 | 2,30 |
| 1998 | 311.813 | 259.844 | 8.759.499 | 3,56 | 2,97 |
| 1999 | 211.420 | 173.295 | 9.349.171 | 2,26 | 1,85 |
| 2000 | 335.197 | 272.518 | 9.685.702 | 3,46 | 2,81 |
| 2001 | 730.663 | 598.904 | 9.807.788 | 7,45 | 6,11 |
| 2002 | 824.654 | 704.832 | 10.272.610 | 8,03 | 6,86 |
| 2003 | 910.251 | 694.848 | 11.301.486 | 8,05 | 6,15 |
| 2004 | 979.533 | 837.208 | 12.097.160 | 8,10 | 6,92 |
| 2005 | 1.078.127 | 810.622 | 12.896.471 | 8,36 | 6,29 |
| 2006 | 1.058.405 | 896.953 | 14.202.160 | 7,45 | 6,32 |
| Prom. | | | | 4,80 | 3,91 |

FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro Nº 8 y Anexo Nº 7.

La última columna del **Cuadro Nº 13** servirá para estimar la incidencia del presupuesto sobre el crecimiento económico local del Gobierno Municipal de La Paz durante 1994 – 2006 y otras interpretaciones de carácter analítico.

5.3 Causas del presupuesto desequilibrado

El presupuesto desequilibrado está vinculado con la ejecución presupuestaria y relación entre gastos totales e ingresos propios. Por consiguiente, las causas son debido a la baja capacidad recaudadora y generadora de ingresos propios por falta de diversificación productiva del municipio, incapacidad de gestión administrativa en el cumplimiento de objetivos y metas previstas al principio, falta de construcción y visión de un municipio autosuficiente en cuanto al financiamiento de los recursos económicos.

5.4 Criterios y principios normativos del financiamiento

La implementación de políticas, programas y proyectos propuestos en la estrategia de desarrollo, requiere no sólo de los recursos disponibles por el Gobierno Municipal, sino principalmente de la posibilidad de ampliar la capacidad de financiamiento de las inversiones a través de políticas de incremento de los recursos, eficiencia administrativa y sobre todo, de captación de otras fuentes de financiamiento. En este sentido, la proyección financiera de los recursos a los cuales pueda acceder el Gobierno Municipal durante el periodo de ejecución del plan, determinará las posibilidades de realización de la programación de inversiones; para ello, es necesario definir con la mayor certidumbre la proyección de ingresos y egresos de los próximos cinco años, así como la definición de los márgenes anuales de inversión e índices de asignación de recursos por línea estratégica, basados en recursos de recaudación impositiva municipal, ingresos por coparticipación tributaria, endeudamiento y financiamiento externo.

Cumpliendo los preceptos de la Ley de Municipalidades N° 2028 de 28 de octubre de 1999, el Plan de Readequación Financiera del Gobierno Municipal de La Paz (PRF) de octubre del presente año y las orientaciones de la nueva política tributaria formulada por la Oficialía Mayor de Finanzas, se elaboró la programación financiera del Gobierno Municipal de La Paz (GMLP).

El Programa de Readequación Financiera fija lineamientos que son la base del actual programa financiero del Gobierno Municipal de La Paz. Los compromisos están orientados a incrementar los ingresos propios, reducir los gastos corrientes, liberar una mayor cantidad de recursos para la inversión y adecuar el nivel de endeudamiento a los límites establecidos por Ley. La política de incremento de los ingresos corrientes propios se aplica principalmente en la recaudación de impuestos a la propiedad de inmuebles y en la captación de un

mayor porcentaje del universo tributario del Municipio. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) el universo tributario debería alcanzar a 220.000 predios o inmuebles, de los cuales, sólo 180.000 están registrados actualmente en la base de datos de la Municipalidad; de los predios registrados sólo 160.000 reciben liquidación, debido a la falta de coordinación con Derechos Reales y la falta de información de los contribuyentes.

Por tanto, existe un interesante potencial para incrementar las recaudaciones, a través de la conciliación y actualización del Padrón Municipal de Contribuyentes (PMC) con el Sistema de Catastro (SIFCA), una mejor labor de fiscalización y cobranza de impuestos de gestiones pasadas, un proceso de recuperación de la mora de impuestos, la actualización en campo de la información de predios, y la incorporación de nuevas urbanizaciones en el registro.

Asimismo se desarrollará una agresiva política de captación de financiamiento nacional e internacional que cubra inversiones y el fortalecimiento institucional del Gobierno Municipal de La Paz (GMLP). Con referencia a la venta de bienes y servicios, se incrementará progresivamente la tasa de aseo comenzando con el 15% como tope el año 2001, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 192/2000 HAM-HCM 162/2000 de fecha 24 de noviembre del 2000. Con lo que se pretende a largo plazo alcanzar la meta de 100% que equilibra los ingresos con los costos del servicio.

También se actualizarán las tablas de valores por patentes y servicios municipales, y se darán en concesión los servicios de matadero, cementerio y zoológico. El resultado esperado, es un incremento mínimo de los ingresos totales de 27,8 millones de bolivianos entre los años 2003-2002, Bs. 26,7 millones entre el 2003 y 2004 y entre el 2004 y 2005 Bs. 28.5 millones. La racionalización del gasto, parte de una reducción de personal, gastos de funcionamiento asociados con la reducción de personal, cumplimiento del

servicio de deuda programada y la cancelación de indemnizaciones y beneficios sociales. La proyección del gasto corriente fue elaborada en cumplimiento de los límites establecidos en la Ley: A partir del año 2003 los gastos corrientes con fuente de ingresos propios, no excederán el 20%, en los municipios mayores a 20.000 habitantes; y no excederán el 15% de los recursos provenientes de las transferencias por coparticipación tributaria como señala la Ley 2028.

5.4.1 Estructura de financiamiento del presupuesto municipal

El presupuesto municipal de La Paz tiene dos componentes: presupuesto de inversión y de gasto corriente. Ambas partidas tienen sus propias fuentes de financiamiento con recursos económicos de diversa procedencia.

a. Financiamiento de inversión pública municipal

El **Cuadro Nº 14** permite apreciar las fuentes de financiamiento de inversión pública municipal de La Paz con sus respectivos montos durante 1994 – 2006. A simple vista se percibe que la mayor cantidad de recursos económicos provienen de Coparticipación Tributaria, seguidos por ingresos propios, etc.

CUADRO Nº 14
FINANCIAMIENTO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL DE LA PAZ

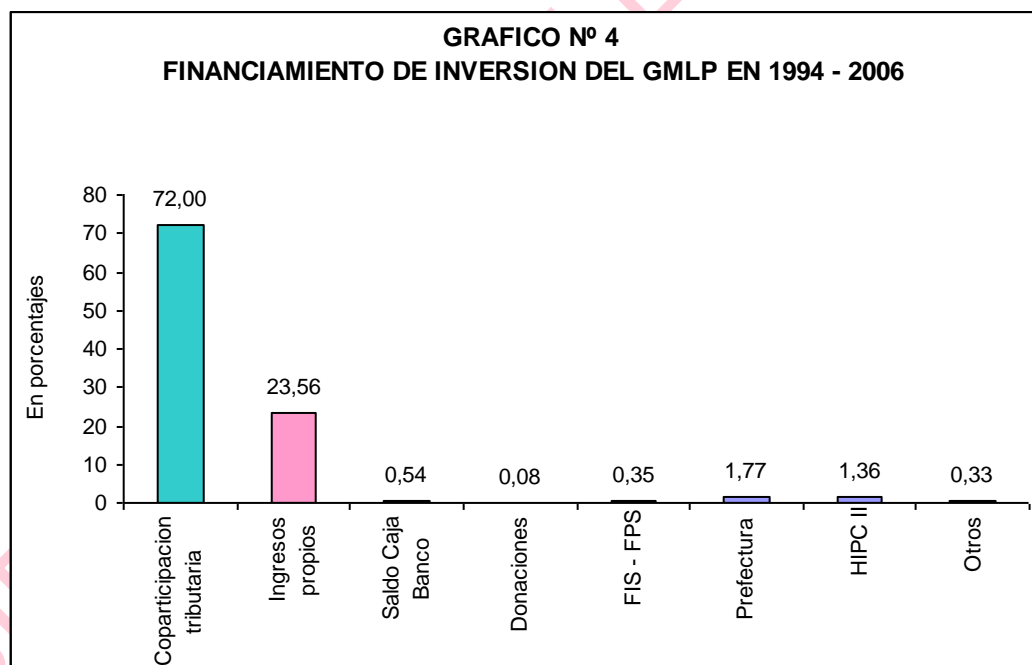
(Expresado en bolivianos corrientes)

| Años | Coparticip tributaria | Ingresos propios | Saldo Caja Banco | Donación | FIS - FPS | Prefectura | HIPC II | Otros |
|------|-----------------------|------------------|------------------|----------|-----------|------------|------------|-----------|
| 1994 | 27.257.843 | 8.762.715 | 201.465 | 30.888 | 130.897 | 658.489 | 0 | 121.070 |
| 1995 | 28.610.871 | 9.197.679 | 211.465 | 32.421 | 137.394 | 691.175 | 0 | 127.080 |
| 1996 | 29.547.044 | 9.498.636 | 218.385 | 33.482 | 141.890 | 713.791 | 0 | 131.238 |
| 1997 | 105.486.315 | 33.911.212 | 779.658 | 119.535 | 506.564 | 2.548.315 | 0 | 468.534 |
| 1998 | 118.007.564 | 37.936.480 | 872.204 | 133.724 | 566.693 | 2.850.801 | 0 | 524.149 |
| 1999 | 97.133.116 | 31.225.867 | 717.919 | 110.069 | 466.450 | 2.346.521 | 0 | 431.432 |
| 2000 | 129.617.589 | 41.668.813 | 958.014 | 146.880 | 622.447 | 3.131.273 | 0 | 575.717 |
| 2001 | 348.376.628 | 114.844.102 | 2.640.399 | 426.760 | 1.715.536 | 8.630.154 | 8.842.603 | 1.586.743 |
| 2002 | 406.006.233 | 134.339.626 | 3.111.615 | 477.063 | 2.021.697 | 10.170.325 | 15.989.584 | 1.869.919 |
| 2003 | 409.791.998 | 134.888.806 | 3.101.250 | 475.474 | 2.014.962 | 10.136.447 | 9.801.472 | 1.863.690 |
| 2004 | 532.049.378 | 174.583.993 | 4.013.889 | 615.397 | 2.607.927 | 13.119.409 | 11.022.397 | 2.412.139 |
| 2005 | 506.835.720 | 165.714.213 | 3.809.962 | 584.132 | 2.475.431 | 12.452.874 | 8.645.168 | 2.289.589 |
| 2006 | 559.412.915 | 182.464.651 | 4.195.074 | 643.176 | 2.725.648 | 13.711.614 | 8.172.922 | 2.521.023 |

FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo Nº 3**.

De acuerdo al **Cuadro N° 14**, las fuentes de financiamiento de inversión pública municipal paceño son: Coparticipación Tributaria, ingresos propios, saldo caja banco, donaciones, FIS – FSP, Prefectura, HIPC II y otros, con sus respectivos montos de diversa magnitud.

De acuerdo al **Gráfico N° 4** del total de inversión pública ejecutada en el Gobierno Municipal de La Paz durante 1994 – 2006 el 72.00% es financiado con recursos provenientes de Coparticipación Tributaria, un 23.56% ingresos propios, la Prefectura asigna 1.77%, el HIPC II abona 1.36%, y así sucesivamente otras fuentes de menor importancia. Los dos primeros suman 95.56% y el restante apenas alcanzan 4.44%; por ende, dicha cifra sirve de referencia para puntualizar la principal fuente de financiamiento.



FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 3.

Por consiguiente, la principal fuente de financiamiento de inversión pública del Gobierno Municipal de La Paz es Coparticipación Tributaria seguido por ingresos propios, los restantes son menor importancia como Prefectura, HIPC II

ambos apenas hacen 3.14% y así sucesivamente hasta donaciones. Estos resultados dan cuenta que los porcentajes son coherentes con el marco normativo de referencia que es la Ley de Participación Popular y Municipalidad.

b. Financiamiento del gasto corriente municipal

El **Cuadro N° 15** permite apreciar las fuentes de financiamiento de gasto corriente municipal de La Paz con sus respectivos montos durante 1994 – 2006. A simple vista se percibe que la mayor cantidad de recursos económicos provienen de Coparticipación Tributaria, seguido por ingresos propios y otros.

CUADRO N° 15
FINANCIAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE DEL GMLP

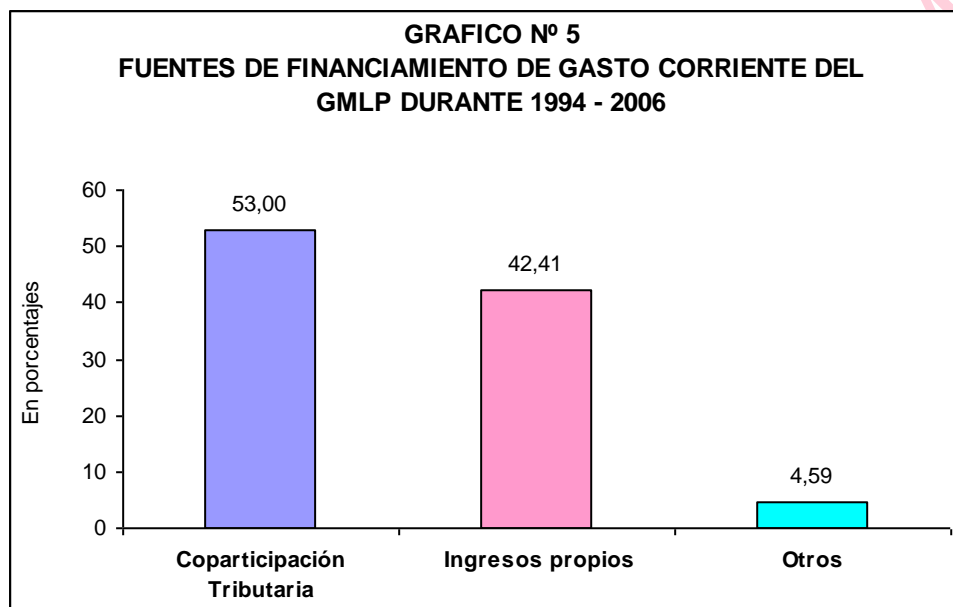
(Expresado en bolivianos corrientes)

| Años | Coparticipación Tributaria | Ingresos propios | Otros |
|------|----------------------------|------------------|-----------|
| 1994 | 5.437.183 | 4.350.485 | 470.597 |
| 1995 | 6.353.706 | 5.083.828 | 549.924 |
| 1996 | 7.202.824 | 5.763.238 | 623.416 |
| 1997 | 26.313.036 | 21.054.005 | 2.277.436 |
| 1998 | 52.447.825 | 41.965.388 | 4.539.445 |
| 1999 | 21.659.068 | 17.330.198 | 1.874.628 |
| 2000 | 50.775.419 | 40.627.235 | 4.394.695 |
| 2001 | 59.278.936 | 47.431.205 | 5.130.688 |
| 2002 | 69.352.465 | 55.491.397 | 6.002.569 |
| 2003 | 65.074.032 | 52.068.069 | 5.632.263 |
| 2004 | 51.297.903 | 41.045.294 | 4.439.917 |
| 2005 | 57.144.832 | 45.723.631 | 4.945.978 |
| 2006 | 65.249.854 | 52.208.750 | 5.647.481 |

FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo N° 3**.

En consecuencia, según el **Cuadro N° 15** las fuentes de financiamiento del gasto corriente municipal de La Paz son Coparticipación Tributaria, ingresos propios y otros. De acuerdo al planteamiento investigativo, el gasto corriente toma una dinámica muy fuerte en cuanto al manejo y movilización de recursos económicos, donde los desembolsos adquieren cada vez más cuestionamiento por su connotación financiera para el Gobierno Municipal de La Paz. Existen suficientes razones por el excesivo aumento de este ítem dado que no guarda compatibilidad con los resultados del desarrollo paceño, todavía se perciben notorias precariedades en cuanto a la urbanización de esta Ciudad.

De acuerdo al **Gráfico Nº 5** del total de gasto corriente en el Gobierno Municipal de La Paz durante 1994 – 2006 el 53.00% es financiado con recursos provenientes de Coparticipación Tributaria, un 42.41% de ingresos propios y el restante 4.59% con otros fuentes que incluyen endeudamiento externo e interno, que reflejan una menor importancia en relación a los dos primeros.



FUENTE: Elaboración propia según el Anexo Nº 3.

Por consiguiente, la principal fuente de financiamiento del gasto corriente en el Gobierno Municipal de La Paz es Coparticipación Tributaria seguido por ingresos propios y otras fuentes de menor importancia relativa. Este aspecto del financiamiento amerita un cuestionamiento bajo criterios de eficiencia económica con matices de racionalidad del gasto corriente, cuando este se convierte sobredimensionado en relación al limitado ingresos por varios ítems.

El problema típico del sector público boliviano se refiere al persistente déficit, salvo estos dos últimos años 2006 y 2007 lo cual no es sostenible ni estable, cualquier momento se puede revertir. El mismo problema atraviesa el Gobierno Municipal de La Paz con algunas excepciones que permiten recuperar recursos.

5.5 Causas del financiamiento desproporcional

Las causas del financiamiento desproporcional se deben a los montos desiguales de dos componentes del presupuesto municipal, grado de sostenibilidad e inestabilidad de las fuentes de financiamiento en el largo plazo y reducida capacidad generadora de ingresos por diversos conceptos, falta de diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la Ley 2028, los ingresos municipales son de carácter tributario y no tributario. Los ingresos tributarios provienen de: impuestos, tasas y patentes; los ingresos no tributarios provienen de concesiones, venta o alquiler de bienes municipales, transferencias, contribuciones, donaciones, multas y otros, enunciados en el artículo 102 de la Ley de Municipalidades.

La composición del ingreso, muestra para la gestión 2000 que un 95% del total de ingresos corrientes proviene de ingresos tributarios, transferencias corrientes y venta de bienes y servicios. Los ingresos tributarios representan el 44% del total de ingresos y la venta de bienes y servicios el 19% del total, a nivel de ingresos propios. La coparticipación tributaria contribuye con el 32% al total de ingresos corrientes. Los ingresos tributarios, están compuestos principalmente por tasas, patentes, impuestos a la propiedad de bienes inmuebles, impuestos a la propiedad de vehículos automotores e impuestos a la transferencia tanto de bienes inmuebles como de vehículos. Las ventas de bienes y servicios, están compuestas por tasas de aseo, de alumbrado público, servicios hospitalarios y otros. Si bien existen otros ingresos no tributarios propios, su peso específico en el total de ingresos es ínfimo. Finalmente, la coparticipación tributaria proviene de impuestos nacionales tales como el Impuesto al Valor Agregado, IVA, Impuesto a las Transferencias IT, de hidrocarburos, Renta Interna y

Aduana. Este conjunto de fuentes de financiamiento varían permanentemente y no constituyen una fija de gran estabilidad y sostenibilidad.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

CAPITULO SEXTO

VI. CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL

Este Capitulo es una aplicación estricta del concepto y teorías sobre crecimiento económico local para el Municipio de La Paz, lo cual señala el aumento del Producto Interno Bruto; vale decir, aumento en la producción de bienes y servicios a nivel local. Esta situación es debido a la mejora de las condiciones generales y objetivas, infraestructura física para que los agentes económicos privados desarrollen sus actividades. Dichas aclaraciones son suficientes conducentes a desarrollar la temática en cuestión hasta llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

El área urbana del Municipio de La Paz, constituye el asentamiento humano más importante de la región y del Departamento; es además, uno de los más importantes en el ámbito nacional por su condición de Sede del Gobierno Nacional. El área rural está constituida por los distritos de Zongo y Hampaturi, que por su amplia extensión y riqueza natural adquieren gran importancia en el territorio Municipal.

El relieve y topografía del ámbito urbano del Municipio está compuesto por pendientes, terrazas y llanuras aluviales con pendientes comprometidas de 3% a 5%; se localizan principalmente en el centro de la Ciudad de La Paz, en las llanuras aluviales de los valles correspondientes a los ríos Choqueyapu y La Paz, y en los barrios de Achumani e Irpavi de la Zona Sur.

“El desplazamiento de La Paz al segundo lugar, refleja el efecto de la especialización de la economía nacional después de 1952, cuando se inició el desarrollo de los sectores agropecuario e hidrocarburos en el Oriente. Es importante observar el primer puesto de La Paz en educación, lo que demuestra

un potencial muy importante para proyectar la competitividad del Municipio sobre la base de los servicios educativos y la elevada calificación de sus profesionales. Por el contrario, es alarmante el cuarto puesto en desarrollo humano, debido al elevado deterioro de la calidad de vida, a pesar de ser la segunda región más importante del país en términos económicos³⁷.

Por otro lado, el índice de competitividad regional permite establecer comparaciones entre regiones respecto al grado de transformación productiva y el desarrollo humano. El Departamento de La Paz ocupa el segundo lugar según el **Cuadro N° 16** de competitividad regional, de acuerdo a la tabla comparativa elaborada por Naciones Unidas.

CUADRO N° 16
COMPETITIVIDAD REGIONAL
(En Porcentajes)

| REGION | Economía | Recursos | Infraestructura | Empresa | Educación | Gobierno | Desarrollo Humano | GLOBAL |
|------------|----------|----------|-----------------|---------|-----------|----------|-------------------|--------|
| Santa Cruz | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 |
| La Paz | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 5 | 2 |
| Cochabamba | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 7 | 3 |
| Oruro | 4 | 4 | 6 | 4 | 4 | 5 | 6 | 4 |
| Tarija | 4 | 7 | 4 | 7 | 6 | 4 | 2 | 4 |
| Chuquisaca | 7 | 6 | 5 | 6 | 5 | 6 | 8 | 6 |
| Potosí | 8 | 4 | 7 | 5 | 7 | 7 | 9 | 7 |
| Beni | 6 | 8 | 7 | 8 | 8 | 8 | 3 | 8 |
| Pando | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 4 | 9 |

FUENTE: Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. Pág. 54.

De esta forma, el Departamento de La Paz tiene mejor índice de competitividad regional, lo cual influye notoriamente sobre el crecimiento económico local en función a la inversión pública municipal ejecutada durante 1994 – 2006.

6.1 Metodología de cálculo del crecimiento económico local

A nivel macroeconómico, en Bolivia existen como mínimo dos métodos de cálculo del PIB: 1) Por actividad económica, y 2) Por tipo de gasto. De esta

³⁷ Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. La Paz – Bolivia, 2003. Pág. 54.

forma, dichos métodos rigen desde 1980 y vigentes actualmente, ya que la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) con su trabajo “Dossier Vol. 17”³⁸ e Instituto Nacional de Estadística (INE) que publica “Anuario Estadístico 2007”³⁹ reportan los datos del PIB según estas dos modalidades.

Los mismos métodos anteriormente citados se utilizan para el cálculo del PIB Municipal de La Paz. Antes es importante mencionar algunas consideraciones pertinentes que contribuyen a la metodología, los cuales se refieren a la actividad económica como principal modalidad que encabezan los procesos de estimación del valor productivo.

- Aumento de la producción por sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios,
- Acrecentamiento de la productividad general de la economía, por sectores y ramas económicas.

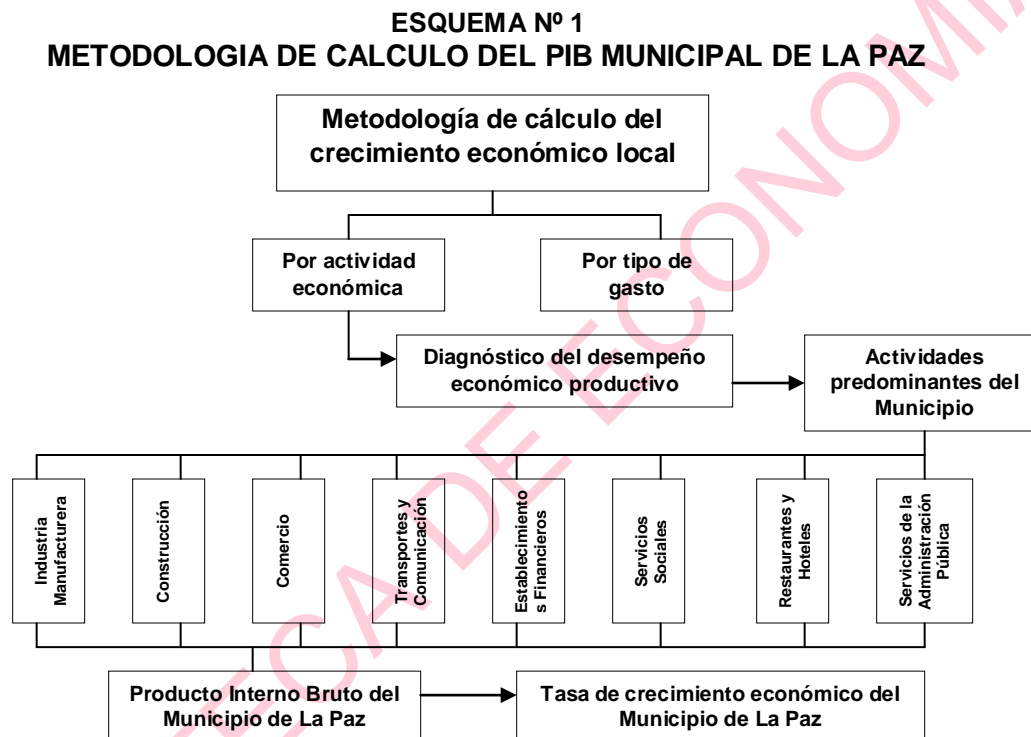
Para el cálculo del PIB Municipal de La Paz, se adopta la metodología “**por actividad económica**”, es el más adecuado y coherente con los criterios generalmente aceptados que utiliza el INE para reportes del valor producido a nivel nacional y departamental. Por el momento no es necesario entrar en detalles minuciosos los cuales corresponden a la parte técnica operativa de cada institución encargada del caso, este trabajo se ocupa principalmente a encontrar incidencia de la inversión en el crecimiento económico local.

Para la aplicación de la metodología adoptada por actividad económica, antes es importante denotar las características del desempeño económico productivo

³⁸ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). DOSSIER DE ESTADISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS. Vol. 17. La Paz – Bolivia, Julio de 2007. CAPITULO I. Sector Real.

³⁹ Instituto Nacional de Estadística. ANUARIO ESTADISTICO 2007. La Paz – Bolivia, Julio de 2008. CAPITULO IV. Estadísticas del Sector Real.

que posee el Municipio paceño, los cuales respaldan plenamente la modalidad tomada y las cifras y porcentajes que son presentados en el **Anexo N° 5** y así sucesivamente hasta concluir con el crecimiento económico local global y según actividad económica definitivamente. Por consiguiente, el **Esquema N° 1** resume la forma cómo se llega al cálculo del PIB Municipal de La Paz.



FUENTE: Elaboración propia según PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. Pág. 54 – 67.

Según el diagnóstico exhaustivo realizado en materia de “aspectos económicos productivos”⁴⁰, se determina que el Municipio de La Paz es eminentemente industrial, comercial, turístico, servicios, construcción y transportes; por ende, el valor del PIB está compuesto por éstas actividades económicas que influyen decididamente sobre la cuantificación monetaria del desempeño productivo anualmente. Para efectos de una mejor comprensión, se decide mostrar las siete actividades que se utiliza en el cálculo del PIB Municipal de La Paz:

⁴⁰ Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. La Paz – Bolivia, 2003. Pág. 54-67.

1. Industria Manufacturera
2. Construcción
3. Comercio
4. Transportes y Comunicación
5. Establecimientos Financieros
6. Servicios Sociales
7. Restaurantes y Hoteles
8. Servicios de la Administración Pública

Los montos monetarios de cada actividad económica se presentan en el **Anexo Nº 5**, a partir de este detalle se puede determinar el orden de importancia de cada uno sobre el valor total, que sirve para el análisis de estructura porcentual, que enriquece notoriamente las comparaciones respectivas.

Además, la actividad económica del Municipio, esta marcada por su condición de centro de decisiones del país. La descentralización, el proceso de capitalización de las empresas públicas, el cierre de las más importantes empresas manufactureras, la pérdida de la condición de primera economía del país, como el auge de las tecnologías informáticas, provocaron que en la última década, la ciudad pierda parte de su importancia en el desarrollo económico nacional.

Pese a ello, La Paz aún mantiene una importante oferta de servicios -como en los rubros de educación superior, la Bolsa de Valores y otros financieros, el etnoecoturismo, como los más importantes, no sólo capaz de atender al Municipio o al Departamento, sino con la potencialidad de establecerse como un polo rearticulador de la economía del Occidente del país en pie de igualdad con el resto del territorio nacional, pues esta vocación de brindar servicios se basa en una capacidad instalada y en contar con la población del país con los más altos índices educativos.

Esta no es la única virtud a rescatar de la población paceña. La lectura de la ciudad de La Paz como centro de una región andina que trasciende fronteras departamentales y nacionales, permite establecer la existencia de un significativo mercado compuesto por millones de personas.

Si esta oferta de servicios y de mercado de consumo permite, en principio, establecer a La Paz como un punto de referencia de los corredores interoceánicos, esto puede ser fortalecido por hallarse en un punto de confluencia entre varios espacios geográficos, económicos y culturales diferenciados. Además de hallarse en el camino entre el Atlántico y el Pacífico, se halla en el encuentro de los Andes y la Amazonia, por lo que posee la potencialidad de ser una vía de exportación también para productos del Beni y Pando, como de acceso a ecosistemas tropicales de gran riqueza. Asimismo, se halla en el centro del legado cultural prehispánico y puede ser una etapa clave de interconexión entre Lima y Cuzco, por una parte, y Potosí y Sucre, por la otra. De este modo, se fortalece la vocación de centro turístico.

El Patrimonio Cultural no sólo es un bien estratégico para el desarrollo del turismo, sino también para el de la pequeña industria y la artesanía. La población de La Paz atesora un importante legado de saberes y destrezas que aún no ha sido aprovechado en plenitud. La conversión de la política municipal para establecerse como una instancia de respaldo a la productividad, supondrá la creación de mecanismos para que, desde empresas de alcance nacional hasta pequeñas industrias y talleres artesanales, encuentren mejores condiciones impositivas, de financiamiento y de capacitación para su desarrollo.

Para La Paz, por último, el desarrollo económico no puede hallarse desligado de la equidad y la superación de la extrema diferenciación social que contiene. Entre los mecanismos aptos para lograr este objetivo estratégico se halla la elaboración de un sistema impositivo que respalde la inversión productiva y la

preservación de nuestro patrimonio, por un lado y por el otro, frene el gasto suntuario y la destrucción de nuestro legado histórico y natural.

Los anteriores argumentos detallados, sirven de justificación de la metodología de cálculo del PIB municipal de La Paz durante 1994 – 2006, con estos valores se obtienen el crecimiento económico local similar al nivel macroeconómico.

6.2 Crecimiento económico local de La Paz

El crecimiento económico local se refiere a la variación porcentual del PIB Municipal de La Paz respecto del periodo anterior. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula matemática:

$$CEL_t = \left[\frac{PIB_t^{LP} - PIB_{t-1}^{LP}}{PIB_{t-1}^{LP}} \right] * 100$$

CEL_t = Crecimiento económico local de La Paz en el periodo t.

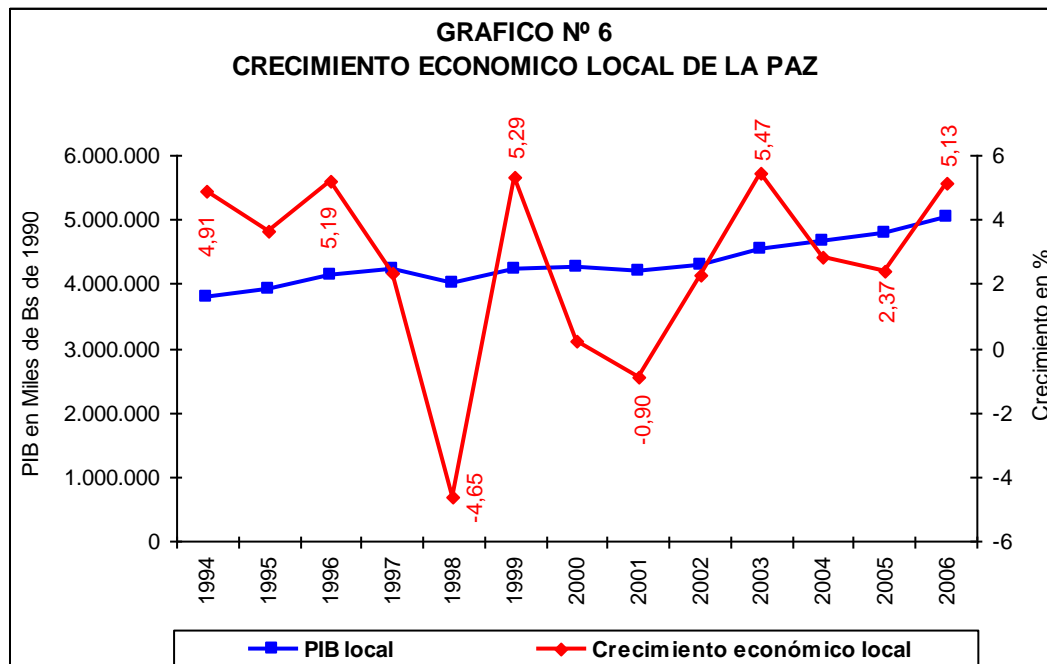
PIB_t = PIB Municipal de La Paz en el periodo t.

PIB_{t-1} = PIB Municipal de La Paz en el periodo anterior t-1

$$CEL_{1994} = \left[\frac{PIB_{1994}^{LP} - PIB_{1993}^{LP}}{PIB_{1993}^{LP}} \right] * 100 = \left[\frac{3.782.201 - 3.605.165}{3.605.165} \right] * 100 = 4.91\%$$

El anterior formula se aplica para el cálculo del crecimiento económico local de La Paz de 1994 lo cual resulta 4.91% idéntico al porcentaje del **Anexo Nº 5**, las mismas operaciones se pueden realizar en todos los años. El siguiente paso es entrar al análisis del comportamiento y nivel alcanzado del crecimiento durante 1994 – 2006, las permiten conocer con mayor objetividad el desempeño económico productivo del Municipio en función de las principales actividades que definen el contexto de la producción de bienes y servicios.

De esta forma, el **Grafico N° 6**, muestra las características del comportamiento del PIB Municipal en miles de Bolivianos de 1990 y el crecimiento económico local de La Paz durante 1994 – 2006 equivalente a trece años



FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 5.

De acuerdo al **Grafico N° 6** el comportamiento del PIB Municipal muestra una tendencia creciente con aceleración moderada sin mayores fluctuaciones pronunciadas durante 1994 – 2006 con montos predecibles en el tiempo sin muchas inconvenientes en su proyección para los próximos años.

En cambio, el crecimiento económico local presenta una tendencia estacionaria en promedio, es fluctuante con variaciones muy pronunciadas registrando cifras precipitadas cuando el 1998 se desplomó hasta -4.65% de la misma forma puede recuperarse en 1999 al registrar 5.29% y otra vez experimentó fuerte caída durante 2001 anotando -0.90% y nuevamente se reestablece en 2003 con máximo crecimiento del 5.47% y de ahí en adelante los valores son relativamente estables finalizando con 5.13% durante 2006 (ver **Grafico N° 6**).

CUADRO Nº 16
CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL POR ACTIVIDAD ECONOMICA
 (En porcentajes)

| Años | Industria Manufacturera | Construcción | Comercio | Transportes y Comunicación | Establecimientos Financieros | Servicios Sociales | Restaurantes y Hoteles | Servicios de la Administración Pública |
|-------|----------------------------|--------------|----------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------------------|
| 1994 | 4,92 | 23,88 | 3,30 | 2,94 | 6,43 | 0,02 | 5,13 | 3,62 |
| 1995 | 4,80 | 4,21 | 2,52 | 8,04 | 2,70 | 1,76 | 2,43 | 1,42 |
| 1996 | 4,08 | 10,73 | 4,22 | 6,39 | 7,07 | 5,83 | 6,67 | 1,99 |
| 1997 | -0,08 | -7,30 | 5,49 | 7,13 | 8,39 | 5,30 | 1,87 | -6,22 |
| 1998 | 3,79 | -4,08 | -26,52 | -16,89 | 0,61 | 3,40 | 3,39 | 3,05 |
| 1999 | -3,48 | 19,23 | -1,99 | -7,38 | 25,51 | 4,25 | 3,13 | 3,74 |
| 2000 | 1,99 | -14,62 | 2,50 | 8,59 | 0,17 | 5,10 | 9,35 | -9,25 |
| 2001 | 1,52 | -2,14 | -1,39 | 1,42 | -6,08 | 3,69 | 2,60 | -0,48 |
| 2002 | 2,69 | -16,28 | 3,32 | 5,45 | 0,45 | 3,71 | 3,07 | 5,44 |
| 2003 | 4,84 | -20,12 | 41,56 | 1,48 | 1,90 | 3,28 | -0,65 | 2,68 |
| 2004 | 0,47 | 20,77 | 5,54 | 3,01 | -0,33 | 3,10 | 1,69 | 5,00 |
| 2005 | 2,95 | 2,10 | 2,67 | 2,83 | 1,07 | 2,71 | -1,49 | 3,85 |
| 2006 | 9,63 | -14,22 | 4,75 | 3,93 | 7,60 | 2,86 | 2,31 | 3,49 |
| Prom. | 2,93 | 0,17 | 3,54 | 2,07 | 4,27 | 3,46 | 3,04 | 1,41 |

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo Nº 6.

Consiguientemente, el **CUADRO Nº 16** permite apreciar la evolución del crecimiento económico local por actividad económica en el Gobierno Municipal de La Paz durante 1994 – 2006. Los establecimientos financieros tienen mayor crecimiento promedio seguido por comercio, construcción y así sucesivamente.

Por consiguiente, el mayor crecimiento económico local promedio anual por actividad económica corresponde a Establecimientos Financieros con 4.27%, seguido por comercio que tiene 3.54%, servicios sociales muestra 3.46% y así sucesivamente hasta registrar el promedio global del 2.62% (ver **Anexo Nº 6**). Los resultados no son óptimos sino escasos incoherente con las potencialidades productivas que tiene el Municipio paceño.

Por consiguiente, el crecimiento económico local promedio anual del Municipio de La Paz asciende al **2.62%** durante 1994 – 2006 (ver **Anexo Nº 5**), las cifras máximas y mínimas registraron -4.65 y 5.47% dentro del periodo analizado, a priori estos resultados no son satisfactorios en comparación a los recursos económicos que se invierten en el Municipio paceño.

6.2.1 Características del crecimiento económico local

Una de las características del crecimiento económico local de La Paz es registrar tasas bajas, cuando el promedio anual apenas llega al 2.62% entre 1994 – 2006 (Anexo N° 5). Su comportamiento es muy inestable e impredecible en el largo plazo, expuesto al riesgo de fuertes caídas y alzas que distorsionan las proyecciones en desmedro del desarrollo social.

La cifra de 2.62% es un parámetro referencial para afirmar que la característica esencial del crecimiento económico local de La Paz es muy baja e insuficiente para encarar las tareas del desarrollo social, siendo el mayor problema que todavía mantiene el Municipio frente a múltiples necesidades prioritarias como reducción de pobreza, optimizar la calidad de servicios básicos, entre otros.

En síntesis, las características particulares del crecimiento económico local de La Paz, pueden agrupar en los siguientes aspectos:

- Bajos niveles de crecimiento, el promedio anual entre 1990 – 2006 es apenas 2.62%, no guarda relación con las potencialidades productivas que posee Municipio paceño principalmente vocación turística, entre otros, ante la inexistencia de políticas productivas para aprovechar oportunamente. La tasa óptima debería encontrarse entre 5 y 7% que es coherente con su capacidad generadora de ingresos propios.
- Crecimiento económico local de La Paz insuficiente que se sitúa sobre los niveles recesivos, dado que el promedio anual fluctúa por debajo del 2.62% frente a múltiples necesidades como reducción de pobreza, erradicación del analfabetismo, acelerar el desarrollo humano, eliminar la dependencia externa, racionalizar el gasto corriente, optimizar el uso de

recursos públicos limitados.

- Crecimiento económico local de La Paz fluctuante con resultados imprevistos, no muestra estabilidad, sostenibilidad, sustentabilidad en el tiempo; debido que el Municipio carece de previsiones macroeconómicas, consistentes en políticas estratégicas de sostenibilidad que puede garantizar el incremento del PIB sin cambios muy pronunciados, porque bajo estas situaciones el crecimiento suele ser variable de programación.
- Crecimiento económico local de La Paz sin desarrollo ni equidad. La ineficiencia de gestión administrativa pone en riesgo el bienestar de los habitantes del Municipio en materia de previsiones.

Este conjunto de características del crecimiento económico local de La Paz, pone en evidencia la precariedad y fragilidad de las bases productivas e institucionales sobre el cual se construyen los cimientos de un verdadero crecimiento elevado suficiente con desarrollo social equitativo.

6.2.2 Niveles comparativos del crecimiento económico local

El Cuadro Nº 17 permite apreciar la evolución del crecimiento económico local de las nueve ciudades capitales de los departamentos de Bolivia durante 1999 – 2006, incorporando los valores promedios como parámetro de referencia.

CUADRO Nº 17
CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCALES

(En porcentajes)

| MUNICIPIOS | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Promedio |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|
| Santa Cruz | -4,26 | 5,32 | 3,48 | 0,55 | 2,36 | 3,13 | 4,21 | 4,20 | 2,37 |
| La Paz | 5,29 | 0,20 | -0,90 | 2,27 | 5,47 | 2,82 | 2,37 | 5,13 | 2,83 |
| Cochabamba | 1,70 | 2,40 | 0,17 | 0,47 | -0,82 | 5,60 | 1,47 | 4,27 | 1,91 |
| Oruro | -1,85 | -0,74 | 1,58 | -2,19 | -4,78 | -4,88 | 4,25 | 5,18 | -0,43 |
| Tarja | -1,57 | 4,20 | 7,29 | 15,72 | 14,55 | 18,97 | 25,42 | 7,17 | 11,47 |
| Chuquisaca | 7,30 | -2,05 | -0,16 | 0,99 | -1,59 | 4,16 | 0,98 | 5,80 | 1,93 |
| Potosí | 6,14 | 4,88 | -2,42 | 3,87 | 6,16 | 2,69 | 2,77 | 4,16 | 3,53 |
| Beni | 7,20 | 2,69 | 1,90 | -0,08 | -0,07 | 1,70 | 1,14 | 10,36 | 3,10 |
| Pando | 5,71 | 8,11 | 5,42 | 0,70 | -1,01 | 4,20 | 4,29 | 5,35 | 4,10 |

FUENTE: Elaboración propia según el INE. ANUARIO ESTADISTICO 2007.

Según el **Cuadro Nº 17** Tarija ocupa el primer lugar donde su crecimiento económico local promedio anual asciende al 11.47% cifra muy elevada, seguido por Pando con 4.10%, Potosí tiene 3.53%, La Paz ocupa casi el penúltima posición que registra 2.83% y el más bajo tiene Oruro de 0.43%

6.3 Causas de la insuficiencia del crecimiento económico local

Las causas de la insuficiencia del crecimiento económico local se atribuyen a la insuficiencia de inversión explicada por una escasez de recursos económicos y falta de seguridad jurídica para iniciativas privadas e inexistencia, falta de capital humano con capacidad de creatividad propia e iniciativas innovadoras que pueden impulsar los proyectos de inversión productivos, ausencia de apoyo al fortalecimiento de capacidad productiva del Municipio paceño.

6.4 Plantear la forma de reversión de insuficiencia

Se ha cuantificado que el crecimiento económico local es muy bajo, no guarda relación con las potencialidades productivas que cuenta, dicho resultado denota una total insuficiencia. Por consiguiente, hay que revertir esta situación impulsando al Municipio de La Paz como líder del desarrollo económico del Occidente boliviano, del Norte de Chile y Sur del Perú.

La visión a largo plazo del Municipio de La Paz es desarrollar las ventajas competitivas que contribuyan a posicionarlo como líder del desarrollo sostenible regional paceño, y en el centro económico del Occidente de Bolivia, el Norte de Chile y el Sur del Perú. Para este efecto, se precisan políticas que permitan alcanzar dicho objetivo estratégico:

- Desarrollo de ventajas competitivas en el Municipio de La Paz.
- Contribuir a que el Municipio de La Paz sea líder del desarrollo regional.

- Consolidar al Municipio de La Paz como centro distribuidor y eje del desarrollo turístico nacional.
- Apoyar el desarrollo de servicios productivos, financieros, comerciales y educativos en el Municipio de La Paz.
- Gestionar la retribución de los costos que conlleva la condición del Municipio de La Paz de ser Sede de Gobierno.
- Desarrollo del marco institucional de apoyo a la gestión de la productividad y competitividad.

El Gobierno Municipal de La Paz enfrenta un desafío particularmente importante; ya no es suficiente que preste servicios básicos, mantenga las vías, garantice el orden público y el ordenamiento o la normativa edilicia y mejore las áreas verdes, ahora es responsable de promover el desarrollo económico y social del Municipio.

Con la Ley de Participación Popular el concepto de Municipio cambia y se pasa del desarrollo urbano-municipal al desarrollo humano tanto en las áreas rurales como urbanas de los Municipios. Más aún, con la Ley de Municipalidades promulgada en octubre de 1999, el Gobierno Municipal tiene el mandato de incursionar en la promoción del crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas.

Estas son ciertamente nuevas competencias y una nueva visión para el Municipio. Entre las nuevas competencias establecidas por ley, hay algunas que son claras y taxativas y se las puede considerar como directas o de directa responsabilidad municipal, como promover e incentivar el turismo. Otras son más generales y amplias, como ser la promoción de la participación del sector privado en la prestación de servicios, ejecución de obras públicas, explotaciones municipales y otras actividades de interés del Municipio. En este contexto es importante resaltar que una de las finalidades expresas del

Gobierno Municipal es promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas. Por ello se deberá dedicar mucha atención a los conceptos de crecimiento económico local y regional y especialmente al de desarrollo de ventajas competitivas en el ámbito del Municipio. Si bien estos lineamientos de gestión municipal son nuevos en Bolivia, no lo son para el resto de los municipios en gran parte del mundo, los que han asumido el desarrollo local y regional y compiten desde hace un tiempo- por ocupar posiciones estratégicas en redes globales de ciudades y se han constituido en los centros más importantes de la economía regional.

A principios e incluso mediados del Siglo XX, los procesos de urbanización venían acompañados por procesos de industrialización y era indiscutible la importancia de la “base económica” (principalmente industrial) que cada ciudad desarrollaba. Hoy se viven procesos de transformación de las estructuras industriales, se están desmantelando bases económicas antiguas y obsoletas. Todo esto para responder a nuevas oportunidades de desarrollo que se basan en demandas más complejas que las anteriores, ya que las actuales dinámicas económicas frecuentemente superan las ventajas comparativas de antaño y buscan ventajas competitivas en un mundo en el que las anteriores bases industriales y la localización de los recursos son menos importantes que la flexibilidad en la capacidad de respuesta a los cambios del mercado, donde la tecnología y las comunicaciones son de tal importancia que la localización y la distancia parecen haber desaparecido y donde el capital humano y el acceso a los mercados son determinantes.

En este sentido, las dos grandes tendencias en las que se encuentra la gestión municipal son la globalización y su contraparte: el desarrollo local; es decir, dos polos de intensa y permanente interacción. Se pretende construir un Municipio productivo de carácter metropolitano a la altura de las grandes ciudades sudamericanas y norteamericanas.

CAPITULO SEPTIMO

VII. INCIDENCIA DE LA INVERSION PUBLICA MUNICIPAL EN EL CRECIMIENTO ECONOMICO LOCAL

Este capítulo corresponde a la parte práctica, donde se procesan los datos que intervienen en este proceso investigativo. Se elabora un cuadro resumen de datos encontrados en los anteriores capítulos que sirven para el cálculo de incidencia de la inversión pública municipal en el crecimiento económico local de La Paz durante 1994 – 2006 equivalente a trece años respectivamente.

7.1 Conformación de la información pertinente

La información sobre el cual gira la investigación son los siguientes: crecimiento económico local, inversión pública municipal, gasto corriente, presupuesto general municipal, financiamiento de inversión pública municipal de La Paz. El siguiente paso consiste en conformar el **Cuadro Nº 18** como resumen total.

CUADRO Nº 18
MONTOS EJECUTADOS
(EN PORCENTAJES)

| Años | En % | En % del PIB Municipal | En % del Presupuesto general municipal | En % del PIB Municipal | En % de inversión pública municipal |
|--------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| | Crecimiento económico local | Inversión pública municipal | Gasto corriente | Presupuesto general municipal | Financiamiento de inversión pública municipal |
| 1994 | 4,91 | 0,63 | 21,63 | 0,81 | 72,69 |
| 1995 | 3,66 | 0,59 | 23,51 | 0,77 | 73,35 |
| 1996 | 5,19 | 0,52 | 25,22 | 0,69 | 73,12 |
| 1997 | 2,32 | 1,71 | 25,66 | 2,30 | 72,69 |
| 1998 | -4,65 | 1,84 | 38,08 | 2,97 | 74,25 |
| 1999 | 5,29 | 1,42 | 23,58 | 1,85 | 72,98 |
| 2000 | 0,20 | 1,82 | 35,15 | 2,81 | 74,12 |
| 2001 | -0,90 | 4,97 | 18,67 | 6,11 | 71,79 |
| 2002 | 2,27 | 5,59 | 18,56 | 6,86 | 70,73 |
| 2003 | 5,47 | 5,06 | 17,67 | 6,15 | 71,63 |
| 2004 | 2,82 | 6,12 | 11,56 | 6,92 | 71,72 |
| 2005 | 2,37 | 5,45 | 13,30 | 6,29 | 72,12 |
| 2006 | 5,13 | 5,45 | 13,72 | 6,32 | 72,29 |
| Prom. | 2,62 | 3,17 | 22,02 | 3,91 | 72,58 |

FUENTE: Elaboración propia según el **Anexo Nº 3 y 5**.

7.1.1 Crecimiento económico local

El **Cuadro Nº 18** muestra la evolución del crecimiento económico local de La Paz durante 1994 – 2006 con sus respectivas fluctuaciones en periodos marcadamente definidos, registrando un promedio anual del 2.62% resultado que sirve como parámetro de referencia para fines analíticos.

7.1.2 Inversión pública municipal

El **Cuadro Nº 18** muestra la evolución de inversión pública municipal de La Paz durante 1994 – 2006 con sus respectivas fluctuaciones en periodos marcadamente definidos, registrando un promedio anual del 2.17% resultado que sirve como parámetro de referencia para fines analíticos.

7.1.3 Gasto corriente

El **Cuadro Nº 18** muestra la evolución de gasto corriente municipal de La Paz durante 1994 – 2006 con sus respectivas fluctuaciones en periodos marcadamente definidos, registrando un promedio anual del 22.02% resultado que sirve como parámetro de referencia para fines analíticos.

7.1.4 Presupuesto general municipal

El **Cuadro Nº 18** muestra la evolución del presupuesto general municipal de La Paz durante 1994 – 2006 con sus respectivas fluctuaciones en periodos marcadamente definidos, registrando un promedio anual del 3.91% resultado que sirve como parámetro de referencia para fines analíticos.

El presupuesto general municipal de La Paz constituye en un instrumento de planificación financiera del Plan de Desarrollo Municipal 2001-2005, 2007-2011.

7.1.5 Financiamiento de inversión pública municipal

El **Cuadro Nº 18** muestra la evolución del financiamiento de inversión pública municipal de La Paz durante 1994 – 2006 con sus respectivas fluctuaciones en periodos marcadamente definidos, registrando un promedio anual del 72.58% resultado que sirve como parámetro de referencia para fines analíticos.

7.2 Determinación de la incidencia

Este aspecto consiste en estimar la incidencia o impacto y efecto que genera el aumento permanente de inversión pública municipal sobre el crecimiento económico local de La Paz durante 1994 – 2006 mediante métodos cuantitativos que permiten encontrar la magnitud de relación existente entre las variables mencionadas. Para realizar dicho trabajo, necesariamente se conforman series estadísticas o datos de similares características en cuanto a las unidades de medida para no mezclar entre valores relativos y absolutos.

7.2.1 Métodos cuantitativos

Se refiere al empleo del modelo econométrico para la verificación de hipótesis del trabajo investigativo. Para el cálculo del crecimiento económico local de La Paz se ha utilizado el método por tipo de actividad económica, los cuales permitieron conformar un informe de resumen como el **Cuadro Nº 18**.

i. Econométricos

Para estimar el grado de correlación existente entre la variable dependiente e independientes existen varios métodos. En este trabajo se utiliza, el “modelo econométrico como una estructura que permite estudiar las propiedades de determinada variable económica utilizando como causas explicativas otras

variables económicas”⁴¹. Se aplicó este instrumento cuantitativo para estimar la incidencia de inversión pública municipal, gasto corriente, presupuesto general municipal y financiamiento de inversión pública municipal sobre el crecimiento económico local de La Paz durante 1994 - 2006.

Dentro de los métodos cuantitativos adoptados para este trabajo es el modelo econométrico, lo cual tiene como variable dependiente al crecimiento económico local en función de las independientes: inversión pública municipal, gasto corriente, presupuesto general municipal, financiamiento de inversión pública municipal. La relación de comportamiento es del tipo lineal:

$$\text{CEL} = \alpha + \beta_1\text{INVER} + \beta_2\text{GASTO} + \beta_3\text{PRESUP} + \beta_4\text{FINAN} + u \quad (1)$$

Para efectos de una adecuada interpretación, es importante describir con detalles las variables que componen el modelo econométrico en sus respectivas unidades, sin olvidar algunos aspectos en relación a los supuestos. Por cuanto, se definen las variables dependientes e independientes, con sus respectivos montos y unidades de medida, los cuales son útiles en el momento de emitir las interpretaciones, conclusiones con las consiguientes recomendaciones.

Variable dependiente:

CEL = Crecimiento económico local de La Paz (en %)

Variables independientes:

INVER = Inversión pública municipal de La Paz (en % del PIB Municipal)

GASTO = Gasto corriente municipal de La Paz (en % del Presupuesto General municipal)

⁴¹ Arthur Andersen. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Espasa Calpe, S. A., Madrid, 1999. Pág. 413.

PRESUP = Presupuesto general municipal de La Paz (en % del PIB Municipal)

FINAN = Financiamiento de inversión pública municipal de La Paz (en % de la Inversión Publica Municipal).

u = Término de error (variable aleatoria)

α , β_1 , β_2 , β_3 , β_4 son denominados parámetros del modelo.

El término de error **u**, tiene las características de “ruido blanco”⁴², dichas propiedades permiten que los estimadores tengan todas las propiedades básicas: insesgamiento, consistencia y eficiencia; vale decir, mostrar mínima varianza. Con este conjunto de argumentos de carácter teórico, el modelo econométrico debe funcionar de acuerdo a los requerimientos que se necesita, en este caso contribuir a la demostración de hipótesis del trabajo. El ruido blanco se explica a partir de los siguientes supuestos conforme a la teoría econométrica clásica:

- 1) $E(u_t) = 0$ Esperanza nula, $t = 1, 2, \dots, T$
- 2) $V(u_t) = \sigma^2$ Homoscedasticidad (estabilidad)
- 3) $E(u_t, u_j) = 0$ Incorrelacionado $t \neq j$
- 4) $E(u_t, X_{it}) = 0$ Incorrelacionado $i = 1, 2, \dots, k$

Donde E es un operador del valor esperado, X_{it} representan a las variables independientes: INVER, GASTO, PRESUP y FINAN respectivamente. Con estos supuestos, la función (1) es un modelo econométrico, que “es la representación simplificada de una determinada realidad económica (Incidencia de la inversión en el crecimiento económico local del Gobierno Municipal de La Paz, período 1994 – 2006) y teniendo en cuenta las características peculiares

⁴² Gujarati, Damodar N. *ECONOMETRIA*. Tercera edición, McGRAW-HILL INTERAMERICANA, S.A. 1997. Santafé de Bogotá, Colombia. Pág. 702.

de la ciencia económica como ciencia social”⁴³; el modelo está adecuadamente especificado para explicar el comportamiento del crecimiento económico local de La Paz en función de la inversión pública municipal, gasto corriente, presupuesto general municipal y financiamiento de inversión pública municipal.

a) Estimación del modelo econométrico

Para la estimación del modelo econométrico (1), se utiliza el método clásico de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), teniendo en cuenta los supuestos clásicos del u , que deben tener las características de ruido blanco, básicamente para obtener estimadores eficientes de mínima varianza.

Para obtener estimadores mínimo cuadráticos de los parámetros, es importante presentar en detalle la información de las variables que conforman el modelo econométrico (1), los mismos se encuentran detallados en el **Cuadro Nº 18**.

Para estimar el modelo econométrico (1) por MCO, existen varios softwares informáticos SPSS, EViews, STATA, SAS, EasyReg Internacional, EALimDep, Gretel, entre otros. En este trabajo, se utiliza el **EViews 5.0**, su manejo es ampliamente familiar en la Carrera de Economía, por cuanto se introducen los cinco variables y se presenta el siguiente **Cuadro Nº 19**, que corresponde a la estimación de los parámetros y otros indicadores necesarios para responder a los objetivos e hipótesis relativos a la investigación. La práctica de los métodos cuantitativos constituye en un instrumento valioso en este tipo de trabajos.

De este caso, el **Cuadro Nº 19** es un cuadro de estimación principal procesado por EViews 5.0, lo cual tiene los primeros indicadores del modelo econométrico.

⁴³ Otárola Bedoya, Manuel. *ECONOMETRÍA Teoría y problemas propuestos*. Primera Edición octubre de 1993, Universidad de Lima, Facultad de Economía. Pág. 9.

CUADRO N° 19
ESTIMACION DEL MODELO ECONOMETRICO

| Dependent Variable: CEL | | | | |
|---------------------------|-------------|-----------------------|-------------|---------|
| Method: Least Squares | | | | |
| Sample: 1994 2006 | | | | |
| Included observations: 13 | | | | |
| Variable | Coefficient | Std. Error | t-Statistic | Prob. |
| C | 0.060900 | 30.43230 | 0.790637 | 0.45204 |
| INVER | 0.040264 | 0.258114 | 3.200300 | 0.00953 |
| GASTO | -0.391099 | 0.047279 | -2.507230 | 0.01890 |
| PRESUP | 0.312838 | 0.514048 | 2.608577 | 0.04970 |
| FINAN | 0.272809 | 0.421981 | 2.646497 | 0.03610 |
| R-squared | 0.988062 | Mean dependent var | 0.883631 | |
| Adjusted R-squared | 0.820444 | S.D. dependent var | 0.953191 | |
| S.E. of regression | 0.710226 | Akaike info criterion | 2.437257 | |
| Sum squared resid | 4.035372 | Schwarz criterion | 2.654545 | |
| Log likelihood | -10.84217 | F-statistic | 3.403652 | |
| Durbin-Watson stat | 1.756094 | Prob(F-statistic) | 0.066047 | |

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 5.0 con datos del Cuadro N° 18.

El **Cuadro N° 19** muestra la estimación del modelo econométrico (1) con los respectivos indicadores de eficiencia. Para propósitos netamente interpretativos de los resultados, se reemplazan los parámetros estimados en sus respectivos lugares sin olvidar el sentido de los signos.

$$\text{CEL} = 0.06090 + 0.040264\text{INVER} - 0.391099\text{GASTO} + 0.312838\text{PRESUP} + 0.272809\text{FINAN} \quad (2)$$

Según las estimaciones logradas en la ecuación (2), la inversión pública municipal tiene una incidencia del 4.03% sobre el crecimiento económico local de La Paz, mientras el presupuesto general y financiamiento impactan con 31.28 y 27.28%, pero su gasto corriente afecta negativamente en 39.11%, percibiéndose un efecto global del 23.48% anual durante 1994 – 2006.

Por consiguiente, la inversión pública municipal es de escasa efectividad para el crecimiento económico local de La Paz, no se consiguieron los efectos

esperados que son resultados incoherentes con montos importantes de recursos asignados durante 1994 – 2006.

b) Demostración de la hipótesis

Finalmente, para demostrar la hipótesis del trabajo, es importante determinar las variables que componen. De esta manera, tiene cuatro independientes que son: inversión pública municipal, gasto corriente, presupuesto general municipal y financiamiento de inversión pública municipal. Al mismo tiempo, es necesario tener presente el cuadro de estimación principal y matriz de varianzas:

MATRIZ N° 1
MATRIZ DE VARIANZAS Y COVARIANZAS

| | C | INVER | GASTO | PRESUP | FINAN |
|---------------|-----------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| C | 926.1249 | 9.414971 | 0.836732 | -5.499487 | -12.82363 |
| INVER | 9.414971 | 1.582850 | -0.012903 | -0.629539 | -0.109666 |
| GASTO | 0.836732 | -0.012903 | 0.002235 | 0.005465 | -0.012357 |
| PRESUP | -5.499487 | -0.629539 | 0.005465 | 0.264245 | 0.066949 |
| FINAN | -12.82363 | -0.109666 | -0.012357 | 0.066949 | 0.178068 |

FUENTE: Cuadro procesado por EViews 5.0 según la opción View/Covariance Matrix.

La matriz de varianzas – covarianzas de los parámetros es simétrica sobre diagonal principal. La eficiencia radica en las mínimas varianzas tendientes a cero, dichas cifras observadas son coherentes.

Finalmente se cuenta con todos los elementos necesarios para realizar la respectiva verificación empírica de hipótesis. En el siguiente paso se conforman las operaciones indispensables eminentemente propiedades econométricas.

$$\hat{\theta} = \sum \hat{\beta}_j = 0,040264 - 0,391099 + 0,312838 + 0,272809 = 0,234812$$

$$\hat{\theta} = 0,234812$$

$$\text{Var}(\hat{\theta}) = \sum \text{Var}(\hat{\beta}_j) \pm 2 \sum_{j \neq i} \text{Covar}(\hat{\beta}_j \hat{\beta}_i) = 0,0022423$$

$$\text{Var}(\hat{\theta}) = 0,0022423$$

$$SE(\hat{\theta}) = \sqrt{\text{Var}(\hat{\theta})} = \sqrt{0.0022423} = 0,04735$$

$$t = \frac{\hat{\theta}}{SE(\hat{\theta})} = 0,234812/0,0022423 = 4,95876 \cong 4.96$$

Este conjunto de valores logrados con el modelo econométrico, permiten demostrar la hipótesis del trabajo. Además, las anteriores operaciones son procesadas automáticamente por el programa EViews 5.0.

CUADRO N° 20
DEMOSTRACION DE LA HIPOTESIS DEL TRABAJO

1. Formulación de hipótesis

❖ **Hipótesis nula**

$H_0: \theta = 0$ El crecimiento económico local no registra ninguna relación con inversión, presupuesto y financiamiento, pero disminuye respecto al aumento del gasto corriente.

❖ **Hipótesis alternativa**

$H_a: \theta > 0$ El crecimiento económico local registra una relación directa con inversión, presupuesto y financiamiento, pero disminuye respecto al aumento del gasto corriente.

2. Nivel de significancia: NS = 5% = 0.05

3. Valor calculado o de prueba: t = 4.96

4. Estadístico de tablas: $t_{(1-\alpha; T-k)} = t_{(1-5\%; 13-5)} = t_{(0.95; 8)} = 1.860$

5. Regla de decisión

Si $t > t_{(1-\alpha; T-k)}$ Se rechaza H_0 y se acepta H_a

Si $t < t_{(1-\alpha; T-k)}$ Se acepta H_0 y se rechaza H_a

4.96 > 1.860 Es rechazada la H_0 y aceptada su H_a

6. Conclusión

Es rechazada la hipótesis nula y aceptada su hipótesis alternativa al nivel de significación del 5%.

FUENTE: Elaboración propia según el Cuadro N° 20 y Matriz N° 1.

Según la prueba realizada en el **Cuadro N° 20**, es rechazada la hipótesis nula y aceptada su alternativa, con ello queda demostrada de manera empírica la hipótesis del trabajo: El crecimiento económico local registra una relación directa con inversión, presupuesto y financiamiento, pero disminuye respecto al aumento del gasto corriente. Con esta prueba última termina el proceso investigativo y solamente queda preparar las conclusiones y recomendaciones.

El grado de confiabilidad en la estimación econométrica es del 98%, lo cual significa que el comportamiento del crecimiento económico local de La Paz está determinado en un 98% por inversión pública municipal, gasto corriente, presupuesto general municipal y financiamiento de inversión pública municipal. El porcentaje restante del 2% se encuentran determinado por otras variables que no necesariamente corresponden al modelo econométrico, posiblemente pueden pertenecer a las situaciones imprevistas.

Los resultados permiten afirmar que el orden de importancia de las variables independientes viene encabezado por inversión pública municipal con 3.200300 de t-Statistic, seguido de financiamiento de inversión pública municipal que tiene 2.646497, presupuesto general municipal posee 2.608577 y finalmente está gasto corriente con -2.507230 (ver **Cuadro Nº 19**). Dichos reportes son coherentes la inversión es una variable estratégica para el crecimiento económico a nivel macro y local respectivamente.

En síntesis, el procesamiento de información mediante un modelo econométrico dan cuenta que la inversión pública municipal no logra incidencia significativa sobre el crecimiento económico local, apenas se registra una cifra del 4.03% anual durante 1994 – 2006. Esto debido fundamentalmente a la falta de capacidad de gestión administrativa municipal por el excesivo aparato burocrático de baja productividad con personal supernumerario, falta de suficiente capacidad de ejecución presupuestaria debido a la carencia de equipo multidisciplinario especializado en gestión municipal con capacitación operativa bajo criterios de eficiencia económica.

CAPITULO OCTAVO

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 Conclusión general

La inversión pública municipal tiene una incidencia del 4.03% anual sobre el crecimiento económico local de La Paz, mientras el presupuesto general y financiamiento impactan con 31.28 y 27.28%, pero su gasto corriente afecta negativamente en 39.11%, percibiéndose un efecto global del 23.48% durante 1994 – 2006.

La inversión pública municipal es de escasa efectividad para el crecimiento económico local de La Paz, no se lograron los efectos esperados. Son resultados incompatibles con montos importantes de recursos asignados para este propósito durante 1994 – 2006.

8.2 Conclusiones específicas

Las causas de inversión deficientemente ejecutada están relacionadas con el excesivo aparato burocrático en la parte administrativa de baja productividad con personal supernumerario, falta de suficiente capacidad de ejecución presupuestaria debido a la carencia de equipo multidisciplinario especializado en gestión municipal con capacitación de alta operativa, sobre politización de la perspectiva local; por ende, los resultados no son satisfactorios en cuanto a la efectividad del impacto de la inversión pública.

Las causas del gasto corriente sobredimensionado se atribuyen al personal supernumerario de relación cinco a uno de baja productividad laboral, excesivo ajetreo burocrático administrativo local, tamaño del municipio con categoría D

es muy grande según el criterio poblacional, crecimiento vegetativo acelerado, asentamientos humanos en las zonas negras, contingencias imprevistas de carácter natural.

Las causas del presupuesto desequilibrado son debido a la baja capacidad recaudadora y generadora de ingresos propios por falta de diversificación productiva del municipio, incapacidad de gestión administrativa en el cumplimiento de objetivos y metas previstas al principio, falta de construcción y visión de un municipio autosuficiente en cuanto al financiamiento de los recursos económicos.

Las causas del financiamiento desproporcional se deben a los montos desiguales de dos componentes del presupuesto municipal, grado de sostenibilidad e inestabilidad de las fuentes de financiamiento en el largo plazo y reducida capacidad generadora de ingresos por diversos conceptos, falta de diversificación de las fuentes de financiamiento y se desconocen los criterios normativos a cabalidad en la gestión administrativa.

Causas de la insuficiencia del crecimiento económico local se atribuyen a la insuficiencia de inversión explicada por una escasez de recursos económicos y falta de seguridad jurídica para iniciativas privadas, falta de capital humano con capacidad de creatividad propia e iniciativas innovadoras que pueden impulsar los proyectos de inversión productivos, ausencia de apoyo al fortalecimiento de capacidad productiva del Municipio paceño.

Por consiguiente, los resultados revelan que la inversión municipal no logró generar los efectos esperados sobre crecimiento económico local.

8.3 Recomendaciones

Se deben construir una ingeniería económica productiva para el Municipio de La Paz con los componentes estratégicos y lineamientos vitales del Plan de Desarrollo Municipal 2007 – 2011 con perspectiva de revertir las deficiencias y anomalías referidas al crecimiento económico local, inversión pública municipal, gasto corriente, presupuesto general municipal y financiamiento de inversión pública municipal.

Deben racionalizarse progresivamente el aparato burocrático en la parte administrativa de baja productividad con personal supernumerario, falta de suficiente capacidad de ejecución presupuestaria debido a la carencia de equipo multidisciplinario especializado en gestión municipal con capacitación de alta operativa, sobre politización de la perspectiva local; por ende, los resultados no son satisfactorios en cuanto a la efectividad del impacto de la inversión para que la inversión pública municipal sea ejecutada eficientemente.

Se deben aplicar criterios de eficiencia económica para superar los problemas del personal supernumerario de relación cinco a uno de baja productividad laboral, excesivo ajeteo burocrático administrativo local, tamaño del municipio con categoría D es muy grande según el criterio poblacional, crecimiento vegetativo acelerado, asentamientos humanos en las zonas negras, contingencias imprevistas de carácter natural para que el gasto corriente sea administrado racionalmente.

Se deben diseñar políticas de diversificación productivas para superar los problemas de baja capacidad recaudadora y generadora de ingresos propios por falta de diversificación productiva del municipio, incapacidad de gestión administrativa en el cumplimiento de objetivos y metas previstas al principio, falta de construcción y visión de un municipio autosuficiente en cuanto al

financiamiento de los recursos económicos con el propósito de lograr un presupuesto equilibrado.

Deben construirse una visión de municipio productivo encaminados hacia la superación de las desigualdades de dos componentes del presupuesto municipal, grado de sostenibilidad e inestabilidad de las fuentes de financiamiento en el largo plazo y reducida capacidad generadora de ingresos por diversos conceptos, falta de diversificación de las fuentes de financiamiento y se desconocen los criterios normativos a cabalidad en la gestión administrativa para alcanzar el financiamiento proporcional.

Deben generarse visiones de transformación productiva del municipio paceña para enfrentar la insuficiencia de inversión explicada por una escasez de recursos económicos y falta de seguridad jurídica para iniciativas privadas, falta de capital humano con capacidad de creatividad propia e iniciativas innovadoras que pueden impulsar los proyectos de inversión productivos, ausencia de apoyo al fortalecimiento de capacidad productiva para superar la insuficiencia del crecimiento económico local de La Paz.

IX. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

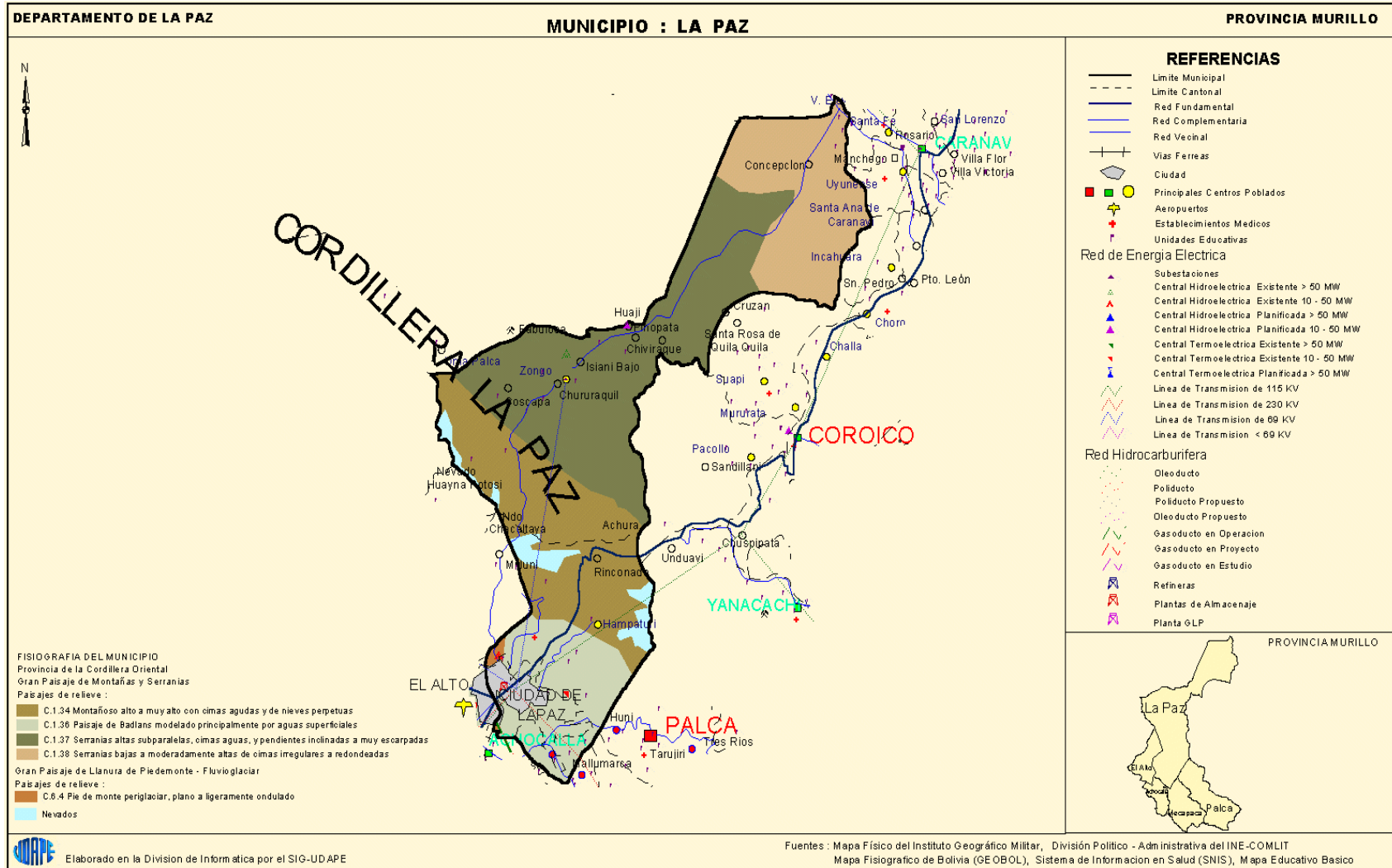
1. Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE). DOSSIER DE ESTADÍSTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS DE BOLIVIA. Vol.16, La Paz – Bolivia, Junio de 2006.
2. Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Tercera Edición. C.P. 09810 México D.F. Año 2003.
3. Hernández Sampieri, Roberto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Cuarta edición, año 2007. McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. C.P. 01376, México, D.F.
4. Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040.
5. Zorrilla Arena, Santiago. GUIA PARA ELABORAR LA TESIS. Primera edición. Interamericana de México, S. A. de C. V. Año 1994.
6. Escalera, Saúl J. MANUAL DE TESIS DE GRADO. Tercera edición. Cochabamba – Bolivia de 1994.
7. Rodríguez – Barrios – Fuentes. INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LAS INVESTIGACIONES SOCIALES. Primera edición, Editora Política/La Habana, 1984.
8. Gobierno Municipal de La Paz. PLAN OPERATIVO ANUAL 1994 - 2006. La Paz – Bolivia, 2006.
9. Musgrave, Richard y Peggy. HACIENDA PUBLICA TEORIA Y APLICADA. Quinta edición, 1992.
10. Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR. La Paz – Bolivia 1994. Edición Gaceta Oficial de Bolivia.
11. Joseph E. Stiglitz. LA ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO. Segunda edición, Editor Antoni Busch S.A. Barcelona - España de 1997.
12. Nueva Economía. BALANCE ANUAL DE LA ECONOMIA 2006. La Paz – Bolivia, 18 de Diciembre de 2006.
13. Ley 2028. LEY DE MUNICIPALIDADES. La Paz – Bolivia, 19 de octubre de 1999.

14. Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 1995 – 2000. La Paz – Bolivia, 1997.
15. Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. La Paz – Bolivia, 2003.
16. Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2007 – 2011. La Paz – Bolivia, Octubre de 2007.
17. Gobierno Municipal de La Paz. ANUARIO ESTADISTICO MUNICIPAL 2006. La Paz – Bolivia, 2007.
18. Gobierno Municipal de La Paz – Dirección Especial de Promoción Económica – Unidad de Promoción de Inversiones. CATALOGO DE PROYECTOS DE INVERSION. La Paz – Bolivia, Enero de 2003.
19. Ortiz Uribe – García Nieto. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EL PROCESO Y SUS TECNICAS. Primera edición. Editorial Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores. Balderas 95, México, D.F. Año 2000.
20. Escalera, Saul J. MANUAL DE TESIS DE GRADO PARA CIENCIAS Y TECNOLOGIA. Tercera edición. Cochabamba – Bolivia, Abril de 1994.
21. Larraín B., D. Sachs. MACROECONOMÍA EN LA ECONOMIA GLOBAL. Segunda edición, Editores Prentice Hall y Pearson Educación, Buenos Aires – Argentina, marzo de 2002.
22. Andersen, Arthur. DICCIONARIO DE ECONOMIA Y NEGOCIOS. Primera edición. Espasa Calpe, S. A., Madrid – España, 1999.
23. Yañez Mendoza, Ronny. CONTABILIDAD DE PRESUPUESTOS. 1ra. Edición. Servicios Múltiples en Artes Gráficas. La Paz – Bolivia, Mayo de 2001.
24. Zorrilla Arena – Méndez. DICCIONARIO DE ECONOMIA. Segunda edición año 1994. Balderas 95, México, D. F. C.P. 06040.
25. Pader Cosude. MUNICIPIO PRODUCTIVO Y PROMOCION ECONOMICA. Lecciones aprendidas en su aplicación. Primera edición: octubre de 2004. La Paz – Bolivia.
26. Institute of Social Studies. DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE BOLIVIA, HONDURAS Y NICARAGUA. FLACSO-Costa Rica, Diciembre 2004.

27. Alburquerque, Francisco. LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. Editorial Homo Sapiens, Rosario - Argentina, 2001.
28. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. BOLIVIA ESTADISTICAS ECONOMICAS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION (Nivel Municipal y Departamental). La Paz – Bolivia, julio de 2002.
29. Ley 1551 de 20 de abril de 1994. PARTICIPACION POPULAR.
30. Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular. BOLIVIA ESTADISTICAS ECONOMICAS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION (Nivel Municipal y Departamental). La Paz – Bolivia, julio de 2002.
31. Instituto Nacional de Estadística. ANUARIO ESTADISTICO 2007. La Paz – Bolivia, Julio de 2008. CAPITULO IV. Estadísticas del Sector Real.
32. Otárola Bedoya, Manuel. ECONOMETRÍA Teoría y problemas propuestos. Primera Edición octubre de 1993, Universidad de Lima, Facultad de Economía.

ANEXO N° 1

MIA



BIL

ANEXO N° 2
MACRODISTRITOS Y DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

| MACRO DISTRITO | DISTRITOS | N° de DISTRITOS | SUPERFICIE (Has) | Población | Densidad Hab/Ha |
|------------------------|------------------|------------------------|-------------------------|------------------|------------------------|
| D.1 Cotahuma | 3, 4, 5 y 6 | 4 | 1.778 | 171.550 | 96.48 |
| D.2 Max Paredes | 7, 8, 9 y 10 | 4 | 1.376 | 225.250 | 163.70 |
| D.3 Periférica | 11, 12 y 13 | 3 | 2.601 | 187.887 | 72.24 |
| D.4 San Antonio | 14, 15, 16 y 17 | 4 | 2.251 | 140.533 | 62.43 |
| D.5 Sur | 18, 19 y 21 | 4 | 6.753 | 134.441 | 19.91 |
| D.6 Centro | 1 y 2 | 2 | 523 | 130.238 | 249.02 |
| D.9 Mallasa | 20 | 1 | 3.350 | 11.000 | 3.28 |
| TOTAL URBANO | | 21 | 18.632 | 1,000.899 | |
| | Hampaturi | 1 | 41.924 | 554 | 0.01 |
| | Zongo | 1 | 135.932 | 1.107 | 0.01 |
| TOTAL RURAL | | 2 | 177.856 | 1.661 | |
| TOTAL MUNICIPIO | | 23 | 196.488 | 1,002.560 | 5.10 |

FUENTE: Gobierno Municipal de La Paz. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2001 – 2005. La Paz – Bolivia, 2003. Pág. 26.

ANEXO N° 3
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ: PLAN OPERATIVO ANUAL EJECUTADO
 (Expresado en bolivianos corrientes)

| CONCEPTO | AÑOS | | | | | | | | | | | | TOTAL GENERAL | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|---------------|
| | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Monto | % |
| - Presupuesto de Inversión | 37.163.367 | 39.008.086 | 40.284.466 | 143.820.133 | 160.891.615 | 132.431.375 | 176.720.733 | 487.062.926 | 573.986.063 | 572.074.100 | 740.424.529 | 702.807.089 | 773.847.022 | 4.580.521.503 | 81,87 |
| - Presupuesto de Gasto Corriente | 10.258.265 | 11.987.458 | 13.589.478 | 49.644.477 | 98.952.658 | 40.863.893 | 95.797.349 | 111.840.829 | 130.846.430 | 122.774.363 | 96.783.114 | 107.814.441 | 123.106.085 | 1.014.258.840 | 18,13 |
| TOTAL PRESUPUESTO | 47.421.632 | 50.995.544 | 53.873.944 | 193.464.610 | 259.844.273 | 173.295.268 | 272.518.082 | 598.903.755 | 704.832.492 | 694.848.463 | 837.207.642 | 810.621.530 | 896.953.107 | 5.594.780.343 | 100,00 |
| PRESUPUESTO DE INVERSION | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Agropecuario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.461.189 | 1.721.958 | 1.716.222 | 2.221.273 | 2.108.421 | 2.321.541 | 11.550.605 | 0,25 |
| - Industria y Turismo | 126.101 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.988.532 | 1.410.286 | 1.661.971 | 1.656.435 | 2.143.892 | 2.034.971 | 2.240.666 | 13.262.853 | 0,29 |
| - Transportes y Caminos | 1.497.530 | 44.959 | 242.714 | 690.690 | 7.167.816 | 80.831.667 | 16.932 | 60.350.890 | 71.121.344 | 70.884.437 | 91.744.366 | 87.083.272 | 95.885.673 | 567.562.290 | 12,39 |
| - Comunicación | 133 | 0 | 0 | 2.096 | 0 | 0 | 0 | 1.219.143 | 1.436.717 | 1.431.931 | 1.853.321 | 1.759.163 | 1.936.979 | 9.639.483 | 0,21 |
| - Energía y Alumbrado Público | 401.322 | 221.865 | 0 | 0 | 6.092.875 | 72.352 | 0 | 4.527.311 | 5.335.273 | 5.317.501 | 6.882.339 | 6.532.680 | 7.193.005 | 42.576.524 | 0,93 |
| - Recursos Hídricos | 3.012.543 | 2.383.682 | 0 | 25.169.362 | 13.209.426 | 20.342.772 | 2.854.508 | 44.664.984 | 52.636.070 | 52.460.738 | 67.898.926 | 64.449.306 | 70.963.859 | 420.046.177 | 9,17 |
| - Salud | 1.632.621 | 300.338 | 1.881.826 | 1.568.980 | 3.723.251 | 1.236.906 | 18.034.464 | 18.926.037 | 22.303.651 | 22.229.357 | 28.771.031 | 27.309.312 | 30.069.744 | 177.987.518 | 3,89 |
| - Educación y Deportes | 4.378.478 | 1.104.496 | 6.290.888 | 10.855.124 | 33.348.391 | 6.802.738 | 16.146.271 | 52.637.376 | 62.031.246 | 61.824.618 | 80.018.417 | 75.953.062 | 83.630.419 | 495.021.523 | 10,81 |
| - Saneamiento Básico | 3.229.648 | 4.675.476 | 460.222 | 18.219 | 90.501 | 4.145.417 | 44.892.477 | 38.355.724 | 45.200.835 | 45.050.270 | 58.307.700 | 55.345.364 | 60.939.688 | 360.711.541 | 7,87 |
| - Urbanismo y Vivienda | 18.129.091 | 27.497.313 | 20.788.665 | 89.827.551 | 64.606.113 | 18.436.601 | 79.639.339 | 206.413.285 | 243.250.599 | 242.440.325 | 313.785.860 | 297.843.897 | 327.950.040 | 1.950.608.680 | 42,58 |
| - Multisectorial | 4.755.900 | 2.779.957 | 10.620.151 | 15.688.111 | 32.653.242 | 562.921 | 13.148.210 | 53.492.435 | 63.038.902 | 62.828.917 | 81.318.262 | 77.186.869 | 84.988.939 | 503.062.816 | 10,98 |
| - Medio Ambiente | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.368.647 | 1.612.901 | 1.607.529 | 2.080.593 | 1.974.888 | 2.174.510 | 10.819.069 | 0,24 |
| - Otros sectores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.235.619 | 2.634.596 | 2.625.820 | 3.398.549 | 3.225.885 | 3.551.958 | 17.672.425 | 0,39 |
| TOTAL INVERSION | 37.163.367 | 39.008.086 | 40.284.466 | 143.820.133 | 160.891.615 | 132.431.375 | 176.720.733 | 487.062.926 | 573.986.063 | 572.074.100 | 740.424.529 | 702.807.089 | 773.847.022 | 4.580.521.503 | 100,00 |
| FINANCIAMIENTO DE INVERSION | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Coparticipación tributaria | 27.257.843 | 28.610.871 | 29.547.044 | 105.486.315 | 118.007.564 | 97.133.116 | 129.617.589 | 348.376.628 | 406.006.233 | 409.791.998 | 532.049.378 | 506.835.720 | 559.412.915 | 3.298.133.214 | 72,00 |
| - Ingresos propios | 8.762.715 | 9.197.679 | 9.498.636 | 33.911.212 | 37.936.480 | 31.225.867 | 41.668.813 | 114.844.102 | 134.339.626 | 134.888.806 | 174.583.993 | 165.714.213 | 182.464.651 | 1.079.036.793 | 23,56 |
| - Saldo Caja Banco | 201.465 | 211.465 | 218.385 | 779.658 | 872.204 | 717.919 | 958.014 | 2.640.399 | 3.111.615 | 3.101.250 | 4.013.889 | 3.809.962 | 4.195.074 | 24.831.301 | 0,54 |
| - Donaciones | 30.888 | 32.421 | 33.482 | 119.535 | 133.724 | 110.069 | 146.880 | 426.760 | 477.063 | 475.474 | 615.397 | 584.132 | 643.176 | 3.829.001 | 0,08 |
| - FIS - FPS | 130.897 | 137.394 | 141.890 | 506.564 | 566.693 | 466.450 | 622.447 | 1.715.536 | 2.021.697 | 2.014.962 | 2.607.927 | 2.475.431 | 2.725.648 | 16.133.536 | 0,35 |
| - Prefectura | 658.489 | 691.175 | 713.791 | 2.548.315 | 2.850.801 | 2.346.521 | 3.131.273 | 8.630.154 | 10.170.325 | 10.136.447 | 13.119.409 | 12.452.874 | 13.711.614 | 81.161.188 | 1,77 |
| - HIPC II | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8.842.603 | 15.989.584 | 9.801.472 | 11.022.397 | 8.645.168 | 8.172.922 | 62.474.146 | 1,36 |
| - Otros | 121.070 | 127.080 | 131.238 | 468.534 | 524.149 | 431.432 | 575.717 | 1.586.743 | 1.869.919 | 1.863.690 | 2.412.139 | 2.289.589 | 2.521.023 | 14.922.322 | 0,33 |
| TOTAL FINANCIAMIENTO INVERSION | 37.163.367 | 39.008.086 | 40.284.466 | 143.820.133 | 160.891.615 | 132.431.375 | 176.720.733 | 487.062.926 | 573.986.063 | 572.074.100 | 740.424.529 | 702.807.089 | 773.847.022 | 4.580.521.503 | 100,00 |
| FINANCIAMIENTO GASTO CORRIENTE | | | | | | | | | | | | | | | |
| - Coparticipación Tributaria | 5.437.183 | 6.353.706 | 7.202.824 | 26.313.036 | 52.447.825 | 21.659.068 | 50.775.419 | 59.278.936 | 69.352.465 | 65.074.032 | 51.297.903 | 57.144.832 | 65.249.854 | 537.587.082 | 53,00 |
| - Ingresos propios | 4.350.485 | 5.083.828 | 5.763.238 | 21.054.005 | 41.965.388 | 17.330.198 | 40.627.235 | 47.431.205 | 55.491.397 | 52.068.069 | 41.045.294 | 45.723.631 | 52.208.750 | 430.142.722 | 42,41 |
| - Otros | 470.597 | 549.924 | 623.416 | 2.277.436 | 4.539.445 | 1.874.628 | 4.394.695 | 5.130.688 | 6.002.569 | 5.632.263 | 4.439.917 | 4.945.978 | 5.647.481 | 46.529.036 | 4,59 |
| TOTAL GASTO CORRIENTE | 10.258.265 | 11.987.458 | 13.589.478 | 49.644.477 | 98.952.658 | 40.863.893 | 95.797.349 | 111.840.829 | 130.846.430 | 122.774.363 | 96.783.114 | 107.814.441 | 123.106.085 | 1.014.258.840 | 100,00 |

FUENTE: Elaboración propia en función del Gobierno Municipal de La Paz. PLAN OPERATIVO ANUALES 1994 – 2006. Viceministerio de Presupuesto y Contaduría – Contaduría General del Estado. EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ 1994 – 2006. Gobierno Municipal de La Paz. ANUARIO ESTADISTICO MUNICIPAL 2006. La Paz – Bolivia, 2007. UDAPE. DOSSIER DE ESTADISTICAS SOCIALES Y ECONOMICAS. Vol. 17. La Paz – Bolivia, Julio de 2007. CAPITULO III. Sector Fiscal. Transferencia de recursos del HIPC a Municipalidad de La Paz durante 2001 – 2006. Cuadro N° 3.8.4.

ANEXO N° 4
LA PAZ: PRODUCTO INTERNO BRUTO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1993 - 2006
(En miles de bolivianos de 1990)

| ACTIVIDAD ECONÓMICA | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| PRODUCTO INTERNO BRUTO (A precios de mercado) | 4.796.133 | 5.003.282 | 5.273.419 | 5.415.494 | 5.404.823 | 5.168.805 | 5.315.652 | 5.312.097 | 5.332.172 | 5.604.210 | 5.892.777 | 6.056.316 | 6.124.302 | 6.364.792 |
| - Derechos s/Importaciones, IVA nd, IT y otros Imp. Indirectos | 633.709 | 620.023 | 727.232 | 730.578 | 733.601 | 711.105 | 660.267 | 686.258 | 664.509 | 798.882 | 803.076 | 830.583 | 772.437 | 797.018 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO (A precios básicos) | 4.162.425 | 4.383.259 | 4.546.187 | 4.684.915 | 4.671.222 | 4.457.700 | 4.655.385 | 4.625.839 | 4.667.663 | 4.805.328 | 5.089.701 | 5.225.734 | 5.351.865 | 5.567.774 |
| 1. Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca | 360.082 | 373.391 | 368.391 | 374.036 | 403.440 | 402.753 | 422.267 | 427.164 | 426.674 | 437.219 | 442.442 | 452.468 | 458.403 | 475.573 |
| - Productos Agrícolas no Industriales | 268.004 | 281.065 | 272.610 | 275.478 | 286.715 | 286.638 | 299.802 | 311.373 | 307.823 | 315.248 | 319.357 | 328.005 | 329.324 | 336.487 |
| - Productos Agrícolas Industriales | 1.825 | 1.774 | 1.564 | 1.778 | 1.832 | 1.671 | 1.987 | 1.930 | 1.948 | 1.997 | 1.982 | 2.043 | 2.067 | 2.071 |
| - Coca | 20.440 | 20.349 | 20.227 | 21.468 | 39.417 | 38.995 | 40.200 | 30.215 | 31.157 | 31.465 | 27.794 | 28.849 | 29.769 | 34.880 |
| - Productos Pecuarios | 60.820 | 60.962 | 64.562 | 65.642 | 65.431 | 65.154 | 69.214 | 72.529 | 74.494 | 76.414 | 78.324 | 79.286 | 80.581 | 83.811 |
| - Silvicultura, Caza y Pesca | 8.994 | 9.240 | 9.429 | 9.670 | 10.045 | 10.295 | 11.064 | 11.116 | 11.251 | 12.095 | 14.986 | 14.286 | 16.662 | 18.324 |
| 2. Extracción de Minas y Canteras | 247.772 | 270.342 | 275.113 | 243.255 | 158.771 | 122.049 | 113.945 | 116.210 | 125.584 | 167.244 | 201.003 | 185.924 | 210.467 | 228.523 |
| - Petróleo Crudo y Gas Natural | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Minerales Metálicos y no Metálicos | 247.772 | 270.342 | 275.113 | 243.255 | 158.771 | 122.049 | 113.945 | 116.210 | 125.584 | 167.244 | 201.003 | 185.924 | 210.467 | 228.523 |
| 3. Industrias Manufactureras | 724.010 | 759.662 | 796.146 | 828.617 | 827.979 | 859.321 | 829.402 | 845.917 | 858.751 | 881.822 | 924.532 | 928.904 | 956.300 | 1.048.379 |
| - Alimentos | 162.372 | 171.794 | 178.958 | 186.278 | 189.285 | 192.696 | 194.090 | 197.285 | 195.614 | 200.149 | 207.313 | 207.219 | 200.477 | 216.447 |
| - Bebidas y Tabaco | 176.452 | 189.748 | 204.272 | 222.415 | 222.611 | 253.108 | 202.128 | 197.974 | 208.132 | 215.724 | 235.321 | 229.073 | 237.756 | 279.266 |
| - Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero | 104.978 | 100.604 | 104.448 | 105.181 | 110.854 | 111.450 | 115.501 | 118.670 | 119.957 | 116.672 | 119.325 | 123.820 | 129.042 | 133.595 |
| - Madera y Productos de Madera | 41.745 | 45.668 | 49.397 | 50.928 | 54.725 | 56.291 | 60.179 | 63.891 | 66.288 | 66.743 | 68.815 | 71.014 | 74.772 | 77.634 |
| - Productos de Refinación del Petróleo | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| - Productos de Minerales no Metálicos | 55.832 | 60.848 | 59.031 | 55.287 | 56.254 | 57.505 | 60.022 | 59.507 | 53.672 | 56.018 | 61.133 | 65.508 | 72.768 | 85.202 |
| - Otras Industrias Manufactureras | 182.630 | 190.999 | 200.040 | 208.528 | 194.250 | 188.271 | 197.481 | 208.589 | 215.089 | 226.516 | 232.624 | 232.270 | 241.485 | 256.234 |
| 4. Electricidad, Gas y Agua | 91.571 | 113.345 | 142.772 | 128.064 | 137.466 | 137.619 | 140.417 | 143.829 | 144.784 | 144.166 | 146.985 | 151.209 | 153.472 | 159.550 |
| 5. Construcción | 150.861 | 186.889 | 194.753 | 215.650 | 199.907 | 191.757 | 228.631 | 195.198 | 191.017 | 159.923 | 127.739 | 154.269 | 157.511 | 135.106 |
| 6. Comercio | 463.591 | 478.873 | 490.918 | 511.644 | 539.754 | 396.638 | 388.752 | 398.473 | 392.954 | 405.995 | 574.735 | 606.558 | 622.776 | 652.348 |
| 7. Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones | 547.790 | 563.893 | 609.258 | 648.217 | 694.452 | 577.152 | 534.566 | 580.505 | 588.748 | 620.842 | 630.053 | 649.035 | 667.406 | 693.608 |
| - Transporte y Almacenamiento | 455.743 | 478.404 | 509.280 | 540.111 | 570.004 | 448.368 | 386.221 | 401.904 | 408.107 | 435.780 | 444.133 | 458.826 | 470.092 | 488.649 |
| - Comunicaciones | 92.047 | 85.489 | 99.978 | 108.106 | 124.448 | 128.784 | 148.345 | 178.602 | 180.641 | 185.062 | 185.920 | 190.210 | 197.315 | 204.959 |
| 8. Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas | 653.312 | 695.297 | 714.036 | 764.550 | 828.712 | 833.797 | 1.046.476 | 1.048.275 | 984.530 | 988.973 | 1.007.751 | 1.004.419 | 1.015.149 | 1.092.309 |
| - Servicios Financieros | 154.561 | 175.524 | 180.154 | 209.278 | 253.641 | 250.512 | 275.594 | 333.767 | 247.571 | 270.288 | 255.845 | 238.367 | 253.567 | 310.482 |
| - Servicios a las Empresas | 170.754 | 185.957 | 193.813 | 208.797 | 221.580 | 222.447 | 401.936 | 338.970 | 351.367 | 324.596 | 349.681 | 353.427 | 340.198 | 351.764 |
| - Propiedad de Vivienda | 327.997 | 333.816 | 340.069 | 346.475 | 353.491 | 360.839 | 368.945 | 375.538 | 385.592 | 394.089 | 402.225 | 412.625 | 421.385 | 430.063 |
| 9. Servicios Comunes, Sociales, Personales y Domésticos | 248.073 | 248.131 | 252.486 | 267.208 | 281.360 | 290.924 | 303.290 | 318.757 | 330.512 | 342.761 | 353.992 | 364.967 | 374.843 | 385.575 |
| 10. Restaurantes y Hoteles | 156.013 | 164.023 | 168.003 | 179.217 | 182.577 | 188.766 | 194.677 | 212.889 | 218.424 | 225.128 | 223.671 | 227.444 | 224.058 | 229.233 |
| 11. Servicios de la Administración Pública | 661.515 | 685.433 | 695.158 | 708.987 | 664.867 | 685.133 | 710.735 | 645.007 | 641.903 | 676.818 | 694.945 | 729.671 | 757.780 | 784.260 |
| Servicios Bancarios Imputados | (142.164) | (156.019) | (160.847) | (184.530) | (248.064) | (228.209) | (257.773) | (306.386) | (236.218) | (245.565) | (238.146) | (229.136) | (246.300) | (316.689) |

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

ANUARIO ESTADISTICO 2003. La Paz – Bolivia, Junio de 2004. Cuadro N° 4.02.03.03. Datos entre los años 1993 – 1997.

ANUARIO ESTADISTICO 2007. La Paz – Bolivia, Julio de 2008. Cuadro N° 4.02.03.03. Datos entre los años 1998 – 2006.

ANEXO N° 5
MUNICIPIO DE LA PAZ: PRODUCTO INTERNO BRUTO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1993 - 2006
 (En miles de bolivianos de 1990)

| Años | Industria Manufacturera | Construcción | Comercio | Transportes y Comunicación | Establecimientos Financieros | Servicios Sociales | Restaurantes y Hoteles | Servicios de la Administración Pública | TOTAL | En % |
|--------------|----------------------------|--------------|--------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------------------|---------------|-------------|
| | | | | | | | | | | CRECIMIENTO |
| 1993 | 724.010 | 150.861 | 463.591 | 547.790 | 653.312 | 248.073 | 156.013 | 661.515 | 3.605.165 | |
| 1994 | 759.662 | 186.889 | 478.873 | 563.893 | 695.297 | 248.131 | 164.023 | 685.433 | 3.782.201 | 4,91 |
| 1995 | 796.146 | 194.753 | 490.918 | 609.258 | 714.036 | 252.486 | 168.003 | 695.158 | 3.920.758 | 3,66 |
| 1996 | 828.617 | 215.650 | 511.644 | 648.217 | 764.550 | 267.208 | 179.217 | 708.987 | 4.124.089 | 5,19 |
| 1997 | 827.979 | 199.907 | 539.754 | 694.452 | 828.712 | 281.360 | 182.577 | 664.867 | 4.219.609 | 2,32 |
| 1998 | 859.321 | 191.757 | 396.638 | 577.152 | 833.797 | 290.924 | 188.766 | 685.133 | 4.023.488 | -4,65 |
| 1999 | 829.402 | 228.631 | 388.752 | 534.566 | 1.046.476 | 303.290 | 194.677 | 710.735 | 4.236.529 | 5,29 |
| 2000 | 845.917 | 195.198 | 398.473 | 580.505 | 1.048.275 | 318.757 | 212.889 | 645.007 | 4.245.022 | 0,20 |
| 2001 | 858.751 | 191.017 | 392.954 | 588.748 | 984.530 | 330.512 | 218.424 | 641.903 | 4.206.839 | -0,90 |
| 2002 | 881.822 | 159.923 | 405.995 | 620.842 | 988.973 | 342.761 | 225.128 | 676.818 | 4.302.264 | 2,27 |
| 2003 | 924.532 | 127.739 | 574.735 | 630.053 | 1.007.751 | 353.992 | 223.671 | 694.945 | 4.537.417 | 5,47 |
| 2004 | 928.904 | 154.269 | 606.558 | 649.035 | 1.004.419 | 364.967 | 227.444 | 729.671 | 4.665.268 | 2,82 |
| 2005 | 956.300 | 157.511 | 622.776 | 667.406 | 1.015.149 | 374.843 | 224.058 | 757.780 | 4.775.822 | 2,37 |
| 2006 | 1.048.379 | 135.106 | 652.348 | 693.608 | 1.092.309 | 385.575 | 229.233 | 784.260 | 5.020.817 | 5,13 |
| En % | 20,23 | 4,17 | 11,60 | 14,42 | 21,25 | 7,31 | 4,68 | 16,33 | 100,00 | |
| Prom. | | | | | | | | | | 2,62 |

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 4.

ANEXO N° 6
MUNICIPIO DE LA PAZ: CRECIMIENTO ECONOMICO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1994 - 2006
 (En porcentajes)

| Años | Industria Manufacturera | Construcción | Comercio | Transportes y Comunicación | Establecimientos Financieros | Servicios Sociales | Restaurantes y Hoteles | Servicios de la Administración Pública | CRECIMIENTO GLOBAL |
|--------------|----------------------------|--------------|-------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|
| 1994 | 4,92 | 23,88 | 3,30 | 2,94 | 6,43 | 0,02 | 5,13 | 3,62 | 4,91 |
| 1995 | 4,80 | 4,21 | 2,52 | 8,04 | 2,70 | 1,76 | 2,43 | 1,42 | 3,66 |
| 1996 | 4,08 | 10,73 | 4,22 | 6,39 | 7,07 | 5,83 | 6,67 | 1,99 | 5,19 |
| 1997 | -0,08 | -7,30 | 5,49 | 7,13 | 8,39 | 5,30 | 1,87 | -6,22 | 2,32 |
| 1998 | 3,79 | -4,08 | -26,52 | -16,89 | 0,61 | 3,40 | 3,39 | 3,05 | -4,65 |
| 1999 | -3,48 | 19,23 | -1,99 | -7,38 | 25,51 | 4,25 | 3,13 | 3,74 | 5,29 |
| 2000 | 1,99 | -14,62 | 2,50 | 8,59 | 0,17 | 5,10 | 9,35 | -9,25 | 0,20 |
| 2001 | 1,52 | -2,14 | -1,39 | 1,42 | -6,08 | 3,69 | 2,60 | -0,48 | -0,90 |
| 2002 | 2,69 | -16,28 | 3,32 | 5,45 | 0,45 | 3,71 | 3,07 | 5,44 | 2,27 |
| 2003 | 4,84 | -20,12 | 41,56 | 1,48 | 1,90 | 3,28 | -0,65 | 2,68 | 5,47 |
| 2004 | 0,47 | 20,77 | 5,54 | 3,01 | -0,33 | 3,10 | 1,69 | 5,00 | 2,82 |
| 2005 | 2,95 | 2,10 | 2,67 | 2,83 | 1,07 | 2,71 | -1,49 | 3,85 | 2,37 |
| 2006 | 9,63 | -14,22 | 4,75 | 3,93 | 7,60 | 2,86 | 2,31 | 3,49 | 5,13 |
| Prom. | 2,93 | 0,17 | 3,54 | 2,07 | 4,27 | 3,46 | 3,04 | 1,41 | 2,62 |

FUENTE: Elaboración propia según el Anexo N° 5.

ANEXO N° 7
MUNICIPIO DE LA PAZ: PRODUCTO INTERNO BRUTO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1994 - 2006
 (En miles de bolivianos)

| Años | Industria Manufacturera | Construcción | Comercio | Transportes y Comunicación | Establecimientos Financieros | Servicios Sociales | Restaurantes y Hoteles | Servicios de la Administración Pública | TOTAL |
|-------------|----------------------------|--------------|--------------|-------------------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------------------|---------------|
| 1994 | 1.061.582 | 265.182 | 712.823 | 951.953 | 1.006.229 | 376.260 | 220.344 | 1.261.762 | 5.856.135 |
| 1995 | 1.253.760 | 293.509 | 821.205 | 1.055.709 | 1.112.173 | 429.957 | 256.956 | 1.411.932 | 6.635.202 |
| 1996 | 1.424.298 | 308.990 | 917.707 | 1.262.567 | 1.391.772 | 509.493 | 326.497 | 1.621.643 | 7.762.968 |
| 1997 | 1.440.681 | 331.131 | 983.655 | 1.427.198 | 1.611.139 | 596.184 | 354.570 | 1.652.929 | 8.397.489 |
| 1998 | 1.547.151 | 348.739 | 765.284 | 1.363.277 | 1.678.632 | 702.730 | 412.507 | 1.941.179 | 8.759.499 |
| 1999 | 1.464.334 | 441.463 | 757.066 | 1.283.934 | 2.108.362 | 794.579 | 438.541 | 2.060.891 | 9.349.171 |
| 2000 | 1.501.123 | 387.021 | 792.815 | 1.378.321 | 2.360.003 | 847.025 | 478.945 | 1.940.449 | 9.685.702 |
| 2001 | 1.545.764 | 388.493 | 800.764 | 1.427.922 | 2.168.078 | 916.893 | 499.366 | 2.060.508 | 9.807.788 |
| 2002 | 1.637.095 | 324.777 | 848.039 | 1.556.414 | 2.209.088 | 994.884 | 544.918 | 2.157.395 | 10.272.610 |
| 2003 | 1.803.079 | 276.667 | 1.210.305 | 1.719.081 | 2.305.431 | 1.081.714 | 579.163 | 2.326.046 | 11.301.486 |
| 2004 | 1.857.100 | 340.450 | 1.409.153 | 1.831.381 | 2.357.775 | 1.176.459 | 618.344 | 2.506.498 | 12.097.160 |
| 2005 | 1.957.301 | 369.523 | 1.474.206 | 1.939.028 | 2.489.292 | 1.218.645 | 616.189 | 2.832.289 | 12.896.471 |
| 2006 | 2.328.578 | 369.933 | 1.704.606 | 2.092.498 | 2.809.329 | 1.349.562 | 692.826 | 2.854.830 | 14.202.160 |
| En % | 16,39 | 3,50 | 10,39 | 15,19 | 20,16 | 8,66 | 4,75 | 20,96 | 100,00 |

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

ANUARIO ESTADÍSTICO 2003. La Paz – Bolivia, Junio de 2004. Cuadro N° 4.02.03.04. Datos entre los años 1994 – 1997.

ANUARIO ESTADÍSTICO 2007. La Paz – Bolivia, Julio de 2008. Cuadro N° 4.02.03.04. Datos entre los años 1998 – 2006.